



FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2019

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Mediante el presente informe se da cumplimiento a la disposición contenida en el artículo 4º B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, que establece lo siguiente:

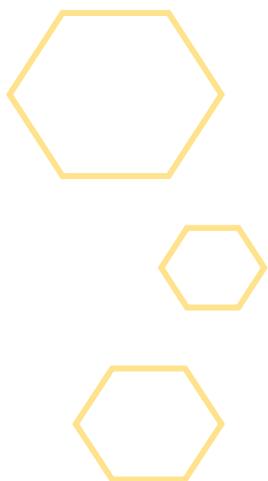
“El Servicio deberá, en el mes de marzo de cada año, elaborar un informe sobre las actividades y acciones de fiscalización efectuadas en materia de pesca y acuicultura, en el año anterior. La cuenta deberá comprender, asimismo, los resultados de las acciones de fiscalización efectuadas y el cumplimiento de las medidas de administración y conservación del año anterior. El informe deberá publicarse en su página web.”

Si desea mayores antecedentes de SERNAPESCA puede encontrarlos en www.SERNAPESCA.cl



CONTENIDO

PALABRAS DIRECTORA NACIONAL	4
RESUMEN EJECUTIVO	6
PERFIL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR	11
1. Antecedentes generales	12
2. Pesca	13
3. Pesca Artesanal	15
4. Pesca Industrial	19
5. Acuicultura	20
6. Comercio Exterior	22
NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN	23
ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS 2019	26
PESCA	27
1. Actividades de fiscalización	29
2. Operativos conjuntos	44
ACUICULTURA Y MEDIOAMBIENTE	51
1. Fiscalización sanitaria y operacional de la acuicultura	53
2. Vigilancia sanitaria	58
3. Fiscalización ambiental de la acuicultura	62
4. Actividades de fiscalización del medioambiente	65
5. Operativos conjuntos	70
6. Resultados de las actividades de fiscalización	71
INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN	73
1. Actividades de fiscalización	74
2. Autorización y certificación de exportaciones	81
GESTIÓN SANCIONATORIA	82
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	87



PALABRAS

DIRECTORA NACIONAL

Estimados Lectores y lectoras:

La labor fiscalizadora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) durante el año 2019 tuvo hitos relevantes que marcaron su quehacer con vistas a un desempeño más eficiente en sus tareas y a asumir las nuevas funciones que la Ley de Modernización de la Institución le asignó. En este último tenor me parece, por tanto, relevante destacar los esfuerzos institucionales realizados para poner en marcha el sistema de certificación oficial de desembarques, actividad que se programó para ser implementada en tres etapas, correspondiendo su inicio en la macrozona sur austral a partir del 31 de julio, en la macrozona norte, el 1 de septiembre y en la macrozona centro-sur el 1 de enero del 2020. Con este cambio, SERNAPESCA se hace cargo de la certificación de desembarque de toda la flota industrial y aquella artesanal sujeta a este requerimiento, materia que requirió y seguirá requiriendo, de parte del Servicio, de un gran esfuerzo organizacional, administrativo y operativo.



Alicia Gallardo Lagno
Directora Nacional
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

En el marco de la estrategia fiscalizadora, hubo un esfuerzo importante en profundizar y ampliar la aplicación de la herramienta de gestión de riesgo como forma de focalizar la fiscalización, lo cual se acompañó de un esfuerzo, aún en desarrollo, por implementar unidades de inteligencia a nivel central y regional que optimicen esta estrategia. El sentido de foco y priorización en la fiscalización de la actividad pesquera y su cadena de valor, se vio enfatizado con la conformación de programas especiales de fiscalización, que el año 2019 se aplicaron a la pesca y durante el año 2020 se ampliarán a la fiscalización de la acuicultura y de la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas que se exportan.

En el ámbito de la acción de SERNAPESCA en materias ambientales, y en coherencia con la sustentabilidad de las actividades sectoriales y la conservación de nuestros recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, éste se vio robustecido con la creación de la Unidad de Conservación y Biodiversidad. Esta unidad reunió bajo su área de trabajo, aquellos aspectos medioambientales que no son parte de la acuicultura, a los que agregó otros como el rescate de especies, quedando tal Unidad bajo la dependencia directa de la Dirección Nacional. Por otro lado, como parte del énfasis que se dio durante el 2019 a los temas ambientales, en el campo de acción vinculada a la acuicultura, se asignó especial atención a los temas ambientales permanentes como el control de las INFAS, así como a las contingencias que impactan en esa dimensión; asimismo, en las áreas sanitarias y operacionales de la acuicultura, se dio mayor foco aquellos aspectos con impacto ambiental, como es el caso de las mortalidades masivas y el uso de productos farmacéuticos.

Finalmente, en el área de Inocuidad y Certificación, se ha hecho un esfuerzo por fortalecer las garantías que el Servicio presta como autoridad oficial para la certificación de los productos pesqueros de exportación, aumentando la dotación asignada a esas funciones y por otro lado se ha continuado con el esfuerzo de facilitar los trámites de esta área, aumentando la disponibilidad de la plataformas SICEX y SISCOMEX, con lo cual el 2019 casi el 80% de las exportaciones fueron encausadas y certificadas a través de esa vía. En ese marco, en el Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB), se integró la autorización sanitaria de origen (Registro de Extracción y Transporte - RET) a la plataforma *on line* de Declaración de Centros de Cultivo de Moluscos Bivalvos, lo que permitió la eliminación del trámite presencial y la implementación de uso las 24 horas y los siete días de la semana.

Pensamos que el esfuerzo de fiscalización que se expresa en el presente informe es útil para comprender el amplio y diverso ámbito de acciones que emprende SERNAPESCA y da cuenta de la trayectoria que está siguiendo el Servicio en su camino hacia una mejor y más eficiente gestión fiscalizadora.





RESUMEN EJECUTIVO



PESCA

La fiscalización de las actividades pesqueras ejecutadas durante el año 2019, al igual que en años anteriores, se correlaciona principalmente con el régimen regulatorio de las pesquerías, la magnitud de estas actividades económicas, su distribución geográfica y los patrones de conducta que se observan en relación al cumplimiento de la normativa pesquera. En la distribución regional del esfuerzo fiscalizador, la mayor incidencia la tuvieron las regiones de Biobío, con el 24,7%, 3,8 puntos más de incidencia que el año anterior, Los Lagos 16,0 %, y 2,3 puntos de mayor incidencia, Antofagasta 10,4 % y 2,9 puntos de mayor incidencia y Valparaíso con el 8,8% y 2,7 puntos de mayor incidencia respecto de 2018. Debe consignarse, además, que 777 actividades de fiscalización (1,3%) fueron realizadas con la Unidad Móvil de SERNAPESCA y no están imputadas a una región en particular.

Durante el año 2019 se inició la implementación de la certificación oficial de los desembarques, que corresponde al procedimiento mediante el cual SERNAPESCA valida la información entregada por el usuario en su declaración por viaje de pesca o traslado, ejecutando con ello directamente este rol público. Este proceso se desarrolló en dos etapas, iniciándose el 31 de julio entre las regiones de Los Ríos y Magallanes, y el 1 de septiembre entre las regiones de Arica y Parinacota y Atacama. En la zona central se iniciará este proceso a comienzo del año 2020. De esta manera, entre los meses de julio a diciembre, se certificaron 5.805 desembarques artesanales (50%) y 1.223 industriales, correspondiendo en este último caso al 100% de los desembarques de la flota en ese período.

Una importante alianza estratégica mantiene SERNAPESCA con otras instituciones fiscalizadoras para efectos de la realización de operativos conjuntos, entre las que destacan la Armada de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI). En el ámbito de la pesca comercial y recreativa, durante el año 2019 se realizaron a nivel nacional un total de 5.498 operativos conjuntos, esto es un 63% más que el año anterior. De estas inspecciones conjuntas, 35,9% se efectuó en el borde costero, 29,2% en carreteras, 19,5% en establecimientos y 15,4 % del total, en el mar.

En las actividades de fiscalización realizadas en el 2019 se incautaron, por incumplimientos de norma, un total cercano a 1.080 toneladas de especies hidrobiológicas. Las cinco especies con mayores niveles de incautación corresponden a Huiro Negro con 213 toneladas, seguida por Anchoqueta con 163 toneladas, Erizo con 94 t, jibia o calamar rojo con 74 t y merluza común con 59 toneladas.

En el año 2019 se cursaron, en el ámbito de la pesca comercial y recreativa, un total de 1.203 citaciones y los incumplimientos que las originan se explican principalmente por no acreditar origen de la pesca, con el 27,9%, no contar con autorización para realizar la actividad (21%), no respetar veda (19%), no cumplir normas de la pesca recreativa (9,2%), faltas en entrega de información estadística (6,6%) y extraer ejemplares bajo el tamaño mínimo legal (5,7%). A nivel regional, las citaciones cursadas presentan un máximo en las regiones de Los Lagos, que pasa de una incidencia de 10,2% al 20,4%, Antofagasta (19%), Metropolitana (9,8%), Aysén (8%) y Valparaíso (7,9%).

En el ámbito de la pesca recreativa, en el año 2019 se realizaron 3.111 actividades de fiscalización, es decir, un 19,5 % menos que en el año 2018. El 72,8 % de las fiscalizaciones se realizó en aguas continentales y un 27,2% en aguas marinas. Producto de estos controles se cursaron un total de 149 citaciones, lo que es un 2,7% más que el año anterior (145), concentrándose en las regiones de Los Lagos (48,3%) y Araucanía (24,2%), con 76 y 36 citaciones cada una y seguidas por la región de O'Higgins con 11 y el 7.4%.

ACUICULTURA

En el ámbito sanitario, durante el año 2019 y de acuerdo a la vigilancia activa realizada por SERNAPESCA, nuestro país mantuvo la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (exóticas), que son relevantes para el comercio internacional.

Respecto a los programas sanitarios de Caligidosis y Piscirickettsiosis (SRS), durante el 2019, se fortaleció la prevención y el control incentivando el uso de nuevas alternativas de tratamiento no farmacológicas y medidas de control preventivas, lo que explica una disminución del índice de consumo de antimicrobianos (ICA, uso de antimicrobianos en relación a biomasa cosechada), tendencia que se viene observando durante los últimos 5 años (2015-2019), período donde se ha registrado una disminución de un 44%. Y durante el año 2019 se otorgó un total de 54 certificados de centros libres del uso de estos fármacos, lo que representa un aumento del 8% en relación al año anterior.

Durante el 2019 se recibieron 135 notificaciones de eventos de mortalidad masiva de salmones y de ese total, el 63% ocurrió en la Región de Aysén, 33% en la Región de Los Lagos y el 4% restante a la Región de Magallanes. En todos los casos SERNAPESCA realizó inspecciones documentales y en el 54% de los casos realizó inspecciones en terreno, lo que permitió detectar algunos riesgos asociados al manejo de la mortalidad en los centros y en el transporte a su lugar de disposición final, no obstante, se verificó que, en la mayoría de los casos inspeccionados en terreno, se aplicaron de manera correcta los planes de contingencia.

En relación a los escapes de salmones desde centros de cultivo, durante el año 2019, se informó a SERNAPESCA el escape de 70.382 salmónidos de las especies Salar y Coho, en tres centros de cultivo pertenecientes a las empresas Salmones Aysén, Granja Marina Tornagaleones y Cermaq Chile, lo que equivale a cinco eventos menos que los informados en 2018. Del total de peces escapados, las empresas lograron recapturar el 34%, lo que les permitió cumplir con la normativa vigente, recuperando por sobre el 10% escapado.

Durante el año 2019, el total de centros de cultivo que operaron a nivel nacional ascendió a 2.301 (2,3% más que en 2018). La fiscalización a los centros de cultivo se realiza a nivel nacional, destacando la región de Los Lagos, por el nivel de las actividades de acuicultura que allí se desarrolla, representando el 57% de los centros inspeccionados a nivel nacional. Si bien en la región de Los Lagos el porcentaje de cobertura es menor que en otras regiones del país, se debe tener en consideración que allí se concentra el 70,3% de los centros que operaron a nivel nacional. La cobertura de fiscalización de la actividad salmonera, que es aquella que concentra el mayor número de normas, tiende al 100% a nivel nacional.

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de acuicultura y medio ambiente, se realizaron durante el año 2019 un total de 350 operativos conjuntos a nivel nacional, entre las instituciones que destacan para efectos de ejecutar estos operativos, está la Armada de Chile, institución con la cual se realizó el 46% de estas actividades, SAG 20%, Servicio Nacional de Aduanas 19% y Superintendencia del medio Ambiente con un 6%.

Durante el 2019 se denunciaron un total de 156 incumplimientos, de los cuales el 41% fueron enviadas a tribunales, 46,2% a la Superintendencia de Medio Ambiente y 12,8% a la Subsecretaría de las FF.AA..

MEDIO AMBIENTE

La prevención de la dispersión en el territorio de la especie invasiva Didymo (*Didymosphenia geminata*), que constituye una plaga, está enmarcada en el Programa Especial de Aguas Continentales que desarrolla SERNAPESCA, en las aguas continentales entre Biobío y Magallanes, concentrando su acción en actividades de prevención, especialmente de desinfección de artes, equipos, aparejos y embarcaciones de pesca y otros fómites. En términos del control, durante el año 2019, se efectuaron 33 acciones de control a la desinfección en campeonatos de pesca, 726 acciones de control estaciones de desinfección y 261 acciones de control en pasos fronterizos. Lo anterior se complementa con 2.426 capacitaciones a usuarios acerca de Didymo y Pesca Recreativa en general, 1.191 fiscalizaciones a la pesca recreativa y 55 actividades de difusión sobre Didymo y Pesca Recreativa. En relación a las actividades de difusión, éstas se realizaron en 7 regiones y son lideradas por la región de La Araucanía, que realizó 217 acciones con un 26 % del total. Es importante reseñar que se ha mantenido un total de 128 estaciones de desinfección de las cuales 19 (15%) se mantienen al interior de 6 Parques Nacionales y 6 Reservas Nacionales.

En el marco del Programa de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella* cuyo objetivo es impedir la diseminación de esta plaga desde la zona FAN a la Región de Los Lagos a través de naves transportadoras de peces, durante el año 2019, SERNAPESCA recolectó muestras en las bodegas de 50 embarcaciones tipo wellboat, en 3.593 viajes (número 36% superior al 2018) es decir, el 100% de los viajes efectuados por este tipo de naves que transportan cosecha de salmónidos desde las regiones de Aysén y Magallanes con destino a las Plantas de Proceso ubicadas en la Región de los Lagos.

En el ámbito de las reservas marinas, SERNAPESCA efectuó un esfuerzo de fiscalización que alcanzó un total de 432 inspecciones, destacando el caso de “La Rinconada”, reserva marina ubicada en la Región de Antofagasta y que representó el 74% del total de las actividades de fiscalización, en consideración a los riesgos de extracción ilegal existentes. En relación al rescate de especies, durante el 2019 SERNAPESCA concurre a un total de 667 eventos de varamiento, 0,9% más que el año anterior a lo largo de la costa de nuestro país, los que afectaron a un total de 869 ejemplares de distintas especies, esto representa un 10,4% más que al año anterior. Del total de los ejemplares varados, 622 se encontraron vivos, es decir, un 76,2% del total, entre estos casos, 171 casos (37,9% más que el año anterior), los más graves, fueron derivados a un centro de rehabilitación de los cuales el 30% (53 ejemplares), fueron reinsertados al medio, otros 16 permanecen a l cierre de este informe en centros de rehabilitación. Del total de ejemplares, un 19% varó en la región de Valparaíso, que pasó a ocupar el primer lugar, seguida de las regiones de Ñuble, con un 13,9%, Coquimbo 10,1% y Los Lagos con un 9,2%.



INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

Durante el año 2019, SERNAPESCA realizó 2.155 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación. El número de actividades ejecutadas por región, tiene relación con la existencia de sujetos de fiscalización en cada una de las regiones del país, lo que explica que en la Región de Los Lagos se concentra el mayor número de acciones, 984, correspondientes al 45,7%, esto es cuatro puntos más de incidencia que el año anterior, la Región del Biobío con 312 actividades y el 14,5% de éstas (4,2 puntos de menor incidencia respecto del año anterior) a ellas le siguieron las regiones de Coquimbo y Magallanes con el 10,1%, 7% respectivamente.

Por otra parte, respondiendo a los requerimientos exigidos por el mercado comunitario europeo, en el ámbito del control de inocuidad en toda la cadena alimenticia, es que se hace necesario fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales, que participan en las faenas de pesca extractiva. En este contexto, durante el año 2019 se habilitaron 3.862 embarcaciones artesanales, un 2,9% menos que el año anterior, siendo las regiones con mayor demanda por este concepto las regiones del Biobío, Los Lagos, Maule, Valparaíso, Coquimbo y Magallanes las que en su conjunto concentran un 85,4% del total habilitado a nivel nacional. Asimismo, en 2019, requirieron habilitación sanitaria 105 naves industriales, cifra un 26,5% mayor al año anterior, habitación que se dio fundamentalmente en las regiones de Biobío, Tarapacá, Coquimbo, Antofagasta y Arica y Parinacota. Finalmente, se habilitó 39 naves transportadoras, 27 de ellas en Magallanes, 10 en Los Lagos y una en las regiones de Valparaíso y Aysén.

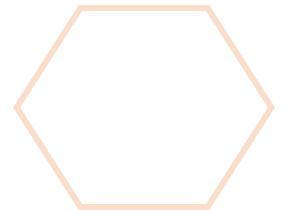
En el ámbito de la Autorización y Certificación de Exportaciones, durante el año 2019 se emitió un total de 100.091 Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros para Exportación (NEPPEX), cifra 1,5% menor a la del año 2018. Cabe destacar que el 78,8% de las solicitudes fue tramitada por el Sistema de Comercio Exterior Electrónico SICEX-SISCOMEX, con un total de 78.867, siendo un 12,3% superior a la proporción de este sistema respecto del año anterior año anterior en el total de los NEPPEX emitidos, simplificándose de esta manera, en un porcentaje relevante, los trámites asociados a operaciones de exportación.

En el ámbito de los Acuerdos internacionales, en el mes de marzo, SERNAPESCA y el Ministerio de Seguridad Alimentaria y Drogas de la República de Corea (MFDS), firmaron el Acuerdo sobre la inocuidad de los productos pesqueros destinados a consumo humano que se exportan a dicho mercado. En el documento, ambas autoridades acordaron fortalecer la cooperación mutua con el fin de asegurar que los productos que se exportan desde Chile a Corea sean inocuos para el consumo humano. Cabe destacar que este es el primer acuerdo de su tipo suscrito por el MFDS y, a través de éste, se busca potenciar las importaciones de productos pesqueros y acuícolas chilenos, los que ya cuentan con un importante nicho en este mercado. Asimismo, en el mes de diciembre, Chile y la República Popular China suscribieron el Protocolo de Productos pesqueros, a través del cual se autoriza a Chile a exportar productos elaborados a partir de





PERFIL SECTOR PESQUERO Y ACUICULTOR



1. Antecedentes generales

Durante el 2019, de acuerdo a cifras preliminares, y sin considerar las algas, el desembarque en Chile fue cercano a los 3 millones 279 mil toneladas, de las cuales 1 millón 316 mil toneladas provienen de la acuicultura (40,1%) y 1 millón 963 mil toneladas provienen de la pesca (59,9%). Estas cifras dan cuenta de una disminución global de un 9,02% en comparación al 2018, explicado por una disminución de un 19,7 % en el desembarque artesanal y un 10,5% en el desembarque industrial. Además, lo anterior representa una disminución de la incidencia de la pesca en el total, con respecto al año anterior, de 4.3 puntos.

En el 2019 las exportaciones del sector llegan a 6.799 millones de dólares (3,3% menos que el 2018) y en términos de volumen las exportaciones alcanzan a 1,367 millones de toneladas.

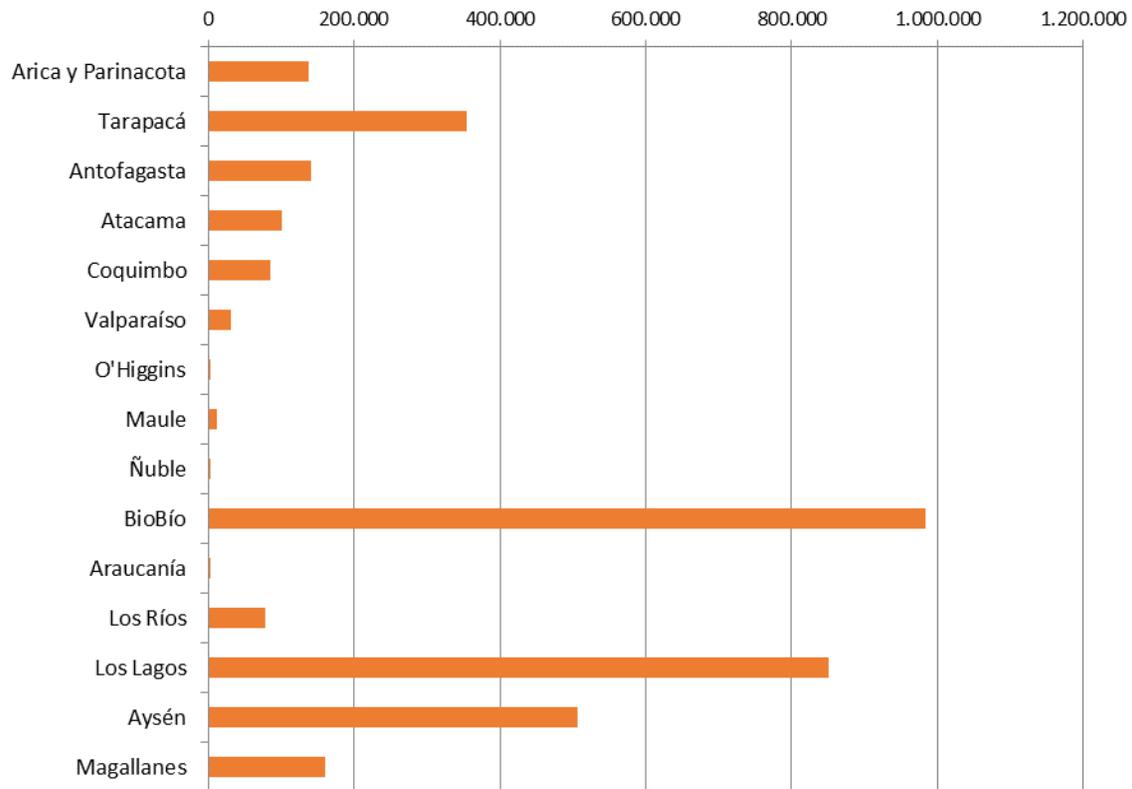
A nivel regional y considerando tanto desembarques de la pesca como cosechas de la acuicultura, la Región de Biobío vuelve a liderar el volumen de recursos hidrobiológicos aportados, con un 28,6% del total, la región de Los Lagos representa un 24,7%, Aysén aporta el 14,7% y Tarapacá aporta el 10,3%.



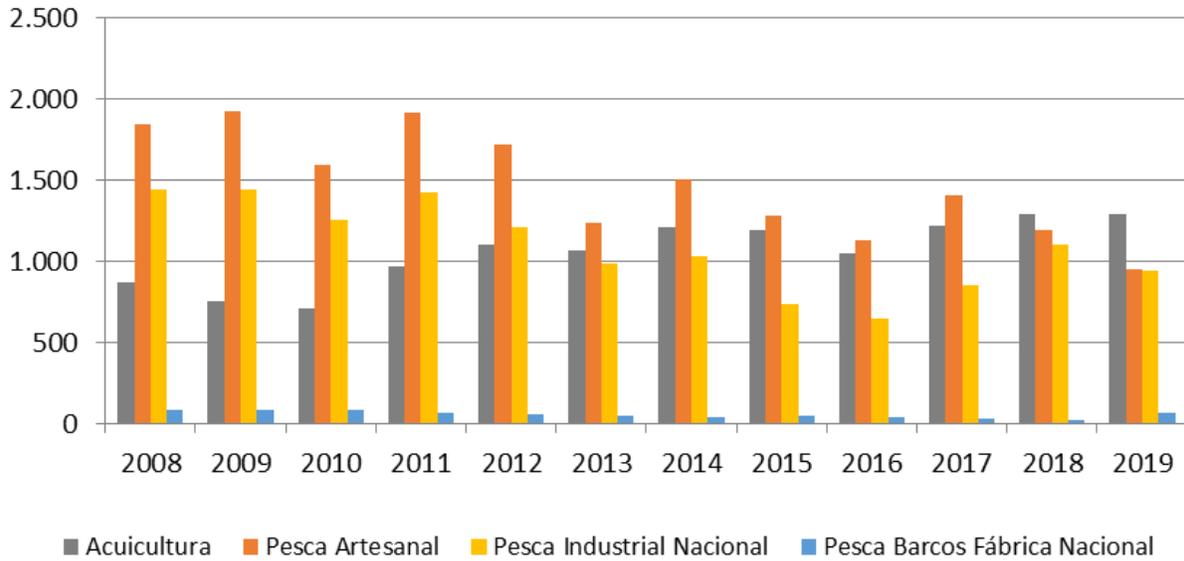
2. PESCA

En función de las cifras preliminares que se dispone para el año 2019, se puede afirmar que durante este año los desembarques por día fueron, en términos generales, inferiores a los logrados el 2018, así, se promedió un desembarque diario de 5.166 toneladas, esto es en promedio un 10% inferior año anterior.

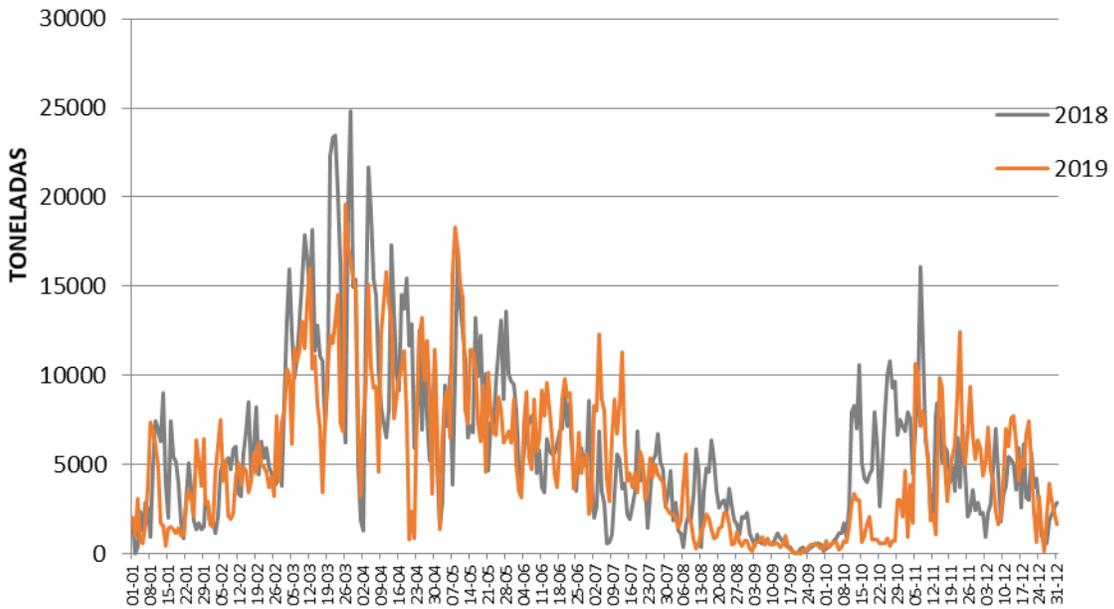
DESEMBARQUE TOTAL (ton) POR REGIÓN, 2019
(Incluye Pesca y Acuicultura)



CHILE APOORTE SECTORIAL DE RECURSOS
(Total país 2008—2019 en miles de ton)



CHILE DESEMBARQUE TOTAL POR DÍA, AÑOS 2018 Y 2019

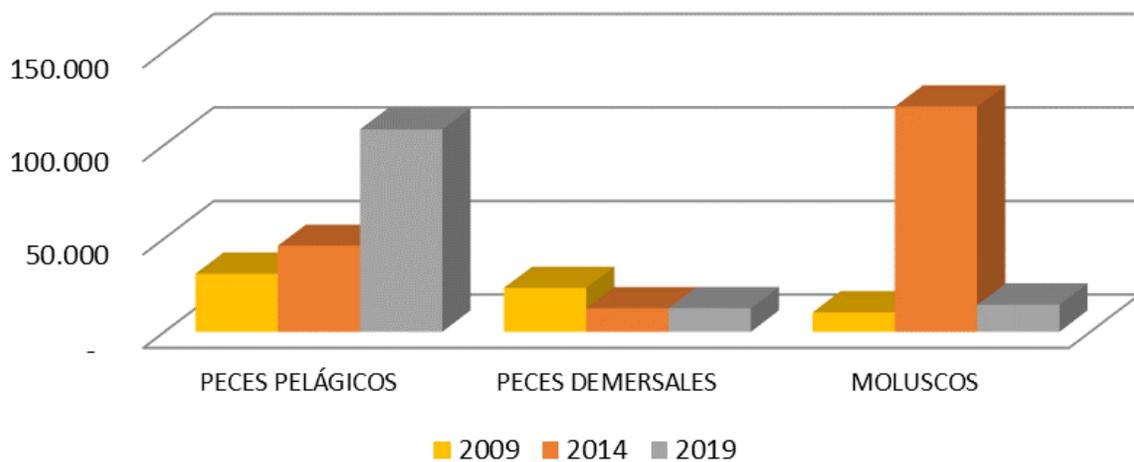


3. PESCA ARTESANAL

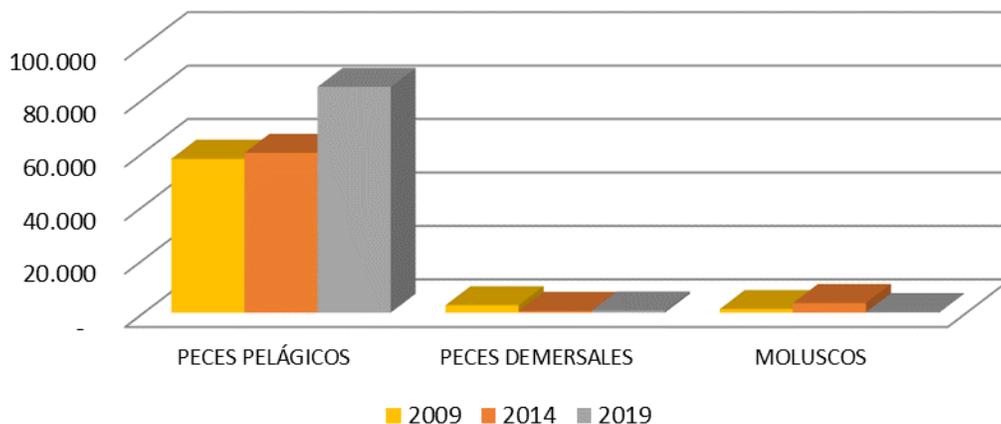
Durante el 2019 el sector artesanal informó desembarques por un monto cercano a 955 mil toneladas, esto es un 19,7% menos que el año anterior.

El desembarque artesanal estuvo constituido sobre un 96% por peces pelágicos, en tanto, el desembarque de moluscos tuvo una importante caída, apreciable especialmente en las embarcaciones menores a 12 metros de eslora.

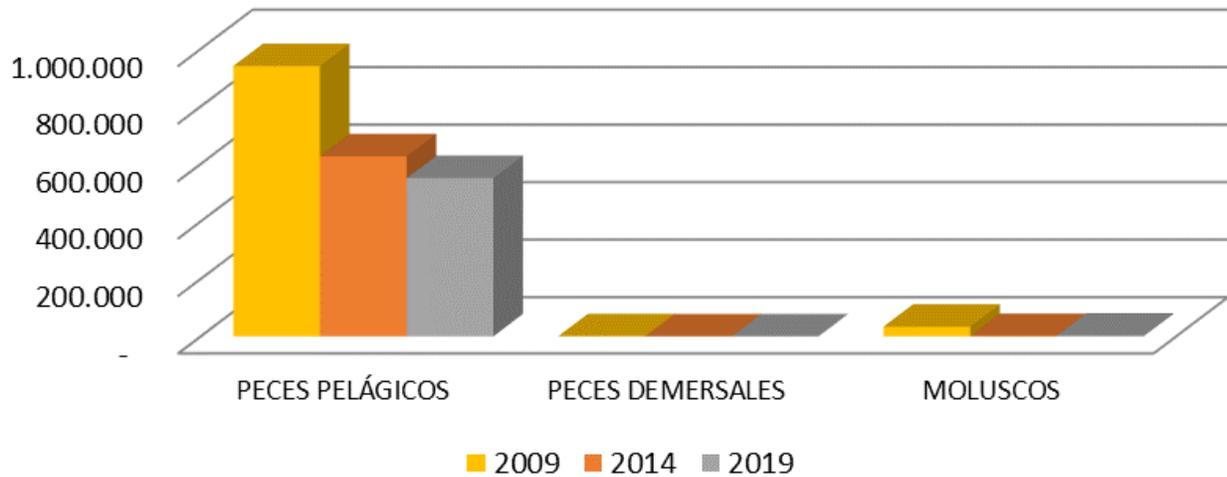
COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (t) , POR GRUPO DE ESPECIES
EMBARCACIONES MENORES 12 M



COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (t) , POR GRUPO DE ESPECIES
EMBARCACIONES MENORES 12 M a 15 M DE ESLORA

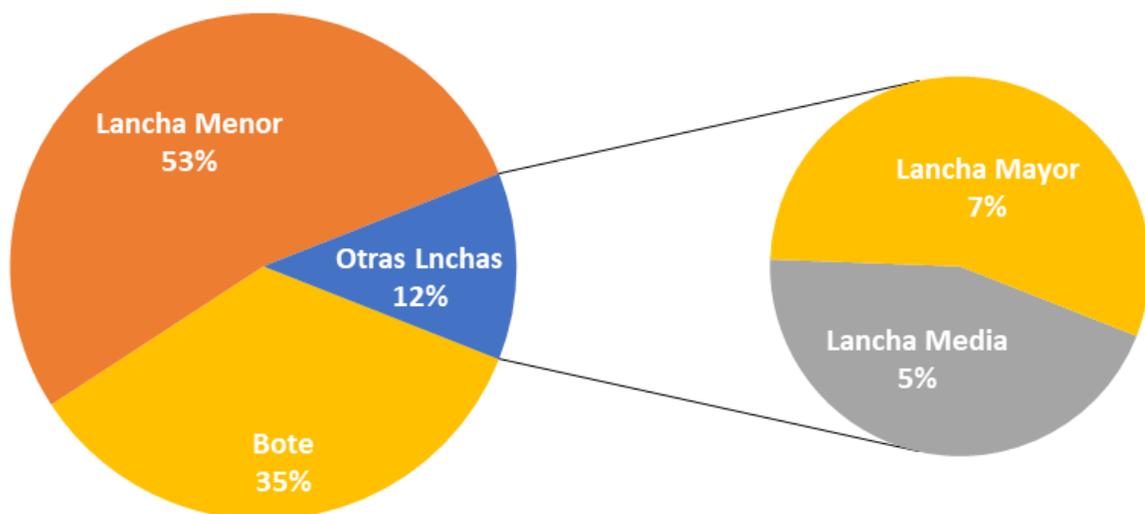


COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (t) , POR GRUPO DE ESPECIES
EMBARCACIONES MENORES 15 M A 18 M DE ESLORA



En cuanto a la flota artesanal que informó operaciones en el año 2019, ésta llegó a 8.759 embarcaciones, lo que representa un 7,2 % menos que en el año 2018. Del total de estas embarcaciones, 3.047 fueron botes y 5.704 lanchas. En este ámbito, las lanchas menores representan el 53% de la flota artesanal, con un aumento de un punto en su incidencia en el total de la flota artesanal, en tanto los botes representaron un 35%, bajando en 2 puntos su incidencia en esta flota, en relación al 2018.

COMPOSICIÓN DE LA FLOTA ARTESANAL QUE INFORMÓ OPERACIONES, 2019

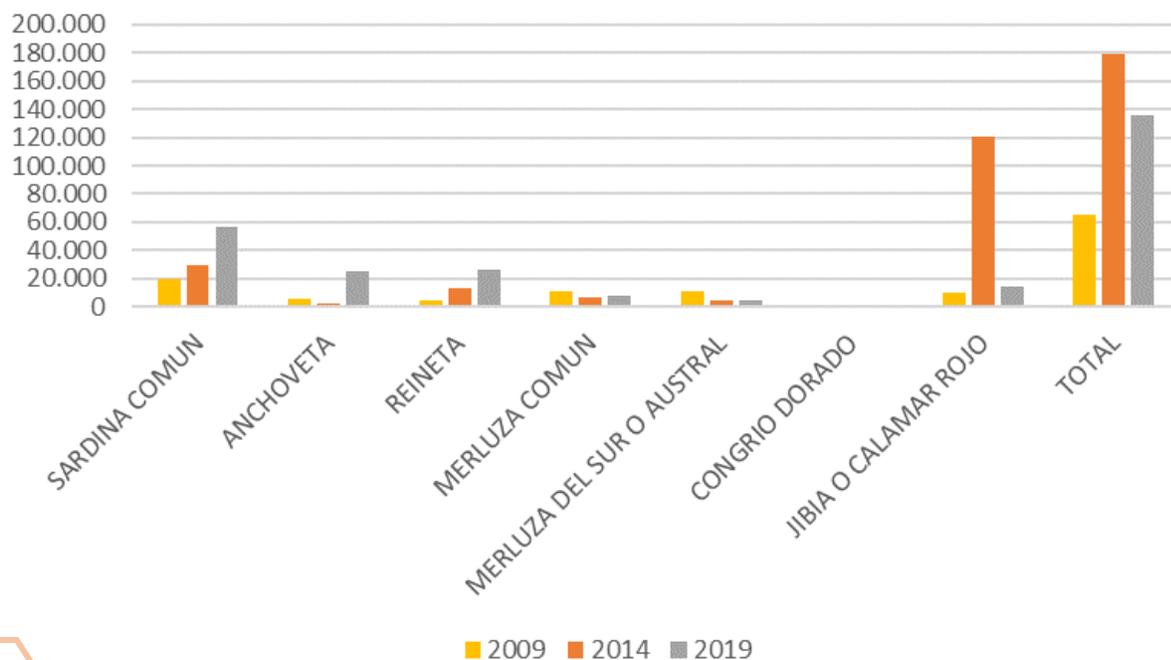


En el 2019, tomando en cuenta las especies más relevantes y sin considerar lo obtenido desde áreas de manejo y recolectores de orilla, la composición del desembarque, según tamaño de embarcación, fue la siguiente:

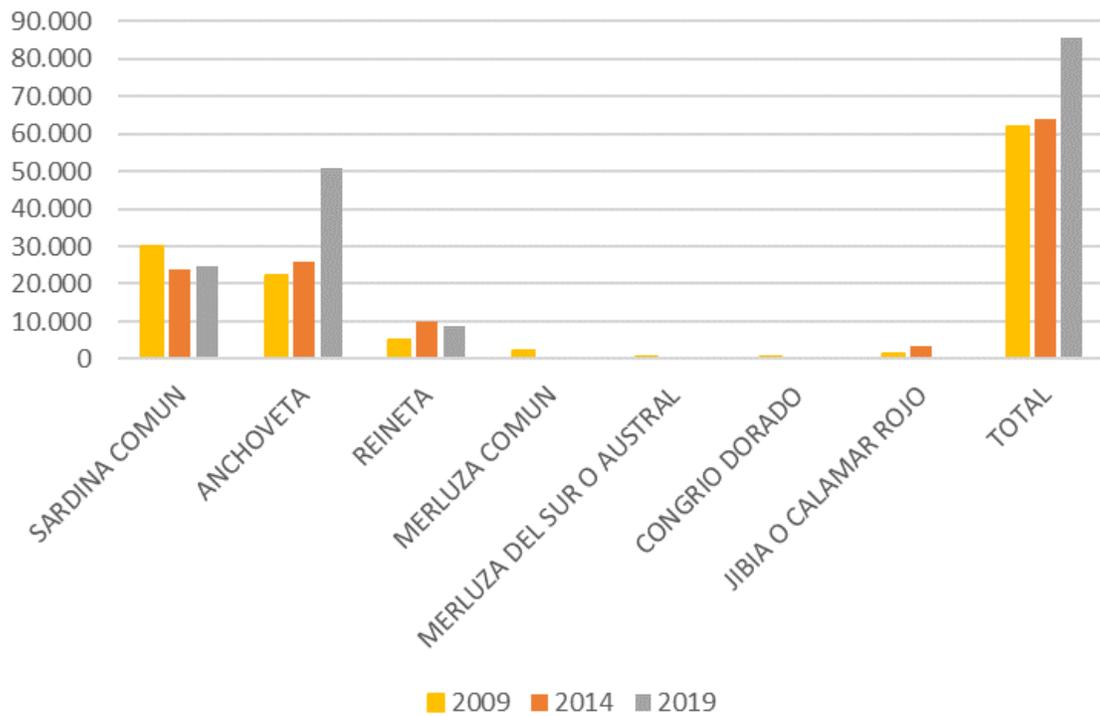
- Entre las embarcaciones cuya eslora fluctúa entre los 15 y 18 metros, estuvo constituido fundamentalmente por peces pelágicos, los cuales representan el 99,5% del total del desembarque.
- En aquellas embarcaciones que tienen entre 12 y 15 metros, durante el 2019 las especies pelágicas representaron el 98,8% del desembarque, las peces demersales casi el 1% y los moluscos pasaron del 5% al 0,3%.
- En el caso de las embarcaciones menores a 12 metros, los peces pelágicos representaron el 80% del volumen desembarcado, los moluscos pasaron del 48% al 10,7% y los peces demersales el 9,3%.

A continuación, se representa gráficamente la evolución del desembarque de algunos recursos importantes en los tres grupos de flota artesanal para los años 2008, 2013 y 2018. A este respecto, resulta interesante destacar la evolución del desembarque del recurso jibia, en especial en la flota menor a 12 metros, la concentración de pesca pelágica en la flota artesanal mayor y la evolución de desembarque de reineta.

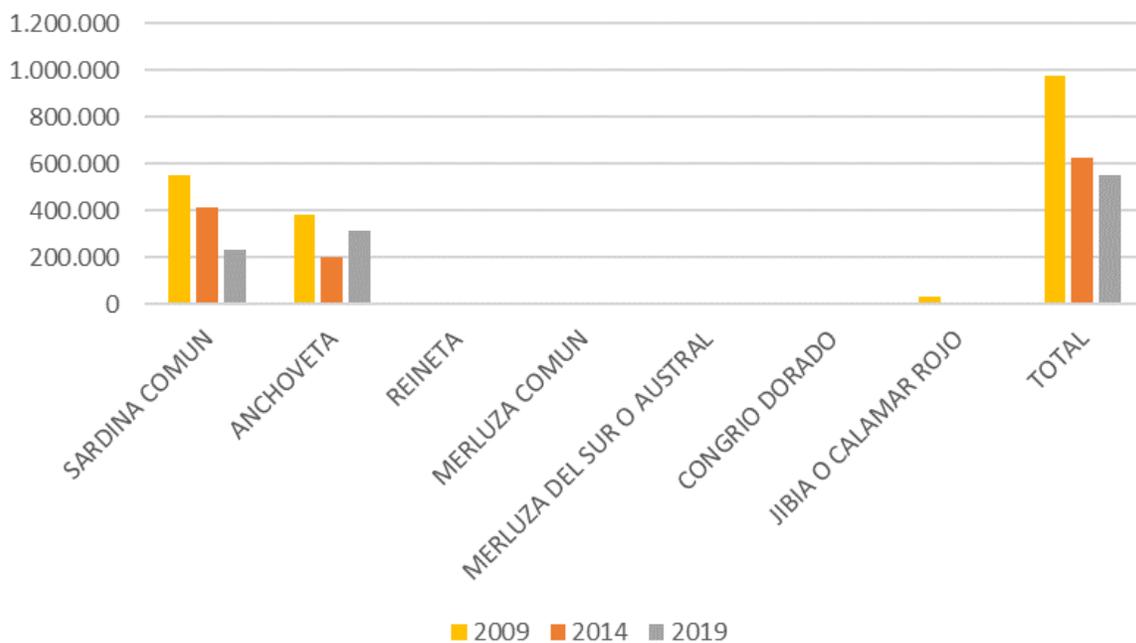
COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (t), OR ESPECIE, 2019
EMBARCACIONES MENORES A 12M



COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (t), OR ESPECIE, 2019
ERMBARCACIONES MENORES A 12M A 15 M



COMPOSICIÓN DEL DESEMBARQUE ARTESANAL (t), OR ESPECIE, 2019
ERMBARCACIONES MENORES A 15M Y 18 M

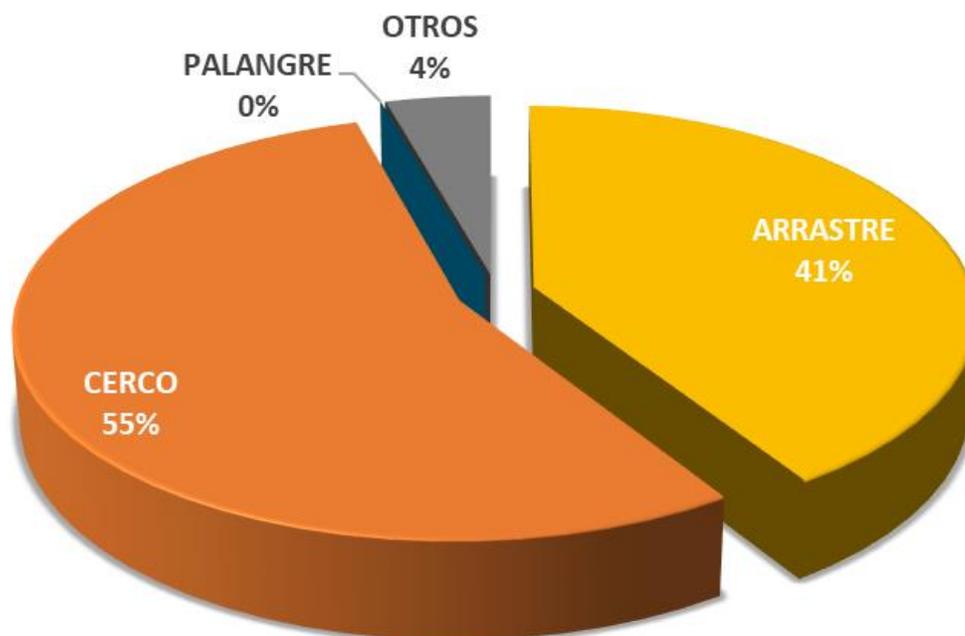


4. PESCA INDUSTRIAL

El desembarque industrial del año 2019 alcanzó una cifra preliminar cercana a 1,008 millón de toneladas, lo que implica una disminución del orden de un 10,5%, respecto del 2018 y aun cuando estas cifras son preliminares, este volumen industrial permitiría superar al desembarque de la pesca artesanal por primera vez en varios años. Este desembarque estuvo compuesto en un 88% por peces pelágicos, un 8% por peces demersales y un 4% de moluscos pelágicos.

La flota industrial que informó operación con resultados de desembarques durante el 2019, estuvo compuesta por 137 naves, 17 más que el año anterior. La flota, industrial, según su arte de pesca, estuvo compuesta en un 55% por barcos cerqueros, 41% de arrastreros y un 4% con otros artes.

COMPOSICIÓN DE LA FLOTA INDUSTRIAL, 2019
SEGÚN ARTE DE PESCA



5. ACUICULTURA

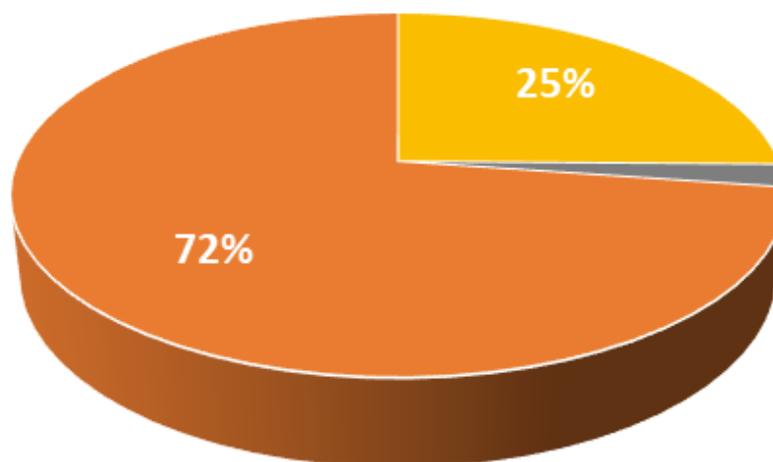
Durante el año 2018, un total de 2.319 centros de cultivo informaron operaciones, esto es, 2,35% más que el 2018 y el equivalente al 59% de los centros autorizados.

La cosecha total de sector acuícola, según cifras preliminares, correspondiente a 20 especies, incluido el pelillo, alcanzó durante el 2019 un total de 1.316.574 toneladas (cifras preliminares), lo que es un 2,1% mayor a lo obtenido el año anterior. La cosecha de salmónidos alcanzó 953.241 toneladas, con un aumento del 7,3% y con el 72% de la cosecha acuícola, es decir, 3,1 puntos más que el 2018.

A nivel regional, la cosecha de salmónidos de la Región de Los Lagos aporta el 38,6% del total, es decir 10 puntos de menor incidencia que el año anterior, la Región Aysén 48,7%, 8 puntos más que el año anterior y la de Magallanes el 11,6%, es decir 2,3 puntos más que el 2018.

Los mitílidos, conforme a estas cifras preliminares del 2019, tiene una disminución de la incidencia dentro de la acuicultura pasando de 29% a 25% del total y su cosecha llega a 334.453 toneladas, esto es un 9,9% menos de lo obtenido el año anterior.

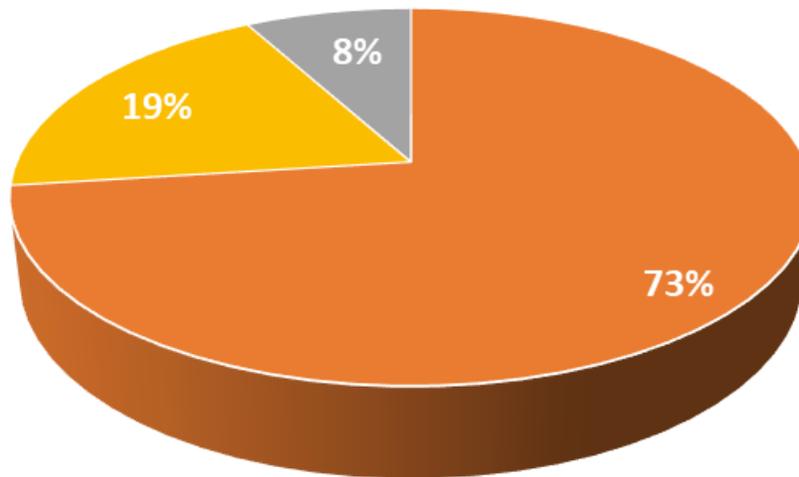
COMPOSICIÓN DE LA FLOTA INDUSTRIAL, 2019
SEGÚN ARTE DE PESCA



■ Mitilidos ■ Otros ■ Salmonidos

En términos desagregados, la cosecha de salmón del atlántico llegó a 697.345 toneladas aumentando en 5,5% y representando el 73% de los salmónidos, es decir, un punto menos que el año anterior dentro del grupo de salmónidos; en tanto, los salmones coho aumentan su cosecha en 18,8% y las truchas aumentan en 1,3%, con cosechas de 176.394 y 79.502 toneladas respectivamente, con lo cual su aporte relativo a la cosecha de salmónidos alcanza al 19% y 8%, respectivamente.

COMPOSICIÓN DE LAS COSECHAS DE SALMÓNIDOS, 2019



■ Salmón del Atlántico ■ Salmón plateado ■ Trucha Arcoiris



6. COMERCIO EXTERIOR

Durante el año 2019, se emitieron 63.441 certificados sanitarios que garantizaron la inocuidad de los productos de exportación, destinados tanto al consumo humano, como el animal (harina de pescado), lo que constituye un 3% más de los emitidos el año 2018.

312 establecimientos pesqueros y 13 buques factorías elaboraron productos destinados a la exportación durante el año 2019 y 190 de ellos presentaban un total de 260 líneas de proceso con Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC).

Las entidades análisis que formaron parte del sistema de control de inocuidad establecido por SERNAPESCA durante el año 2019 fueron 36.



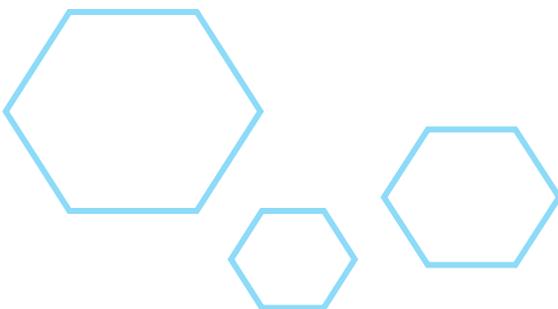
NORMAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN



En el presente informe, las actividades de fiscalización de las cuales se da cuenta se clasifican conforme a la estructura de los marcos regulatorios existentes, los que se resumen de la siguiente manera.

En la Pesca:

NORMA GENERAL	OBJETIVOS DE LAS NORMAS
ACCESO (Quién pesca y dónde puede hacerlo)	Asegurar que la actividad de pesca se desarrolle conforme a las autorizaciones entregadas y en concordancia con las políticas y medidas de restricción de acceso establecidas, que buscan que la capacidad de pesca esté en equilibrio con los excedentes productivos de los recursos explotados
CUOTA (Cuánto se pesca)	Procurar que la explotación de los recursos hidrobiológicos sea compatible con su capacidad productiva y la debida protección de los ciclos biológicos, de conformidad con los objetivos de conservación de largo plazo de los recursos y sus ecosistemas.
TALLA MÍNIMA (Tamaño o peso de los ejemplares que pueden ser capturados)	
VEDA (zonas y períodos donde hay restricciones para capturar)	
ARTE DE PESCA (Cómo, con qué artes o aparejos es posible capturar recursos hidrobiológicos)	



En la acuicultura

NORMA GENERAL		OBJETIVOS DE LAS NORMAS
OPERACIONAL		Asegurar que la actividad se desarrolle conforme a las autorizaciones concedidas y en concordancia con las políticas de acuicultura y de ordenamiento espacial del borde costero.
SALUD ANIMAL	PREVENCIÓN	Promover un adecuado estado de salud de las especies hidrobiológicas cultivadas y prevenir la aparición de enfermedades así como evitar su diseminación.
	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL	Contar con información oportuna sobre el estado sanitario de las especies hidrobiológicas respecto de las enfermedades clasificadas como de mayor riesgo, en zonas geográficas específicas
AMBIENTAL		Procurar que los centros de cultivo operen en niveles compatibles con las capacidades de carga de los cuerpos de agua lacustres, fluviales y marítimos, que asegure la vida acuática y la prevención del surgimiento de condiciones anaeróbicas en las áreas de impacto de la acuicultura

En el control de inocuidad

NORMA GENERAL		OBJETIVOS DE LAS NORMAS
OPERACIONAL		Garantizar la inocuidad de los productos elaborados a partir de la pesca y la acuicultura, acreditando que cumplen con los requisitos de inocuidad exigidos por los mercados de destino.

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y SUS RESULTADOS 2019

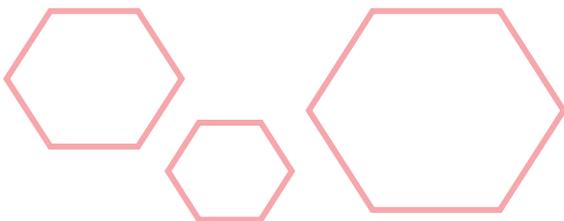


PESCA

Resumen de logros

La gestión de SERNAPESCA en el ámbito de la fiscalización de la actividad pesquera se caracterizó, en el año 2019, por los siguientes hitos:

- Se inició la implementación de la certificación de los desembarques, que corresponde al procedimiento mediante el cual SERNAPESCA valida la información del desembarque entregada por el usuario en su declaración por viaje de pesca o traslado, ejecutando con ello este rol público. Durante el año 2019, se diseñaron y ejecutaron las gestiones técnicas, legales y administrativas necesarias, para que nuestros funcionarios iniciaran esta labor, tanto en las flotas pesquera industrial y artesanal, según corresponda dentro del alcance, teniendo en cuenta que, para lo anterior, de hizo necesario reclutar y seleccionar personal, diseñar y levantar procesos, instructivos y dictar las normas respectivas. El proceso de certificación oficial del desembarque se desarrolló en el 2019 en dos etapas, iniciándose el 31 de julio entre la Región de Los Ríos y Magallanes, y el 1 de septiembre entre la Región de Arica y Parinacota y Atacama. En la zona central se iniciará este proceso a inicio del año 2020. De esta manera, en el año 2019, entre los meses de julio a diciembre, se certificaron 5.805 desembarques artesanales (50%) y 1.223 industriales, correspondiendo en este último caso al 100% de los desembarques de la flota en ese período.
- Se puso en marcha la instalación de cámaras a bordo de buques pesqueros para el control del descarte. En este ámbito, se realizaron las gestiones necesarias para que la flota pesquera industrial pudiese adquirir, instalar y poner a punto, un sistema específico de cámaras de video a bordo (CCTV). Este sistema de control requirió, además, disponer de un grupo de analistas que trabajan en el Centro de Control, Monitoreo y Análisis ubicado en la Dirección Nacional de SERNAPESCA, que fueron capacitados en el año 2019. En ese lugar, estos analistas revisan las grabaciones, cruzando la información proveniente del posicionador satelital y las bitácoras electrónicas, donde se registran las capturas por lance que efectúan los pesqueros de alta mar. Estas tres herramientas de fiscalización permitirán detectar eventuales inconsistencias en las declaraciones de operación, las que si son detectadas dan lugar a una revisión profunda para determinar si el descarte se ajusta a la normativa o vulnera la ley. A nivel nacional, se certificaron en el año 2019 las cámaras instaladas en 55 de las 110 naves de la flota pesquera industrial, lo que constituye un 50% por ciento de avance
- Se avanzó en la implementación a nivel institucional, de una mejora en el modelo de fiscalización pesquera, basada en indicadores técnicos asociados a conductas de incumplimiento y bajo el enfoque de riesgo, buscando mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en la gestión de fiscalización pesquera. Para estos efectos se creó en el 2019 la Unidad de Análisis Central, con foco en incumplimientos pesqueros, a través de la constitución de un equipo técnico e implementación de software y hardware de alta especificidad, con la participación de unidades de análisis en cinco direcciones regionales priorizadas. Bajo este contexto se puso foco al esfuerzo fiscalizador alcanzando un 65% de las acciones de fiscalización sobre las pesquerías que requieren mayor atención por su estado de sustentabilidad.



- Logros relevantes se alcanzaron además en las pesquerías pelágicas artesanales de Sardina común y Anchoveta, en Biobío y los Ríos, poniendo especial énfasis en el control de la fauna acompañante, estrategia que permitió una importante disminución de los niveles declarados de fauna acompañante situándose entre 2% a 4%, muy por debajo de las magnitudes superiores al 25% de años anteriores. Se suma a ello un aumento significativo de las declaraciones de desembarque de parte de la flota pesquera autorizada de la Reineta en el Biobío, logrando garantizar así mayor pesca legal.
- Se aumentó la detección de incumplimientos en la zona de pesca en Aysén, mediante operaciones de control aéreo y marítimo en conjunto con la Armada y junto a la zonificación por riesgo, que permitió detectar una importante operación de flota pesquera no autorizada provenientes de regiones aledañas, cursándose un importante número de citaciones.
- Se ha evitado que se vuelva a industrializar la centolla hembra en la pesquería artesanal de Magallanes, mediante controles específicos a la industria. Asimismo, se logra avanzar en el cambio de conducta, a través de la implementación de un nuevo procedimiento de monitoreo y control en el ámbito de la comercialización asociada al seguimiento de las redes sociales, lo que se constituye en una potente herramienta de disuasión.



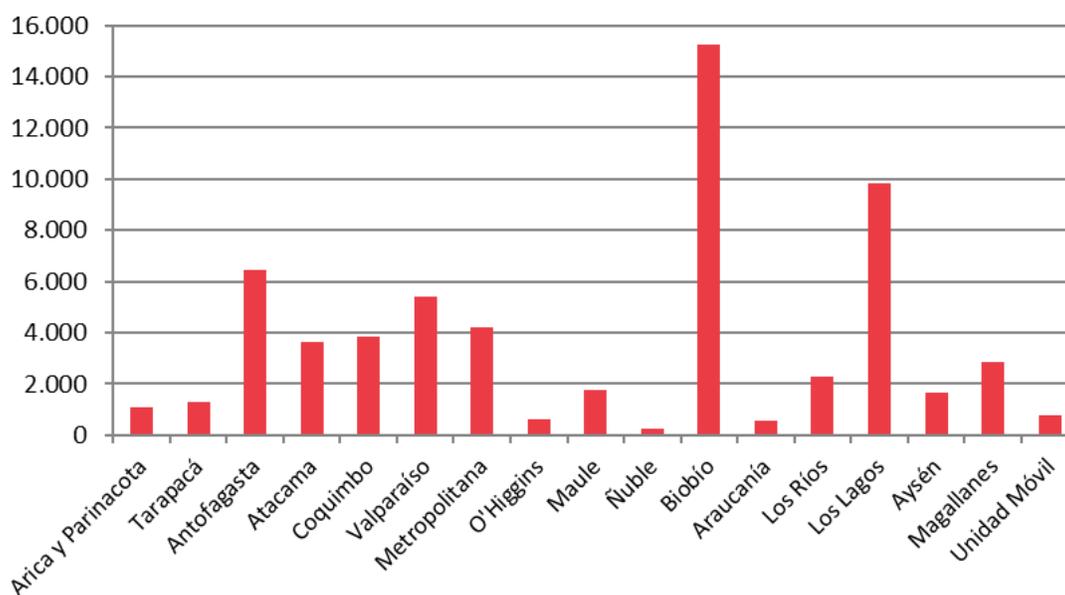
1. Actividades de Fiscalización

Esfuerzo de Fiscalización por Regiones

Durante el año 2019, las actividades de fiscalización orientadas al sector pesquero comercial (sin incluir aquellas efectuadas vía monitoreo satelital de naves) alcanzaron a 61.684, lo que representa una disminución del 27,2% respecto del 2018. Dado el énfasis que se pone en la fiscalización de integrar la gestión de riesgo, las actividades documentales son parte implícita del sistema de fiscalización y no son contabilizadas aparte, por lo que el total de las fiscalizaciones señaladas en este acápite son en terreno. Es importante considerar que, si bien se produjo una disminución en el número de actividades en terreno que en años anteriores se realizaba, esto se compensa con el esfuerzo fiscalizados asociado al inicio de la certificación oficial del desembarque por parte de funcionarios fiscalizadores de SERNAPESCA, que comenzó el 31 de julio entre la Región de Los Ríos y Magallanes, y el 1 de septiembre entre la Región de Arica y Parinacota y Atacama. De esta manera, en el año 2019, entre los meses de julio a diciembre, se certificaron 5.805 desembarques artesanales (50%) y 1.223 industriales, correspondiendo en este último caso al 100% de los desembarques de la flota en ese período

En la distribución regional del esfuerzo fiscalizador, la mayor incidencia la tuvieron las regiones de Biobío, con el 24,7%, 3,8 puntos más de incidencia que el año anterior, Los Lagos 16,0 %, y 2,3 puntos de mayor incidencia, Antofagasta 10,4 % y 2,9 puntos de mayor incidencia y Valparaíso con el 8,8% y 2,7 puntos de mayor incidencia respecto de 2018. Debe consignarse, además, que 777 actividades de fiscalización (1,3%) fueron realizadas con la Unidad Móvil de SERNAPESCA y no están imputadas a una región en particular.

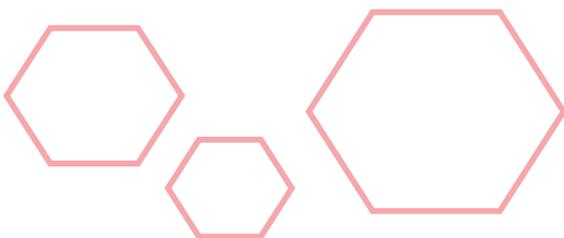
N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN TERRENO, POR REGIÓN, A LA PESCA COMERCIAL, 2019



Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Inspecciones

Durante el año 2019, los controles en terreno mantienen en general la tendencia del año 2018, destacando las inspecciones asociadas al desembarque, las que una vez más son priorizadas como parte de la estrategia de fiscalización dirigida al primer nivel de la cadena productiva donde es posible verificar el cumplimiento de un mayor número de normas, a ese tipo de inspección le siguen en cantidad aquellas efectuadas a medios de transporte y centros de comercialización.

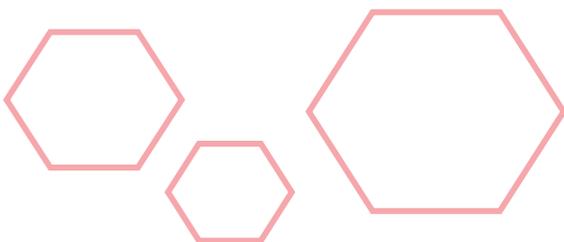
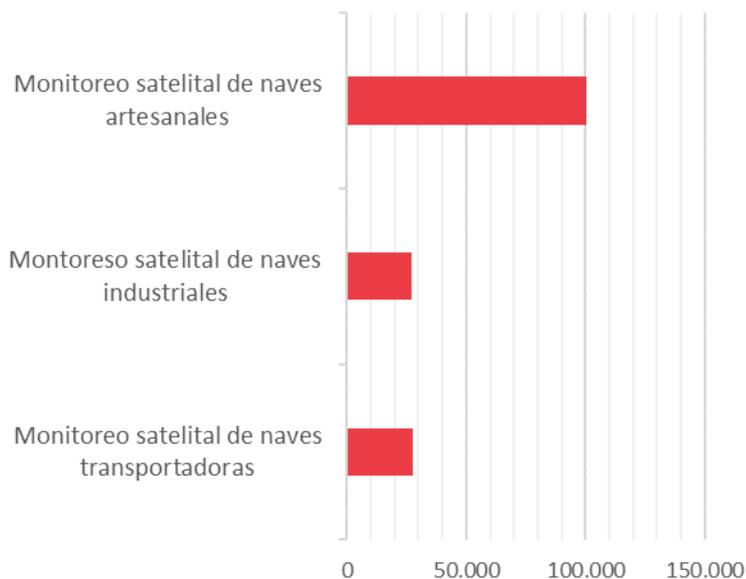
NÚMERO TOTAL DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR TIPO DE INSPECCIÓN, 2019



Los controles efectuados a través del sistema de seguimiento satelital de naves pesqueras artesanales, industriales y lanchas transportadoras alcanzaron el año 2019 un total de 154.923 (38,2% más que el 2018), de los cuales 26.963 corresponden a naves industriales, esto es 3,1% más de controles que el año anterior; 100.129 controles corresponden a embarcaciones artesanales, con un 64,6% del total de los controles, 10,6 puntos más de incidencia comparado con el año anterior y un aumento de 64,8% en el total de controles a naves artesanales respecto del 2018. Asimismo, se realizaron 27.831 controles a lanchas transportadoras, es decir un 10,3% más que el 2018 y con un 19,8 % de incidencia n el total de los controles del 2019 (2,7 puntos de menor incidencia respecto de 2018). El importante aumento de los controles de seguimiento satelital y de naves artesanales en particular se debe a una mayor cantidad de días operando y al mayor promedio de naves que operan por día, pasando de un promedio diario de 26 a 399 en el caso de las embarcaciones artesanales.

El monitoreo satelital de naves pesqueras, efectuado tanto por SERNAPESCA como por la Armada de Chile, apoya fuertemente el control de las naves y alcanza el 71,6% del total de las actividades de control realizadas, con las ya señalados 154.923 que permitieron aumentar la incidencia de este tipo de controles en un 15,9%. Este control se ve complementado con 400 supervisiones a los dispositivos VMS de las embarcaciones, 202 de estos en embarcaciones industriales y 198 en embarcaciones artesanales.

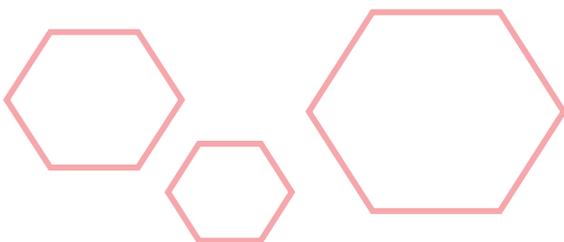
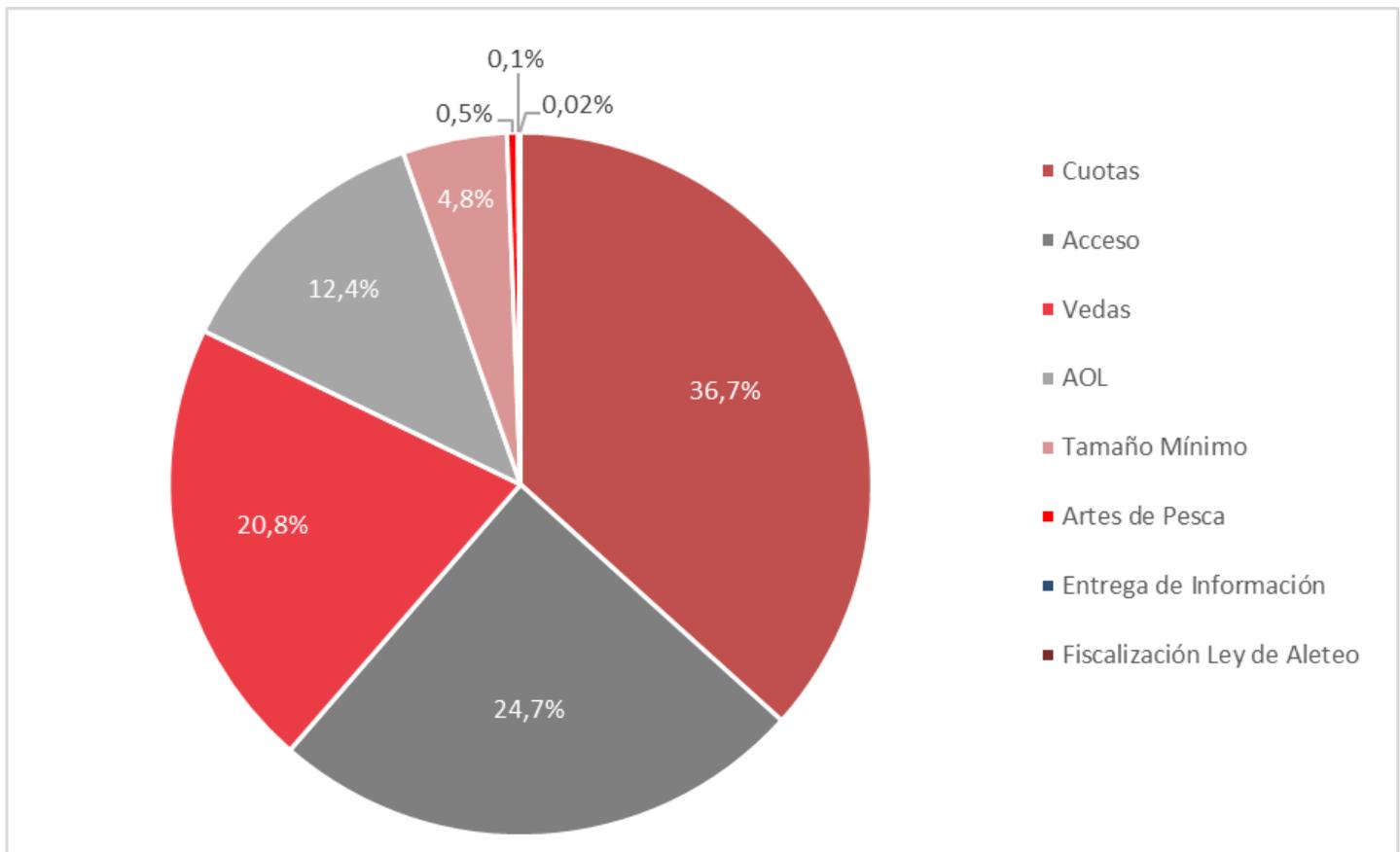
NÚMERO TOTAL DE CONTROLES SATELITALES A EMBARCACIONES, 2019



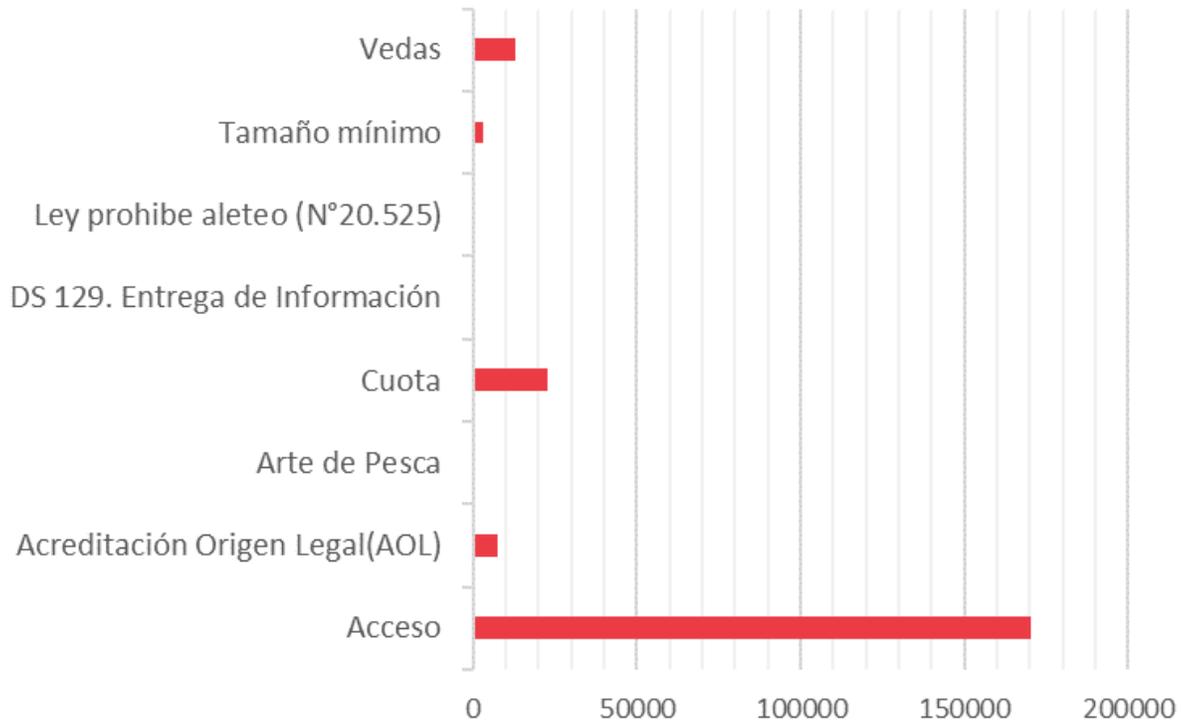
Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Normas

Gran parte del esfuerzo se traduce en controles dirigidos a verificar que quiénes ejercen la actividad cuenten con la autorización correspondiente (control de acceso), llegando el año 2019 a un total de 170.160, considerando 15.237 acciones en regiones y a 154.923 acciones efectuados por el Centro de Monitoreo y Control, CMC. Si se contabiliza sólo los controles en terreno, el esfuerzo de fiscalización se distribuyó con un 36,7%

DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN TERRENO SEGÚN TIPO DE NORMA, 2019



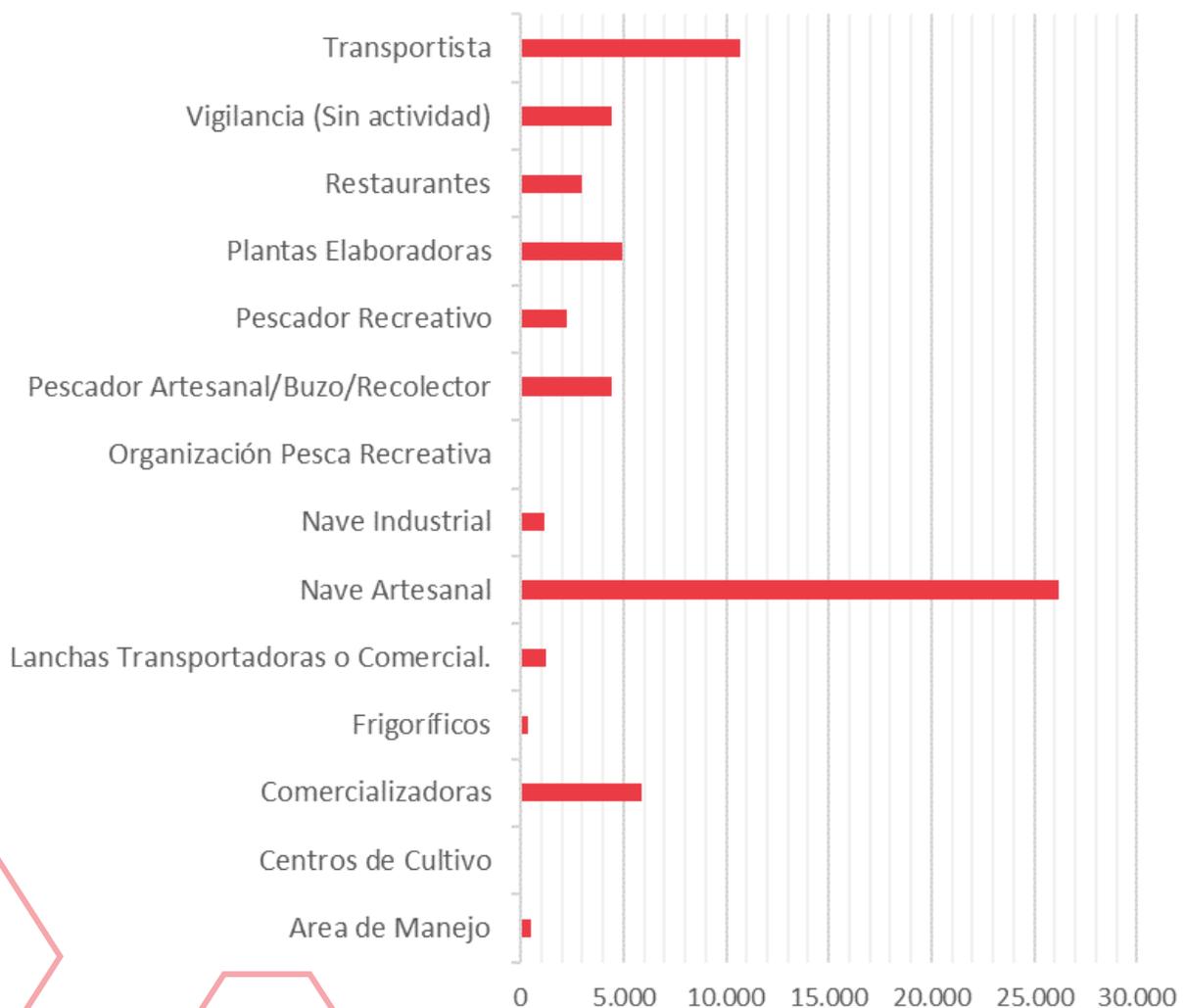
N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN TIPO DE NORMA, 2019
(INCLUYE CONTROLES EFECTUADOS POR EL CMC)



Esfuerzo de Fiscalización por Tipo de Agentes

En el año 2019, el foco de fiscalización asociado a los tipos de agentes fiscalizados para el área de pesca, se centró en las embarcaciones artesanales (40,4%), transportistas (16,4%) y comercializadoras (9%) que incluye a centros de consumo, agentes que participan del primer y segundo nivel de la cadena productiva y que, por su nivel de riesgo de incumplimiento normativo, se ha estimado como relevante y prioritario su control permanente.

N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN TIPO DE AGENTE FISCALIZADO, 2019



Programa de Monitoreo Satelital de Naves Industriales

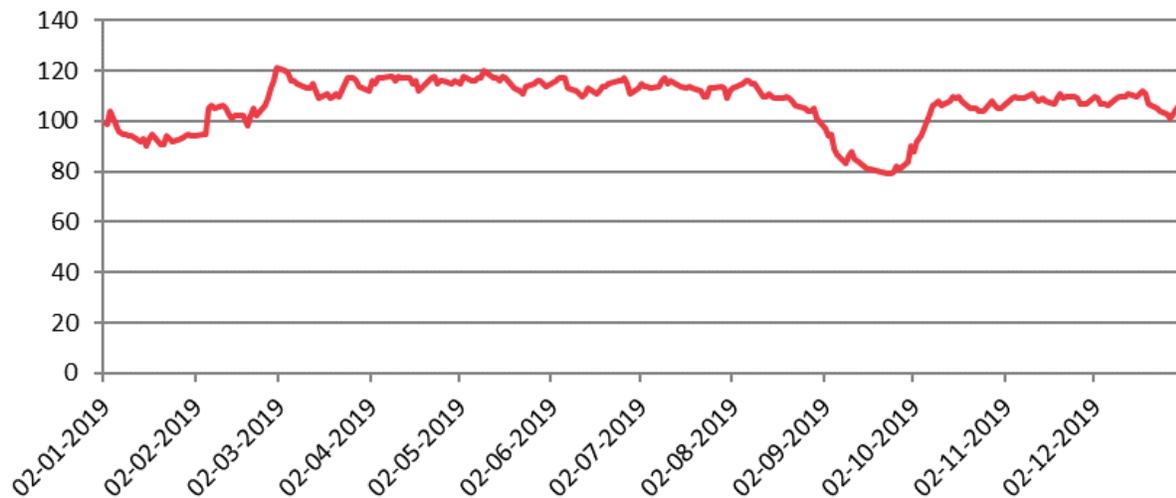
El monitoreo satelital de buques pesqueros industriales abarca al 100% de esta flota y es efectuado por SERNAPESCA y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM). Diariamente se hace un control de las naves que están transmitiendo su posición satelitalmente y con posterioridad, en la recalada, se cruza esta información con las declaraciones de pesca hechas en los formularios de desembarque industrial.

En el año 2019 se registra un total de 26.963 transmisiones, esto es 3,1% más que el 2018, con un promedio diario de 107 naves industriales transmitiendo su posición vía satélite, es decir, 2 naves menos, en promedio, que el año anterior. Esta aparente contradicción se explica por la cantidad de días en operación, los que el 2019 llegaron a 251, es decir, 12 días más que el 2018. El rango de naves operando diariamente osciló entre 79 y 121

Al igual que en años anteriores, la estacionalidad de las operaciones de los buques pesqueros da cuenta de una reducción en los meses de enero, febrero y septiembre lo que se explica por los períodos de veda que se aplican en esos meses a gran parte de los recursos, para proteger los procesos reproductivos, tanto de crustáceos como de pelágicos pequeños.

La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves industriales por SERNAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 202 actividades de control, 45,6% menos que el año anterior.

N° DE NAVES INDUSTRIALES TRANSMITIENDO POSICIÓN POR DÍA, 2019



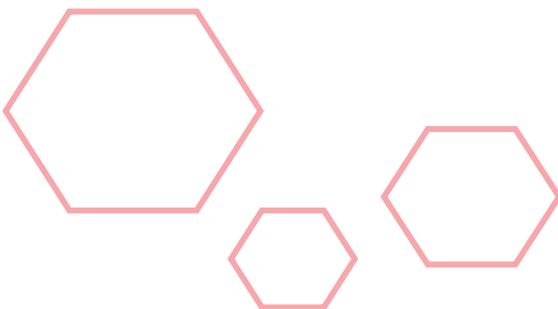
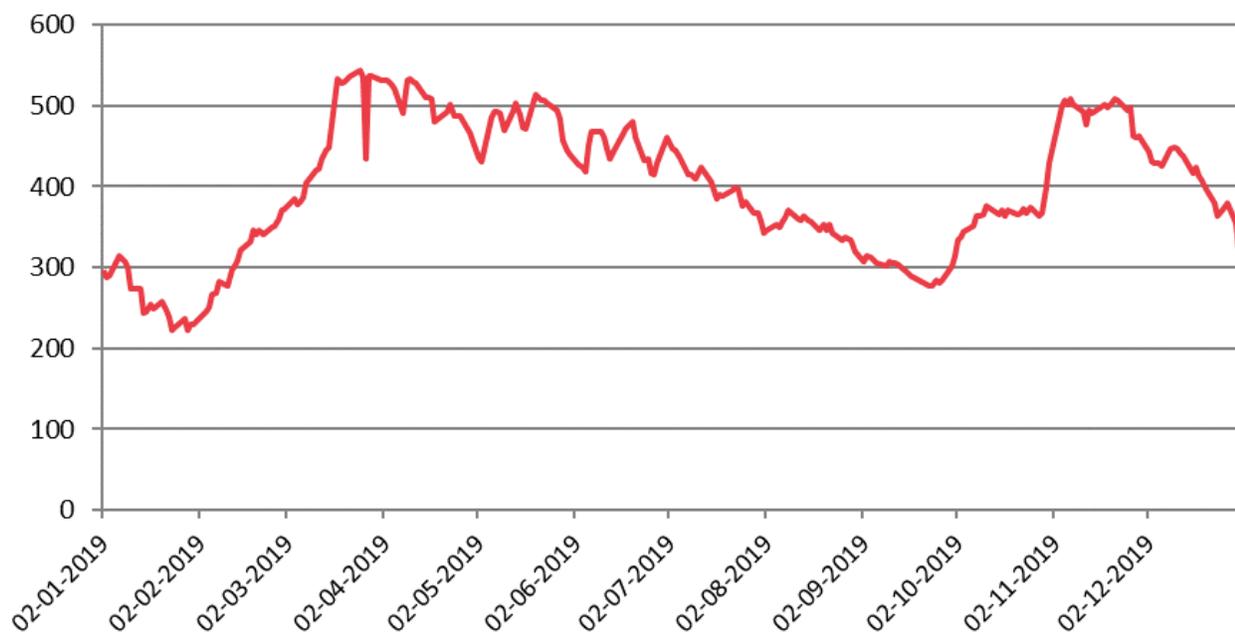
Programa de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Artesanales

Se hace un control diario de las embarcaciones artesanales que poseen posicionador satelital y, en la reca-lada, se compara esta información con las declaraciones de desembarque artesanal.

El 2019 se registra un total de 100.129 transmisiones, 64,9% superior al 2018, con un promedio diario de embarcaciones artesanales transmitiendo posición que llega a 399, aumentando en un 50% el promedio registrado en 2018. El rango de naves operando diariamente osciló entre 222 y 543 embarcaciones.

La fiscalización de los dispositivos de transmisión satelital, hecha a las naves artesanales por SERNAPESCA para verificar su debido funcionamiento, alcanzó un total de 198 actividades de control durante el 2018 un 59,2% menos que el 2018.

N° EMBARCACIONES ARTESANALES TRANSMITIENDO POSICIÓN POR DIA, 2019

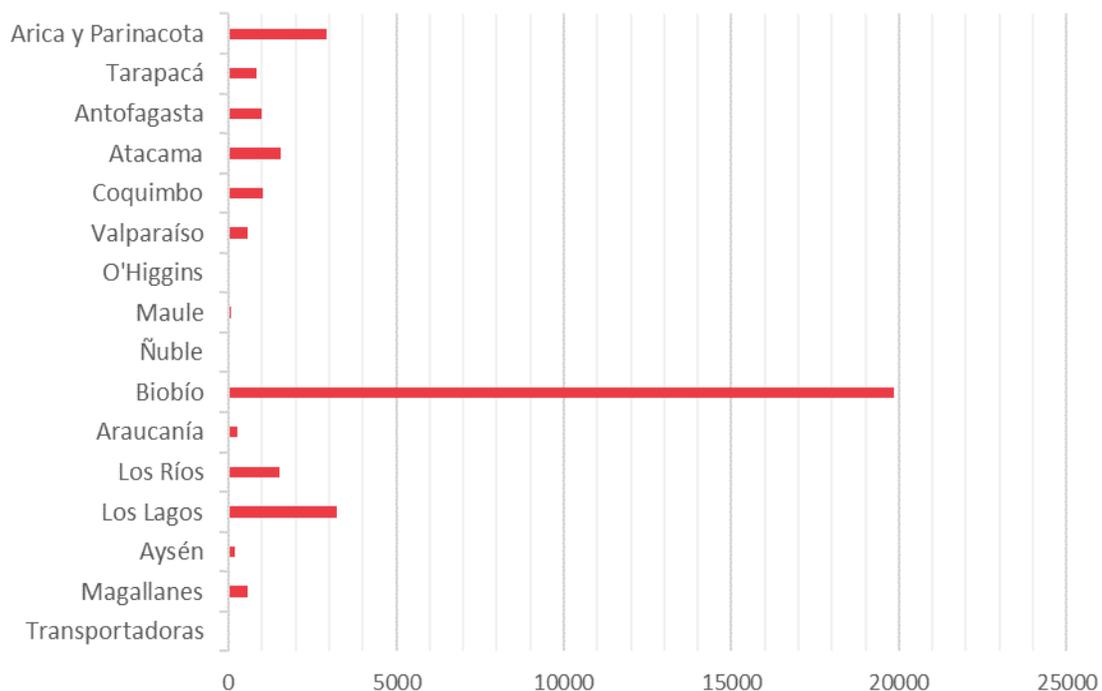


Programa de Certificación de Desembarques

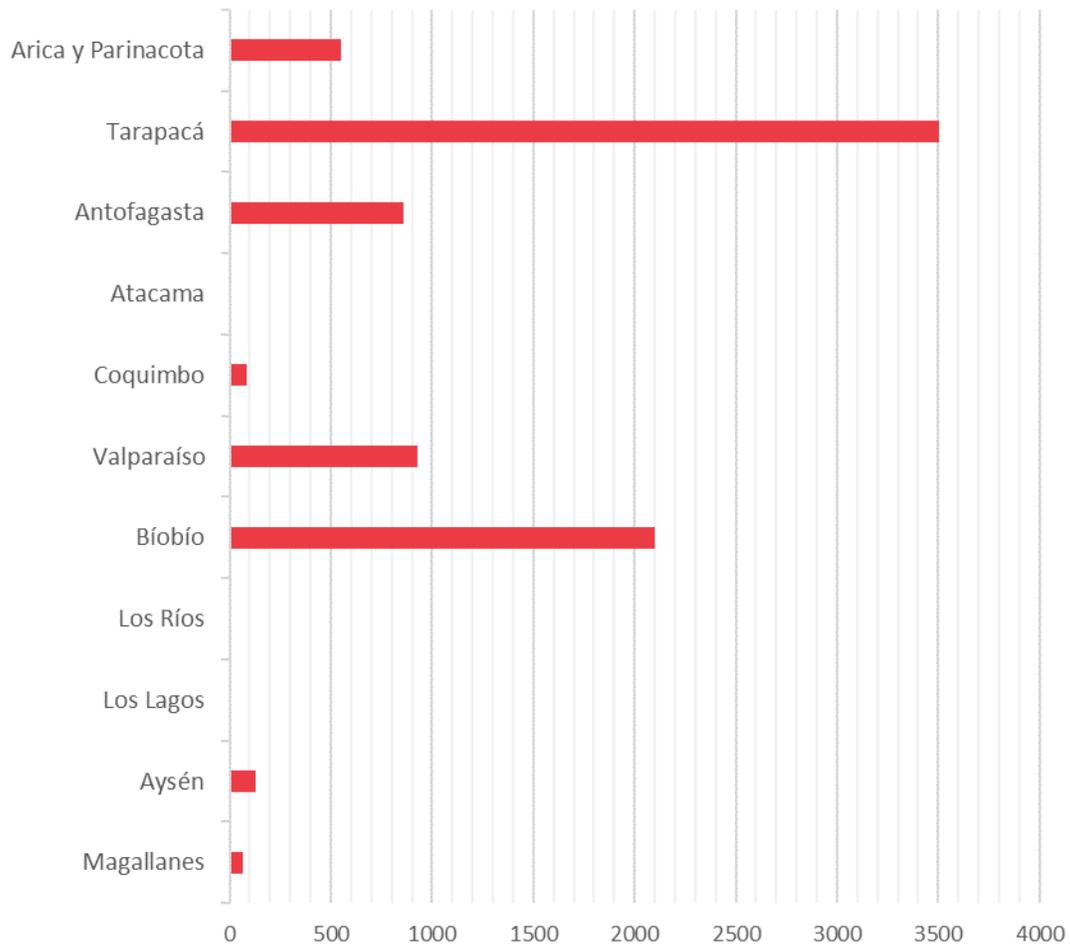
Durante el año 2019 el programa de certificación de desembarque fue ejecutado de forma mixta por entidades privadas y SERNAPESCA, en la medida que la Ley de Modernización de SERNAPESCA definió que esta actividad debía ser realizada de manera oficial por este Servicio. Esta nueva disposición legal implicó el reemplazó de las entidades privadas en ese quehacer, así a partir del 31 de julio de 2019 SERNAPESCA se hizo cargo de la certificación oficial de la Macrozona que comprende a las regiones de Los Ríos a Magallanes y desde el 1° de septiembre lo hizo en la Macrozona Norte.

La cobertura de certificación a nivel nacional fue para todas las naves industriales y transportadoras, y para todas las embarcaciones artesanales con eslora igual o superior a los 12 metros, así como las pelágicas. La certificación de desembarques artesanales alcanzó el 2019 a 33.519, esto es casi un 1% menos que el año anterior, el 59% de los cuales correspondió a la región de Biobío, en el caso de los desembarques industriales, estos llegaron a 8.131, de los cuales el 42,5% correspondieron a la región de Tarapacá, 25,5% a Biobío, 11,2 % a Valparaíso y a Antofagasta a 10,5%.

N° DE DESEMBARQUES ARTESANALES CERTIFICADOS, POR REGIÓN, 2019



N° DE DESEMBARQUES INDUSTRIALES CERTIFICADOS, POR REGIÓN, 2019

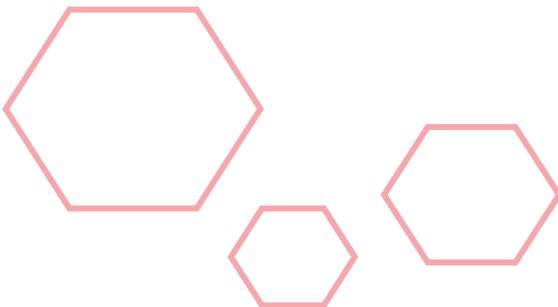


Programa de Sistemas de Pesaje

El control de los sistemas de pesaje utilizados para la certificación de las capturas se hace a través de su habilitación, verificación de los parámetros metrológicos e inspección de su funcionamiento y uso.

En la tabla siguiente se muestra el número de sistemas de pesajes habilitados por SERNAPESCA, por macrozona y periodo.

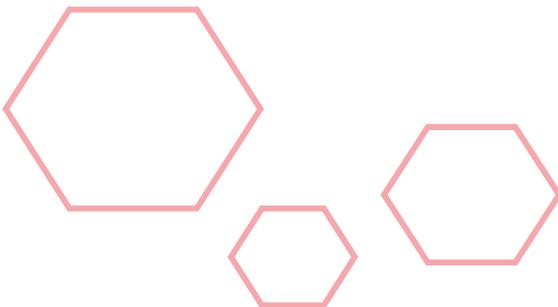
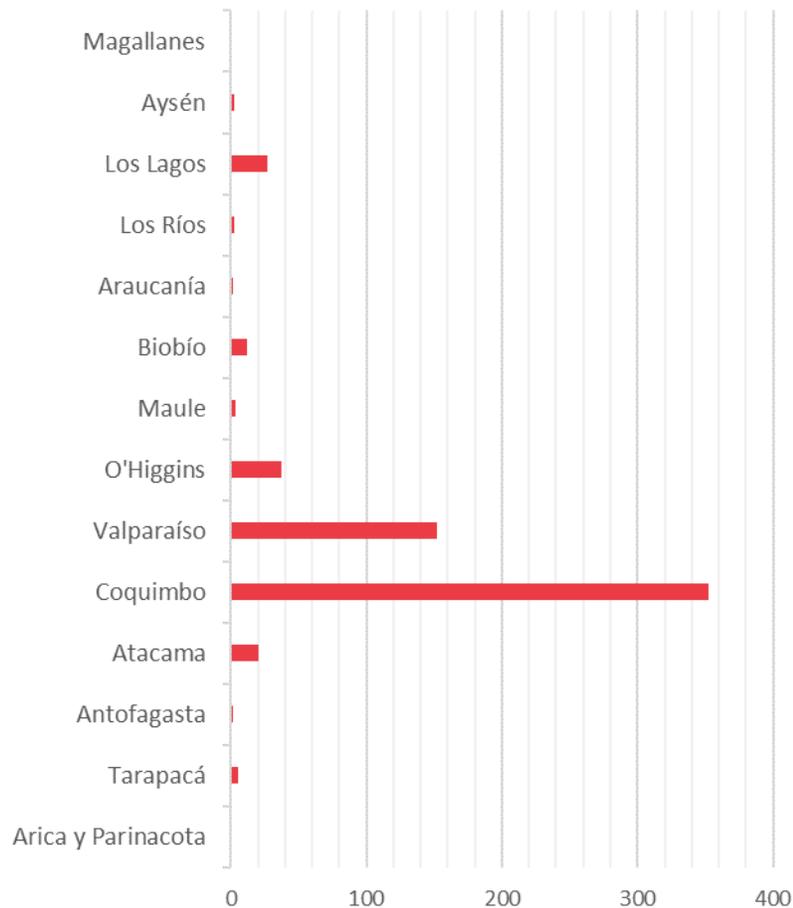
MACROZONA	N° SISTEMAS DE PESAJE HABILITADOS AL 2019
Macrozona Norte (XV a III)	
Primer cuatrimestre	42
Segundo cuatrimestre	42
Tercer cuatrimestre	42
Macrozona Centro (IV a IX)	
Primer cuatrimestre	193
Segundo cuatrimestre	197
Tercer cuatrimestre	197
Macrozona Sur (XIV a XII)	
Primer cuatrimestre	93
Segundo cuatrimestre	95
Tercer cuatrimestre	95



Desembarque de Áreas de Manejo

La fiscalización de los desembarques que provienen de áreas de manejo se distribuye según los niveles de operación y de cuotas autorizadas, destacando en el 2019 las regiones de Coquimbo y Valparaíso, que en conjunto concentran el 81% de este tipo de fiscalizaciones. Siendo el total de las actividades de fiscalización en este ámbito, durante el 2019, un 25,8% menos que el año 2018.

N° ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN ÁREAS DE MANEJO, POR REGIÓN, 2019



Indicador de Cobertura de Fiscalización por Subsector

Una aproximación al nivel de cobertura de la fiscalización de las normas pesqueras, por subsector (industrial y artesanal), se puede obtener a partir del cociente entre:

- a) el número total de actividades de fiscalización en terreno ejecutadas en el año en cada subsector, que resulta de sumar las inspecciones físicas y verificaciones documentales realizadas en todas las etapas de la actividad pesquera, esto es, desde la extracción hasta la exportación o consumo; se incluye además el monitoreo satelital, efectuado al 100% de la flota industrial y de la flota artesanal.
- b) el número total de operaciones pesqueras ocurridas en el año en cada subsector, cuantificadas como el número de declaraciones de desembarques realizadas por cada subsector, es decir, por cada desembarque informado por los armadores artesanales e industriales.

De esta manera, se calcula un indicador de cobertura con los datos del año 2019 igual a:

- 6,6 actividades de fiscalización por cada 10 desembarques artesanales, y
- 34,5 actividades de fiscalización por cada 10 desembarques industriales

Estos valores conforme a la misma base, esto es actividades de fiscalización en terreno además del monitoreo satelital, representan una cobertura levemente inferior a la realizada en ambos sectores el año anterior, disminución que puede explicarse por el mayor foco estratégico de la fiscalización realizada el 2019. La distancia numérica entre ambos subsectores se explica básicamente por la gran diferencia en el número de operaciones de la pesca artesanal en relación a la pesca industrial, que en el año 2019 fue 34 veces mayor.



Pesca Recreativa

El programa de fiscalización de la pesca recreativa en aguas continentales se concentra especialmente en la macrozona sur austral, desde la región del Biobío a la región de Magallanes, mientras que el programa de fiscalización de aguas marinas se concentra desde la región de Ñuble hacia el norte.

Desde hace unos años, el salmón Chinook o rey, en aguas continentales o dulces, ha tenido un creciente protagonismo, especialmente en la región de La Araucanía, como también en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén; mientras que, en aguas marinas, siguen siendo corvina y lenguado las especies más apetecidas por los pescadores recreativos.

Respecto a las modalidades de pesca recreativa, se destacan algunas zonas de pesca en las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, en las que la devolución (catch and reléase) es obligatoria, medida que tiene por objetivo cuidar y preservar la masa de recurso hidrobiológico y sus hábitats naturales.



Durante el año 2019 se realizaron 3.111 actividades de fiscalización, es decir, un 19,5 % menos que en el año 2018. El 72,8 % de las fiscalizaciones se realizó en aguas continentales y un 27,2% en aguas marinas.

En el ámbito legal, se cursó un total de 149 citaciones en el año 2019, lo que es un 2,7% más que el año anterior (145), concentrándose en las regiones de Los Lagos (48,3%) y Araucanía (24,2%), con 76 y 36 citaciones cada una y seguidas por la región de O'Higgins con 11, correspondiendo al 7.4%.

En cuanto a capacitación, en el año 2019 se realizaron 47 jornadas, un 14,6% menos que el año 2018.

Respecto a la difusión, ésta abarca los ámbitos de pesca recreativa y plaga *Didymo*, realizándose un total de 60 actividades, un 21 % menos que el año 2018.

En cuanto a la habilitación para practicar la pesca recreativa en Chile, en el año 2019 se vendió un total de 49.418 licencias, 7% menos que el año 2018 (*53.147), correspondiendo el 69,8 % a la venta en formato web o electrónico, con 34.540 unidades; y el 30.2 % a la venta en formato papel (2% de menor incidencia) con 14.878 unidades.

En cuanto a la procedencia de los titulares de licencia de pesca recreativa, el 93.9 % corresponde a personas chilenas y extranjeras residentes, con 46.408 unidades y el 6.1 % a personas extranjeras, con 3.010 unidades, destacándose los ciudadanos estadounidenses con 1.085 licencias y un 18,4% de aumento, seguidos por los argentinos y brasileños, con 175 y 87 documentos respectivamente, y una disminución de 36,6% y 39,2%, respectivamente. Todas las licencias a extranjeros fueron vía web.



2. OPERATIVOS CONJUNTOS

Una importante alianza estratégica mantiene SERNAPESCA con otras instituciones fiscalizadoras, con las cuales se elaboran programas de trabajo que permiten fortalecer los procedimientos de fiscalización.

Entre las instituciones que destacan para efectos de la realización de operativos conjuntos están la Armada de Chile, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

En el ámbito de la pesca comercial y recreativa, durante el año 2019 se realizaron a nivel nacional un total de 5.498 operativos conjuntos, esto es un 63% más que el año anterior. De estas inspecciones conjuntas, 35,9% se efectuó en el borde costero, 29,2% en carreteras, 19,5% en establecimientos y 15,4 % del total, en el mar.

Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN ÁMBITO,
CON OTRAS INSTITUCIONES, 2019

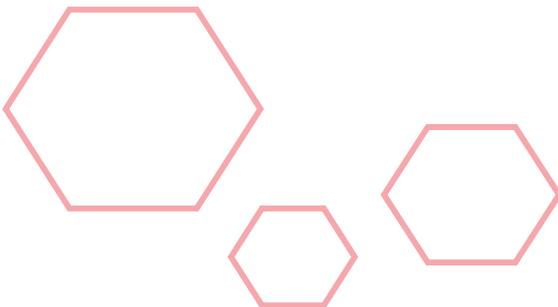
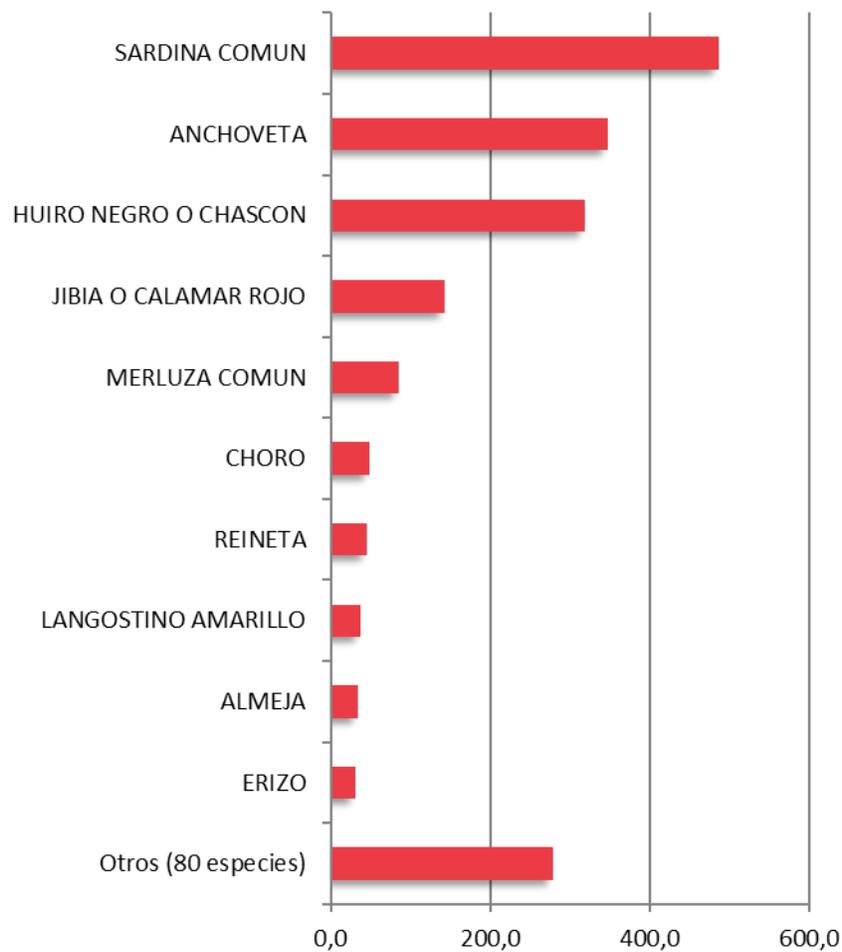
ÁMBITO	INSTITUCIONES COPARTICIPANTES	Nº
EN CARRETERAS	Aduana, Armada, Carabineros, CONAF, Dirección Trabajo, Gobernación Provincial, SII, Municipalidad, PDI, SAG, SEREMI Economía, SEREMI Salud, SEREMI Transporte, Servicio Salud	1604
EN EL MAR	Aduana, Armada, Carabineros, CONAF, Gobernación Provincial, SII, Municipalidad, PDI, Servicio Salud, SUBPESCA	849
BORDE COSTERO	Armada, Armada, Carabineros, CONAF, Gobernación Provincial, SII, Municipalidades, PDI, SAG, SEREMI Salud, SEREMI Transporte, Servicio Salud	1974
ESTABLECIMIENTOS	Aduana, Aeronáutica Civil, Armada, Carabineros, CONAF, Contraloría, Dirección Trabajo, SII, Municipalidad, PDI, SAG, Servicio Salud	1071
TOTAL		5.498



Incautaciones

En las actividades de fiscalización realizadas en el 2019 se incautaron, por incumplimientos de norma, un total cercano a 1.080 toneladas de especies hidrobiológicas. Las cinco especies con mayores niveles de incautación corresponden A Huiro Negro con 213 toneladas, seguida por Anchoqueta con 163 toneladas, Erizo con 94 t, jibia o calmar rojo con 74 t y merluza común con 59 toneladas.

INCAUTACIONES (KG.) DE 10 PRINCIPALES ESPECIES, 2018



INCAUTACIONES DE ARTES Y EQUIPOS, 2019

TIPO	CANTIDAD
ARTES DE PESCA	25 REDES 27 CAÑAS DE PESCA
EQUIPOS DE APOYO	1 TRAJE DE BUCEO 2 COMPRESORES 6 CARTES 25 TARROS DE PESCA 2 MANGUERAS
VEHÍCULOS	36
OTROS	6

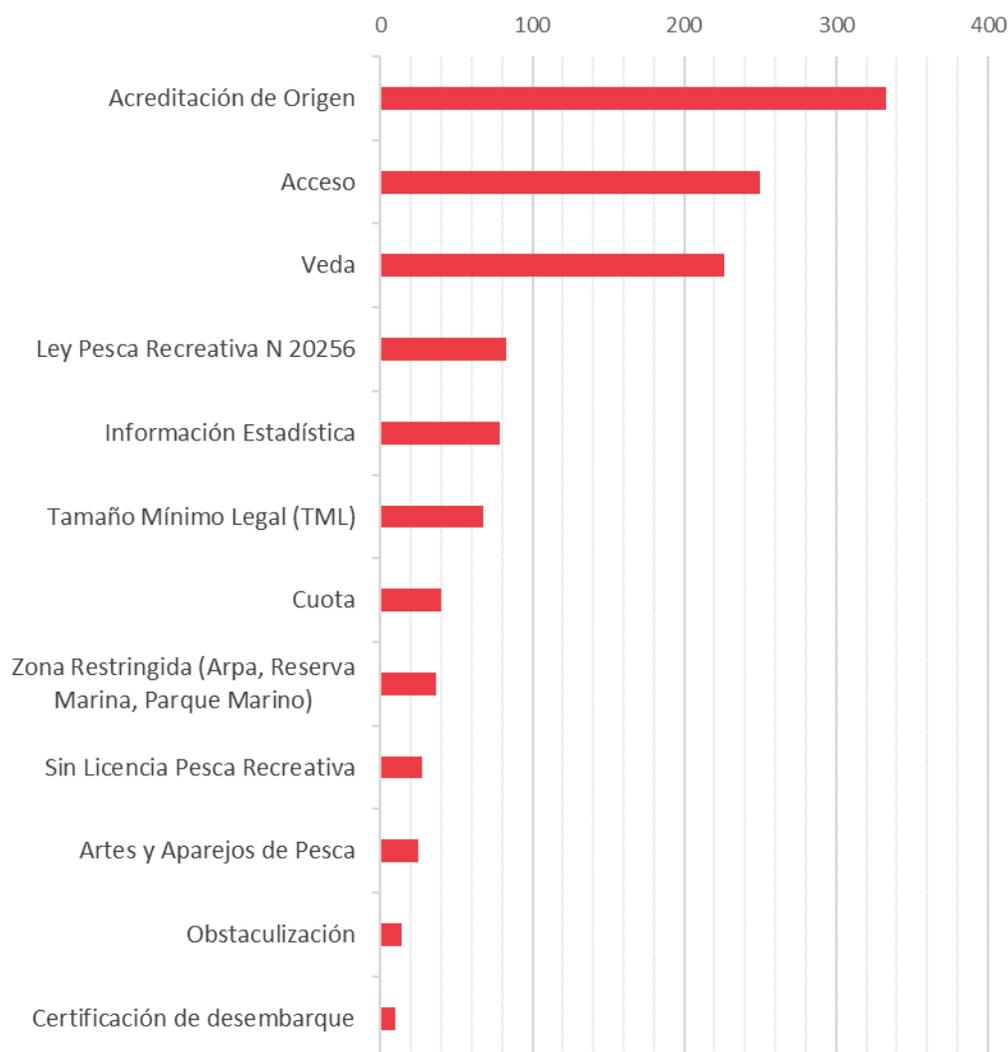


Citaciones a Tribunales

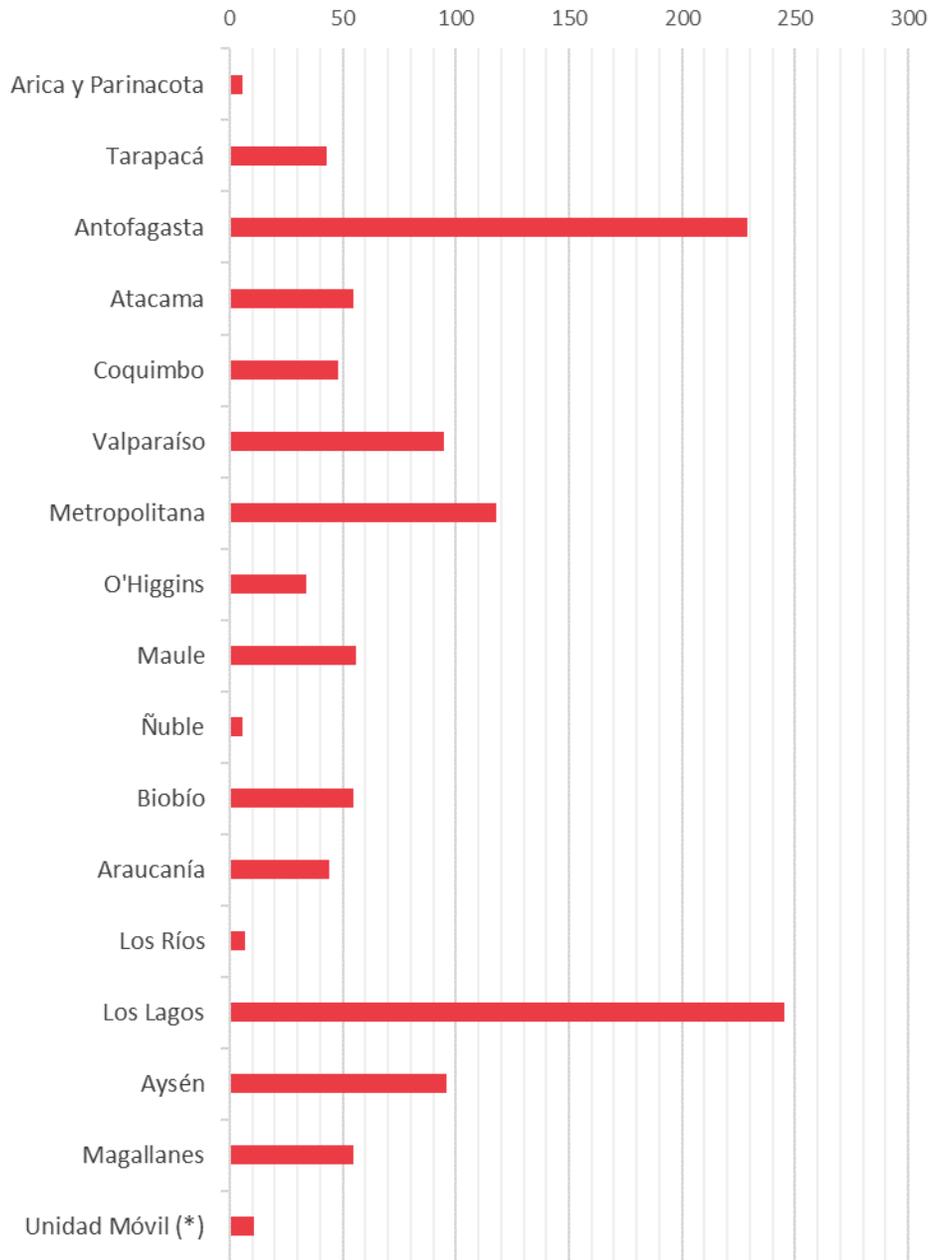
En el año 2019 se cursaron, en el ámbito de la pesca comercial y recreativa un total de 1.203 citaciones. Los incumplimientos que las originan se explican principalmente por no acreditar origen de la pesca, con el 27,9% del total, no contar con autorización para tener acceso (21%), no respetar veda (19%), no cumplir normas de la pesca recreativa (9,2%), faltas en entrega de información estadística (6,6%) y extraer ejemplares bajo el tamaño mínimo legal (5,7%) como principales normativas invocadas en las citaciones del Servicio.

A nivel regional, las citaciones cursadas presentan un máximo en las regiones de Los Lagos, que pasa de una incidencia de 10,2% al 20,4%, Antofagasta (19%), Metropolitana (9,8%), Aysén (8%) y Valparaíso (7,9%).

N° CITACIONES A TRIBUNALES SEGÚN TIPO DE NORMA INFRINGIDA, 2019



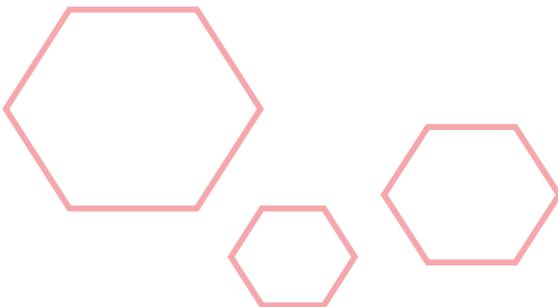
N° CITACIONES A TRIBUNALES POR REGIÓN, 2019



Cumplimiento de Cuotas 2019

El siguiente es el detalle del cumplimiento de las cuotas establecidas para el año 2019:

Resumen LTP y PEP (industrial) 2019						
Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura total	% Consumo 2019
Anchoveta	XV- I - II	629210	-114996	514214	352217	68%
Anchoveta	III - IV	37941	-34299	3642	0	0%
Anchoveta	V - X	27381	-26234	1147	664	58%
Bacalao de prof.	47°L.S.-57° L.S.	2208	0	2208	1736	79%
Camarón nailon	II-VIII	4469	22	4491	3092	69%
Congrio dorado	NE F + H	534	0	534	503	94%
Congrio dorado	SE	139	0	139	118	85%
Jibia	XV- XII	39600	0	39600	40660	103%
Jurel	XV - I - II	53236	-37584	15652	14491	93%
Jurel	III - IV	11235	-11062	173	0	0%
Jurel	V - IX	241000	87820	328820	327772	100%
Jurel	XIV - X	33561	-27209	6352	6140	97%
Langostino amarillo	III-IV	869	37	906	865	96%
Langostino amarillo	V-VIII PEP	1960	0	1960	1895	97%
Langostino colorado	II -IV	31	169	200	137	69%
Langostino colorado	V-VIII PEP	4638	0	4638	4571	99%
Merluza común	IV- 41º 28, 6	17856	442	18298	17650	96%
Merluza de cola	V -X	23348	-2473	20875	2656	13%
Merluza de cola	XI -XII	15566	2473	18039	10336	57%
Merluza de tres aletas	41º28,6 - XII	7274	0	7274	6075	84%
Merluza del sur	Norte Exterior	4759	7970	12729	12677	100%
Merluza del sur	Sur Exterior	3043	-1603	1440	1107	77%
Sardina común	V -X	76024	-72201	3823	3543	93%
Sardina española	XV- I - II	1485	0	1485	6	0%
Sardina española	III - IV	875	-722	153	0	0%



Resumen Cuotas Artesanales 2019						
Recurso	Unidad de pesquería	Cuota Asignada	Movimientos	Cuota Efectiva	Captura total	% Consumo 2019
Anchoveta	XV, I y II	111456	7494	118950	113371	95%
Anchoveta	III y IV	37441	0	37441	37045	99%
Anchoveta	V a X	96927	26234	123161	156251	127%
Bacalao de prof.	XV al 47° L.S.	1998	0	1998	1287	64%
Camarón nailon	II a VIII	1379	-22	1357	1071	79%
Congrio dorado	X a XII	606	0	606	534	88%
Jurel	XV, I y II	2652	0	2652	77	3%
Jurel	III y IV	11772	-470	11302	10073	89%
Jurel	V -IX y XIV-X	19656	-8295	11361	10723	94%
Jibia	XV- XII	157608	0	157608	17308	11%
Langostino amarillo	III y IV	653	-37	616	567	92%
Langostino colorado	II a IV	735	-169	566	473	84%
Merluza común	IV a X y XIV	11693	-656	11037	8186	74%
Merluza del sur	X, XII y XII	11683	-6368	5315	5142	97%
Sardina española	XV, I y II	3415	0	3415	595	17%
Sardina española	III - IV	775	0	775	565	73%
Sardina común	V a X y XIV	269390	75021	344411	312946	91%
Sardina austral	X y XI	15206	0	15206	12565	83%

Los cuadros que indican Resumen Cuotas Artesanales y Resumen LTP y PEP, reflejan los consumos de las cuotas asignadas por Unidad de Pesquería, para cada fraccionamiento (industrial o artesanal). La cuota asignada, es el monto que se asigna en los decretos y resoluciones que establecen las cuotas globales anuales de pesca.

Movimiento, es el monto resultante de la sumatoria entre arriendos, cesiones, traspasos, ventas y descuentos por sanción, en cada unidad de pesquería. La cuota efectiva es la sumatoria entre la cuota asignada y los movimientos. Cabe mencionar que dentro de cada unidad de pesquería existen diversos fraccionamientos. En el caso del sector artesanal estos fraccionamientos pueden ser macrozonales, regionales, por organización, por área o individuales. En el caso industrial los fraccionamientos son por titulares individuales LTP o PEP Para conocer el detalle de las cuotas y consumos de los fraccionamientos dentro de cada unidad de pesquería, se puede descargar los informes finales de control de cuotas para cada unidad de Pesquería en el siguiente link:

<http://www.SERNAPESCA.cl/informacion-utilidad/consumo-de-cuotas>

ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

En el ámbito de la acuicultura, SERNAPESCA desarrolla labores de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de las normas operacionales, sanitarias y ambientales. Estas labores de fiscalización se complementan con labores de vigilancia sanitaria dirigidas a detectar oportunamente patógenos y/o enfermedades de alto riesgo para los recursos cultivados.

En el ámbito del medio ambiente, el rol de SERNAPESCA se asocia al control de especies invasivas (plagas), fiscalización y administración de reservas marinas.

Resumen de Logros 2019

Salud Animal

En el ámbito sanitario, durante el año 2019 y de acuerdo a la vigilancia activa realizada por SERNAPESCA, nuestro país mantuvo la condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (exóticas), que son relevantes para el comercio internacional.

Respecto a los programas sanitarios de *Caligidosis* y *Piscirickettsiosis* (SRS), durante el 2019, se fortaleció la prevención y el control incentivando el uso de nuevas alternativas de tratamiento no farmacológicas y medidas de control preventivas, lo que explica una disminución del índice de consumo de antimicrobianos (ICA, uso de antimicrobianos en relación a biomasa cosechada), tendencia que se viene observando durante los últimos 5 años (2015-2019), período donde se ha registrado una disminución de un 44%. Y durante el año 2019 se otorgó un total de 54 certificados de centros libres del uso de estos fármacos, lo que representa un aumento del 8% en relación al año anterior.

En relación con Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), durante el año 2019 se detectaron 3 casos, de la enfermedad aplicándose en todos ellos medidas de control inmediatas y oportunas, que permitieron evitar la diseminación de la enfermedad y mantener estos casos circunscritos territorialmente en su Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS) respectivas. La eficacia de este programa ha sido reconocida a nivel internacional, siendo referente para otros países que tienen desarrollada la acuicultura.

Por otra parte, en el mes de abril, se realizó en nuestro país la Conferencia Mundial de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) sobre la sanidad de los animales acuáticos, actividad en la que SERNAPESCA tuvo un rol relevante en su coordinación y que contó con la presencia de cientos de expertos internacionales en la materia y delegaciones de más de 90 países miembros.

Gestión Ambiental

Durante el 2019 se recibieron 135 notificaciones de eventos de mortalidad masiva de salmones y de ese total, el 63% ocurrió en la Región de Aysén, 33% en la Región de Los Lagos y el 4% restante a la Región de Magallanes. En todos los casos SERNAPESCA realizó inspecciones documentales y en el 54% de los casos realizó inspecciones en terreno, lo que permitió detectar algunos riesgos asociados al manejo de la mortalidad en los centros y en el transporte a su lugar de disposición final, no obstante, se verificó que, en la mayoría de los casos inspeccionados en terreno, se aplicaron de manera correcta los planes de contingencia.

En relación a los escapes de salmones desde centros de cultivo, durante el año 2019, se informó a SERNAPESCA el escape de 70.382 salmónidos de las especies salares y coho, en tres centros de cultivo pertenecientes a las empresas Salmones Aysén, Granja Marina Tornagaleones y Cermaq Chile, lo que equivale a cinco eventos menos que los informados en 2018. En el marco de estos eventos el Servicio realizó 27 inspecciones, las que se enfocaron principalmente a la correcta aplicación del plan de acción, incluyendo el conteo de peces y la recaptura de ejemplares. Del total de peces escapados, las empresas lograron recapturar el 34%, lo que les permitió cumplir con la normativa vigente, recuperando por sobre el 10% escapado.

Para incrementar la eficacia de la gestión de este tipo de eventos, en el año 2019, SERNAPESCA dictó la Resolución Exenta N°2968, la que estableció nuevos contenidos mínimos de los planes de contingencia ante mortalidades masivas y otras contingencias de carácter ambiental (tales como los escapes de peces de centros de cultivo), que incluyó requerimientos relacionados con la seguridad de las estructuras con el propósito de reducir riesgos de escape y contar con información más precisa de la recaptura de ejemplares.

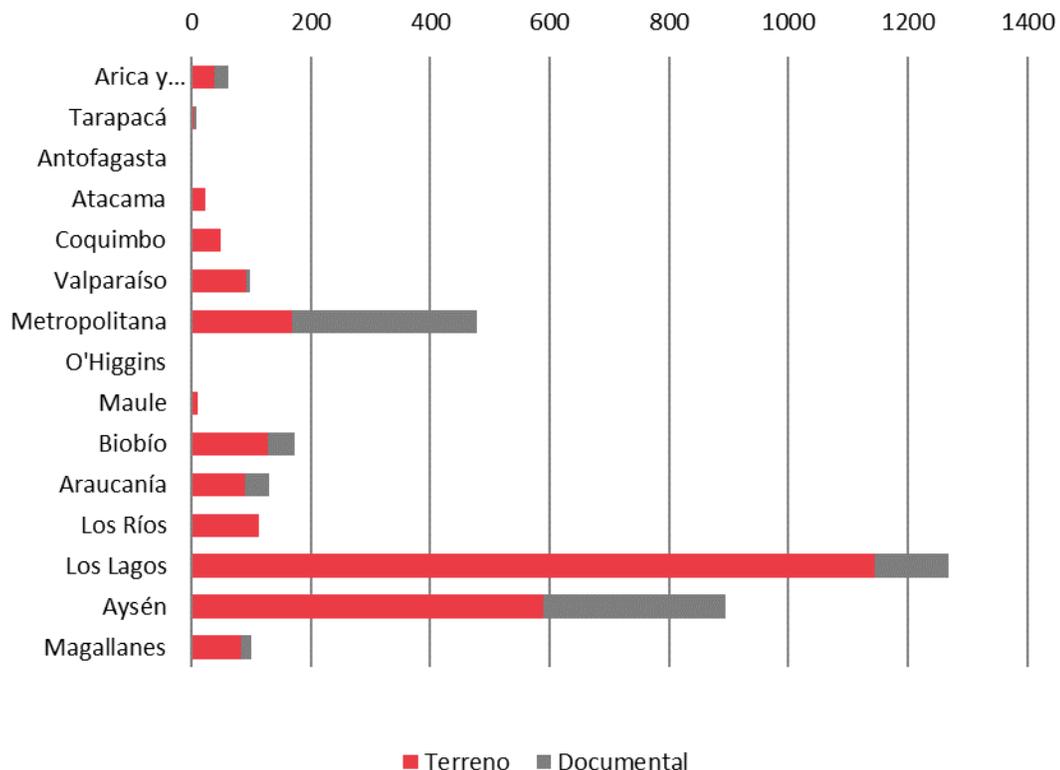


1. FISCALIZACIÓN SANITARIA Y OPERACIONAL DE LA ACUICULTURA

Esfuerzo de Fiscalización Por Regiones

Los recursos orientados a la fiscalización de la acuicultura y el medio ambiente se distribuyen según los riesgos más críticos de incumplimientos. Las actividades de fiscalización en el año 2019 llegaron en conjunto a 2.637, siendo un 79,4% de ellas en terreno.

N° DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN POR REGIÓN, 2019



Durante el año 2019, el total de centros de cultivo que operaron a nivel nacional ascendió a 2.301 (2,3% más que en 2018).

La fiscalización a los centros de cultivo se realiza a nivel nacional, destacando la región de Los Lagos, por el nivel de las actividades de acuicultura que allí se desarrolla, representando el 57% de los centros inspeccionados a nivel nacional. Si bien en la región de Los Lagos el porcentaje de cobertura es menor que en otras regiones del país, se debe tener en consideración que allí se concentra el 70,3% de los centros que operaron a nivel nacional.

La cobertura de fiscalización de la actividad salmonera, que es aquella que concentra el mayor número de normas, tiende al 100% a nivel nacional.

CENTRO DE CULTIVO INSPECCIONADOS, POR REGIÓN, 2019

REGIÓN	TOTAL DE CENTROS QUE OPERARON (Salmonideos, mitílidos, pectínidos, algas y otros)	Nº DE CENTROS INSPECCIONADOS	COBERTURA DE CENTROS QUE OPERARON EL 2019 (%)
Arica y Parinacota	3	0	0
Tarapacá	7	2	29
Antofagasta*	6	0	0
Atacama	4	4	100
Coquimbo	56	9	16
Valparaíso	8	5	63
Metropolitana	3	3	100
O'Higgins	2	0	0
Maule	7	6	86
Biobío	30	14	47
Araucanía	101	41	41
Los Ríos	44	14	32
Los Lagos	1629	501	31
Aysén	326	212	65
Magallanes	75	62	83
Total	2301	873	38

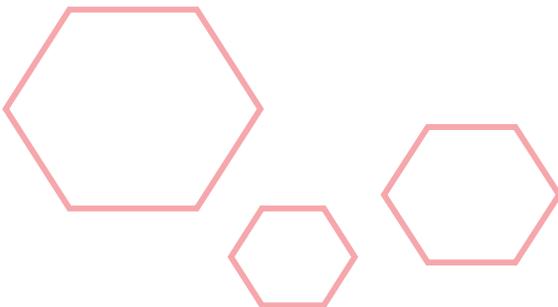
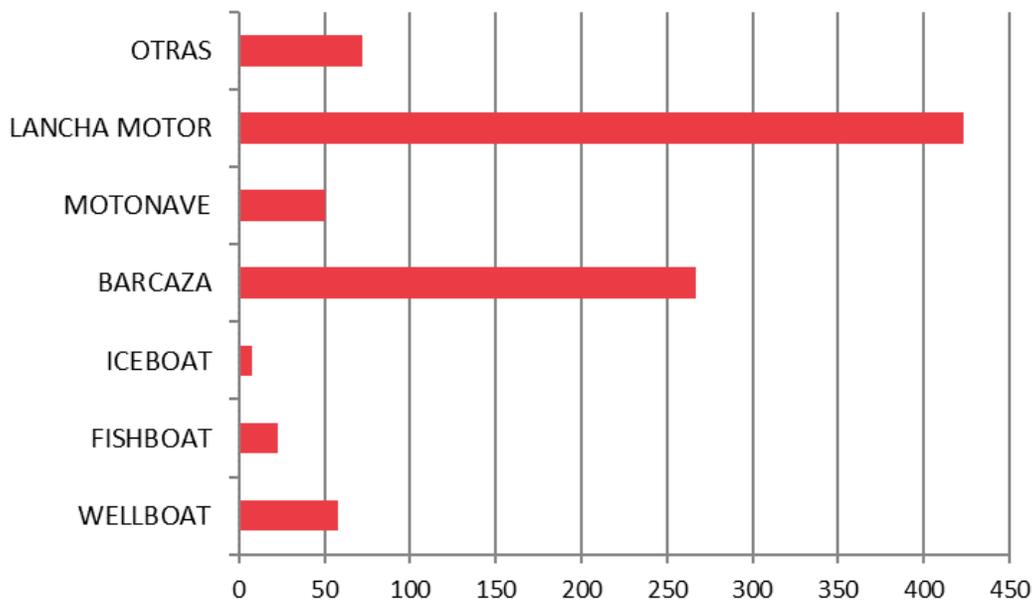


Fiscalización a Naves Prestadoras de Servicios a la Salmonicultura

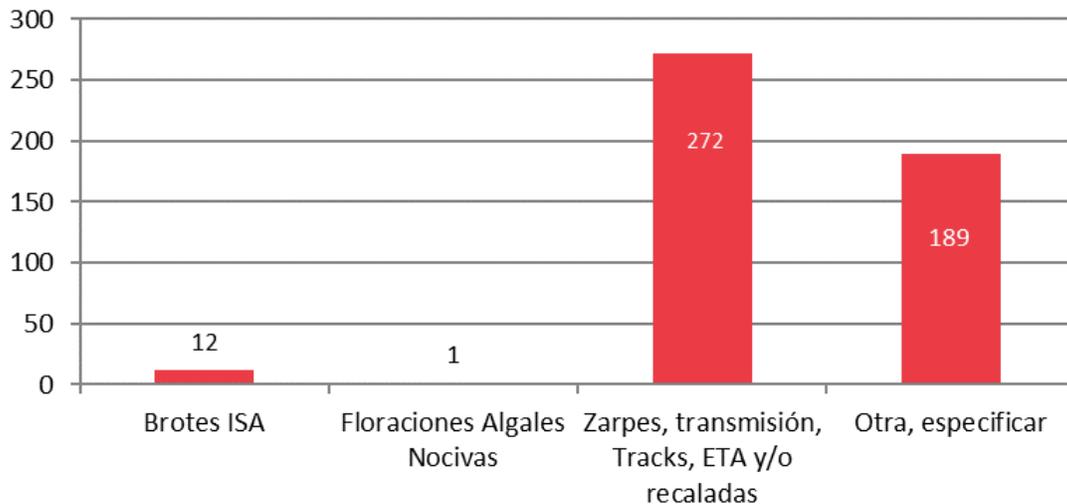
Cabe señalar que las embarcaciones prestadoras de servicio a los centros de cultivo integrantes de las agrupaciones de concesiones de salmónidos, inscritas en los registros de SERNAPESCA alcanzan, a diciembre de 2019, un total de 901 embarcaciones, 4 más que el año anterior.

Durante el 2019 el principal foco de control en esta ámbito, fue el seguimiento del tracks de las naves con un 57,4% (2,5 puntos más de incidencia respecto de 2018), la segunda se vinculó al Movimiento de Mortalidades Masivas con un 20,0% del total, el seguimiento de operaciones sospechosas reporta el 19,8%, las relacionadas con ISA, llegaron a 12 con un 2,5 % del total y se realizó una, vinculada con FAN (0,2%)

N° DE NAVES PRESTADORAS DE SERVICIO A LA ACUICULTURA, 2019



ACUICULTURA, FISCALIZACIÓN DE NAVES SEGÚN OBJETIVO, N° DE INSPECCIONES 2019



Fiscalización de las Importaciones

El programa de fiscalización de SERNAPESCA se focaliza en el control de las importaciones según riesgo, considerando ovas de salmónidos, especies ornamentales, especies de primera importación, carnadas, naves de uso en acuicultura y material biológico.

Durante el año 2019 se efectuaron un total de 544 actividades de fiscalización con este propósito, 209 de terreno y 335 documentales.

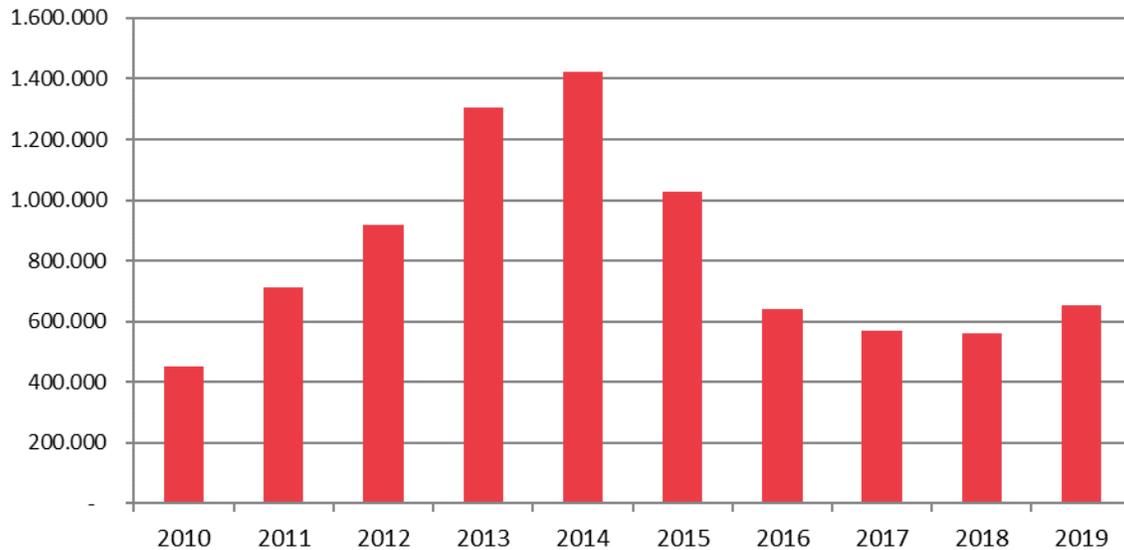
En relación a la importación de especies vivas, las importaciones de ovas de salmónidos pasaron de un total de 12.342.000 de ovas el año 2018 a 9.012.000, todas de salmón del Atlántico, es decir, se produjo un 27% de disminución en este tipo de importaciones, no registrándose, por tercer año consecutivo, importaciones de ovas de Trucha Arcoiris. Estas importaciones se distribuyeron en 8 importaciones.

Respecto a las especies ornamentales, se efectuaron 203 importaciones para las cuales se realizaron 25 habilitaciones de cuarentena y 189 inspecciones para el levantamiento de las condiciones de bioseguridad en las cuarentenas, y un total de 228 verificaciones documentales y para un total de 665.135 ejemplares, 16,7% más que el año anterior. Por otra parte, se realizaron 3 importaciones de “especies de primera importación”, las que corresponden a dos importaciones de microalgas y a una partida de ovas de Esturión estrellado (*Acipenser stellatus*).

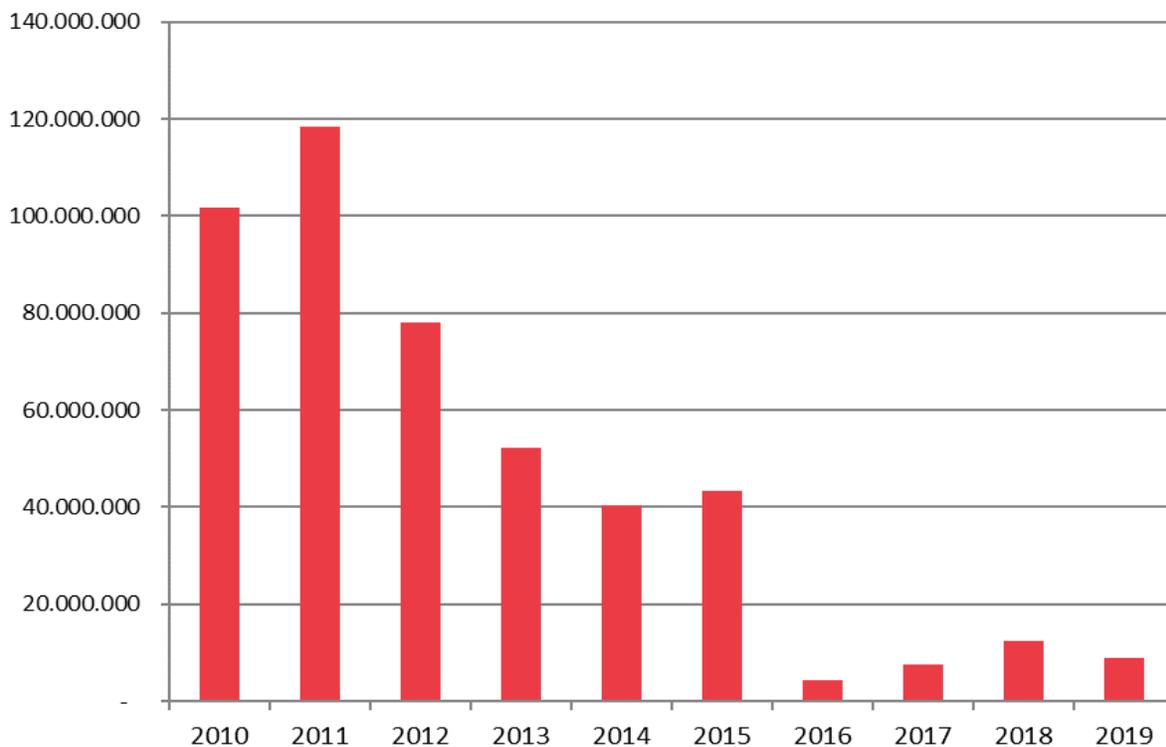
En cuanto a la importación de carnadas, durante 2019 se registraron 30 internaciones de este tipo de mercancías, las cuales fueron verificadas en el cumplimiento de los requisitos documentales. El 86,7% de estas internaciones se produjeron en la región de Magallanes, el 10% en Valparaíso y un 3,3% en Biobío.

Finalmente, durante 2019 se realizaron 120 importaciones de material biológico y/o patológico (1,6% de disminución) acompañada de 9 inspecciones a los laboratorios de diagnóstico y/o investigación de destino, con el objetivo de verificar las medidas de bioseguridad y bio-contención implementadas para el manejo de este tipo de material.

ESPECIES ORNAMENTALES IMPORTADAS POR AÑO



OVAS DE SALMÓNIDOS IMPORTADAS POR AÑO



2.VIGILANCIA SANITARIA

La vigilancia busca monitorear el estado sanitario de las especies hidrobiológicas cultivadas respecto de las enfermedades de alto riesgo, en una zona delimitada. En el caso de la acuicultura nacional, si bien esta vigilancia no es exclusiva de la salmonicultura, está focalizada en esa actividad.

En este capítulo consideramos la verificación del cumplimiento de los programas de Vigilancia Activa, tanto de peces como moluscos (PVAP y PVAM), que se efectúan dos veces al año, la investigación oficial ante sospechas de enfermedades de etiología desconocida y las campañas sanitarias según riesgo.

La información recolectada a través de los programas de vigilancia y control es utilizada para mantener un sistema de alerta temprana que permita detectar y controlar oportunamente emergencias sanitarias en el ámbito de la salud animal.

Campañas Sanitarias

Corresponde a un conjunto organizado de actividades de vigilancia y/o control que se realizan durante cierto tiempo y en área un geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de incumplimiento y/o amenaza sanitaria.

Durante el año 2019 se realizaron 11 campañas sanitarias, las que dieron lugar a un total de 113 inspecciones, 52 menos que el año anterior y todas en las regiones de Los Lagos (45,5%), Aysén (36,4%) y Magallanes (18,2%). Un 43,4 % de estas inspecciones estuvo orientada específicamente a Caligus, otro 7,1% a una combinación de Caligus y Manejo de Mortalidad, un 20,4% a ISA, y un 36,3% a otros aspectos sanitarios, como salud branquial, acopios o control sanitario integral.

SUJETOS INSPECCIONADOS EN CAMPAÑAS SANITARIAS SEGÚN OBJETIVO, 2019

Objetivo/Foco de la Campaña	sujetos inspeccionados
ISAv	23
Salud Branquial	10
Acopio	17
Integral	6
Caligus/Mortalidad	8
Caligus	49
Total	113

CAMPAÑAS SANITARIAS POR REGIÓN, 2019

REGIÓN	Nº DE CAMPAÑAS
Los Lagos	5
Aysén	4
Magallanes	2
Total	11

Vigilancia Activa

Durante el 2019, el Servicio continuó con el muestreo y análisis de diferentes agentes causales de enfermedades de alto riesgo (EAR) exóticas (Lista 1).

Las muestras destinadas a verificar la ausencia de enfermedades exóticas que afectan a peces, alcanzaron un total de 46.538 muestras, 12,8% más que el año anterior, que incluyen a las 3 especies salmónidas tradicionalmente cultivadas en el país, además de Trucha Café.

En cuanto a la vigilancia en moluscos, el número de muestras obtenidas orientadas a la pesquisa de enfermedades de alto riesgo para ese grupo de especes alcanzó a 1.280 individuos (43,8% más que el año anterior), entre abalones y ostras.

Es importante relevar que, durante el 2019, como resultado del proceso de vigilancia sanitaria, no se detectaron en el país enfermedades de la Lista 1 de salmónidos, al igual que en años anteriores.

VIGILANCIA ACTIVA. NÚMERO DE EJEMPLARES ANALIZADOS, POR ESPECIE, 2019

ESPECIE	Nº EJEMPLARES
S. DEL ATLÁNTICO	30.293
S. COHO	9.685
T. ARCOÍRIS	6.520
OSTRAS	350
ABALONES	930
TRUCHA CAFÉ	40
TOTAL MUESTRAS	47.818

En cuanto a la vigilancia de las enfermedades virales y bacterianas de alto riesgo (EAR) que tienen un Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control (PSEVC), por concepto de programa para la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA) se obtuvo un total 156.533 muestras, 8,5% más que el 2018. Para Piscirickettsiosis (SRS) se obtuvo un total de 63.710 muestras, con un aumento de un 9,8% respecto del año anterior. Sumadas todas las muestras obtenidas, éstas se distribuyen en 49,8% en la Región de Los Lagos, 39,3% en Aysén y 10,9% en Magallanes, con un aumento de la incidencia de esta última región de 2,8 puntos.

N° DE EJEMPLARES ANALIZADOS POR ENFERMEDAD VIGILANCIA ACTIVA DE EAR CON PSEVC, 2019

ENFERMEDAD		REGIÓN			
		Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total General
ISA	N° Peces muestreados	80.947	58.881	16.705	156.533
	N° Pools analizados	6.577	6.379	1.657	14.613
PISCIRICKETTSIA	N° Peces muestreados	28.809	27.709	7.192	63.710
	N° Pools analizados	6.577	6.379	1.657	14.613

Caligidosis

Respecto a los indicadores asociados a caligidosis durante el 2019, se observó un aumento en las cargas parasitarias promedio en las regiones de Los Lagos y Aysén durante los meses de invierno. Los centros de alta vigilancia de las regiones de Los Lagos y Magallanes, mantuvieron una tendencia de cargas promedios semanales inferiores a las 3.0 H.O, manteniéndose la enfermedad bajo control y en constante vigilancia.

Debido a lo anterior, durante el año 2019, se publicaron dos modificaciones del programa, aprobadas mediante Res. Ex. N°594/2019 y N° 4161/2019. La primera orientada a incentivar el uso de nuevas alternativas específicas de tratamiento no farmacológicas para favorecer la prevención y control de la parasitosis y la segunda modificación se centró en la medida de cosecha voluntaria como acción de control de caligus mediante la disminución de la biomasa en cultivo

Piscirickettsiosis (SRS)

La prevalencia semanal promedio de centros categorizados como Centros de Alta Diseminación (CAD) se mantuvo similar respecto al 2018, y presentó una disminución de 3% en la prevalencia semanal de centros categorizados como centros en alerta. En la región de Magallanes no se presentaron casos sospechosos ni confirmados.

Anemia Infecciosa del Salmón (ISA)

Durante el año 2019 se detectaron 3 casos con variantes distintas de HPR0, los que fueron categorizados como Centros Confirmados Otros HPR. De los 3 casos, 2 de ellos se presentaron en la región de Magallanes, en los meses de abril y noviembre y un caso en la región de Los Lagos. En todos ellos se aplicaron medidas de control inmediatas y oportunas, lo que permitió evitar la diseminación de la enfermedad y mantener estos casos circunscritos en su Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS) respectivas. A modo de reforzar la vigilancia, se generaron inspecciones sanitarias en el marco de campañas sanitarias que contemplaron muestreos sanitarios de los centros confirmados y vecinos, vigilancia en plantas de proceso y verificación de las cosechas, por parte de funcionarios del Servicio.

Screening de Reproductores

Como parte del esfuerzo de control sanitario en la acuicultura, el Servicio supervisa la realización de screening de reproductores para determinados patógenos que son pesquisados entre los padres de las progenies de ovas que se obtienen a nivel nacional cada temporada. Tal proceso, durante el 2019, demandó el análisis de 89.242 peces. Del total de peces muestreados, un 92,2 % corresponden a hembras y un 7,8% a machos, manteniendo una distribución similar al año anterior. En la distribución por especies, un 42% corresponden a salmones del Atlántico, 39% a salmones coho y 19% a truchas arcoíris.

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUESTRAS, POR ESPECIE, SEXO Y PATÓGENO, SCREENING DE REPRODUCTORES, 2019

Especie	N° de Machos	N° de Hembras	n° machos positivos ISAV	n° hembras positivas ISAV	n° machos positivos IPNV	n° hembras positivas IPNV	n° machos positivos BKD	n° hembras positivas BKD
S. del Atlántico	1.729	35.753	2	53	-	2	14	237
S. coho	3.034	31.756	-	-	55	439	133	2.271
T. arcoíris	2.185	14.805	-	-	39	134	2	38
Total general	6.928	82.314	2	53	94	575	149	2.542



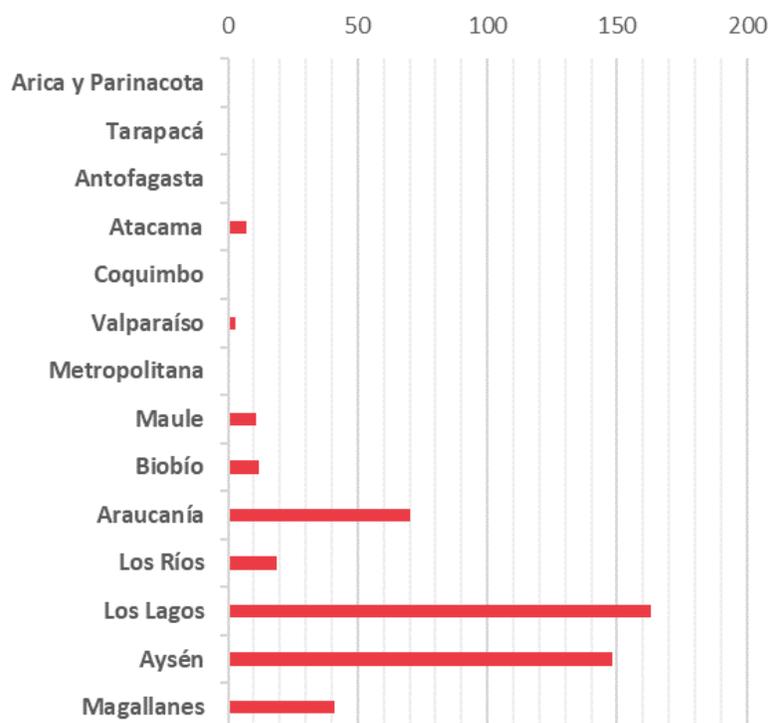
3.FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE LA ACUICULTURA

Fiscalización de Normas Ambientales

En relación a la normativa ambiental, SERNAPESCA debe velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en el Reglamento Ambiental de la Acuicultura (RAMA) y las establecidas en la Resolución que determina los incumplimientos menores conforme al Art. 120C de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA, Res. N° 3.009), la cual da un plazo de 10 días para la subsanación del incumplimiento.

Del total de actividades de fiscalización de la acuicultura, un total de 475 fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Ambiental (RAMA) y la Res. N°3.009, estas actividades se distribuyen en un 62% de centros de cultivo de peces en mar, un 21% en centros de agua dulce y un 17% en centros de moluscos. A nivel regional, la mayor incidencia se dio, con un 34,3 %, en la región de Los Lagos, 31,2 % en la región de Aysén, 14,7% en la Araucanía y 8,6% en Magallanes, tal distribución regional se da en consideración a la envergadura de las actividades de cultivo y la criticidad de los riesgos de incumplimientos asociados. Es interesante hacer notar que 31 de estas actividades de fiscalización fueron programadas con la SMA.

N° DE INSPECCIONES RAMA, AÑO 2019



Informes Ambientales

Desde abril del 2011, le corresponde a SERNAPESCA la tarea de elaborar directamente, o a través de terceros, los informes ambientales (INFAs) que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo, señalando si éstos se encuentran o no en condiciones anaeróbicas.

En este contexto, durante el año 2019 se evaluó un total de 494 Informes Ambientales de la Acuicultura (INFAs), un 13,6% menos que el 2018. De las evaluaciones efectuadas, un 47% corresponde a la región de Aysén, un 41% a la región de Los Lagos, un 10% a la región de Magallanes y un 2% a la de Los Ríos. En cuanto a la distribución entre las especies cultivadas, el 97% de las INFAs se realizó en centros de salmónidos (22 puntos de mayor incidencia que el 2018), un 3% se realizó en centros de moluscos, sector que experimentó una disminución de 22 puntos en la incidencia de este tipo de informes y que explica, además, la disminución de 12 puntos en la incidencia de la región de Los Lagos, que tiene el total de las INFAs realizadas en centros de moluscos.

De las INFAs efectuadas el 2019, hubo un total de 118 INFAs anaeróbicas, todas en centros de cultivo de salmónidos, es decir el 23,9% del total de las INFAs efectuadas y el 24,6% de aquellas realizadas en centros de cultivo de salmónidos, esto es 8,5 puntos más de incidencia en el total de centros anaeróbicos que el año anterior y un 42% mayor en el número de INFAs anaeróbicas detectadas respecto de 2018.

N° DE INFAS EVALUADAS POR REGIÓN Y ESPECIE DE CULTIVO, AÑO 2019

REGIÓN	N° TOTAL DE INFAS	N° INFAS MITILIDOS	N° INFAS MITILIDOS AERÓBICAS	N° INFAS MITILIDOS ANAERÓBICAS	N° INFAS SALMÓNIDOS	N° INFAS SALMÓNIDOS AE-RÓBICAS	N° INFAS SALMÓNIDOS ANAERÓBICAS
De Los Lagos	202	15	15	0	187	154	33
De Los Ríos	10				10	10	
De Aysén	231				231	169	62
De Magallanes y la Antártica Chilena	51				51	28	23
Totales	494	15	15	0	479	361	118

Asimismo, se realizó la verificación en terreno de muestreos a centros de cultivo de salmónidos, llevados a cabo por entidades externas, que equivalen a perfiles de la columna de agua, INFA y pre-INFA.

Con este esfuerzo fiscalizador, se garantizó que el Informe Ambiental (INFA) se realizara cumpliendo con: las metodologías de muestreos según los procedimientos vigentes, la oportunidad en los tiempos de planificación y ejecución del muestreo, y de evaluación.

En este tenor, durante el 2019, y aunque el número de laboratorios que efectuó las INFAs durante el año fueron 2, SERNAPESCA realizó un total de 155 verificaciones a las entidades de análisis encargadas de la elaboración de INFAs, 46 más que el año anterior (29,7% más) que el 2018, año en que las entidades que realizaron esta actividad llegó a 6.

N° DE VERIFICACIONES DE MUESTREOS INFAS, EN LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y MAGALLANES, 2019

ENTIDAD DE ANALISIS	N° MUESTREOS VERIFICADOS
ECOSISTEMA	43
GEEAA	112
TOTAL	155

Asimismo, se efectúan verificaciones de equipos que miden Columna de Agua de las entidades de análisis a fin de chequear su correcto funcionamiento.

N° DE VERIFICACIONES DE EQUIPOS POR MEDIO DE MÉTODO WINKLER, 2019

ENTIDAD DE ANALISIS	N° Verificaciones de Equipos
Geeaa	11
Fishing Partners	4
Ecosistema	3
Aquagestión	3
Geogama	3
TOTAL	24

4. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Control de Especies Invasivas bajo Programa Oficial de SERNAPESCA

En el marco del Programa de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella* cuyo objetivo es impedir la diseminación de esta plaga desde la zona FAN a la Región de Los Lagos a través de naves transportadoras de peces, durante el año 2019, SERNAPESCA recolectó muestras en las bodegas de 50 embarcaciones tipo *wellboat*, que en 3.593 viajes (número 36% superior al 2018) es decir, el 100% de los viajes efectuados por este tipo de naves que transportan cosecha de salmónidos desde las regiones de Aysén y Magallanes con destino a las Plantas de Proceso ubicadas en la Región de los Lagos. De estos muestreos, 25 resultaron positivos en primera instancia a la presencia de esta especie plaga (sólo el 22,9% del año anterior), por lo que las naves debieron realizar recambio de agua en zonas alejadas y finalmente solo cuatro de ellas resultaron positivas en un segundo muestreo, por lo que debieron descargar en forma directa a planta.

REGIÓN	N° DE ACCIONES DE CONTROL DE ALEXANDRIUM CATENELLA	N° DE EMBARCACIONES VERIFICADAS	CANTIDAD DE EMBARCACIONES QUE REALIZARON LOS TRASLADOS
LOS LAGOS	3.593	3.593	50

Didymo

Las actividades de prevención y control de esta plaga se enmarcan dentro del Programa Especial de Aguas Continentales (PEAC).

El PEAC concentra sus acciones en las aguas continentales entre las regiones del Biobío y Magallanes. Este programa busca aportar al cambio de comportamiento de los usuarios frente al incumplimiento normativo de las actividades de pesca recreativa y frente a la dispersión de plagas de agua dulce como el *Didymo*. El diseño estratégico se basa en el modelo de fiscalización integral del Servicio, enfoque de marco lógico y enfoque territorial, para ello se continuó con el plan de contención en las cuencas Subcuencas y Sub-subcuencas con presencia de plagas, lo que implicó implementar y mantener barreras de desinfección en las áreas geográficas circundantes a tales lugares, impidiendo el abandono de éstas sin someterse a los procesos de desinfección de fómites, disminuyendo con ello, el riesgo de propagación de la plaga hacia áreas libres de ella.

Cabe mencionar que desde el año 2014 se ha mantenido el límite norte de distribución de esta plaga en la cuenca del Biobío y en el sur, la plaga avanzó levemente y de forma particular en subcuencas limítrofes con otras previamente declaradas como Áreas de Plaga por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Durante el 2019 se efectuó tres Declaraciones de Emergencia de Plaga por *Didymosphenia geminata* en sectores de la región de la cuenca del Biobío, en el Lago Yelcho en la región de Los Lagos y en el sector Puntilla Chile Chico, Subcuenca Jeinimeni en Lago General Carrera, región de Aysén.

En términos del control, para efectos de contención de la plaga, Didymo que afecta a los cuerpos de aguas continentales, se efectuaron 33 acciones de control a la desinfección en campeonatos de pesca, 726 acciones de control estaciones de desinfección, 261 acciones de control e pasos fronterizos. Lo anterior se complementa con 2.426 capacitaciones a usuarios acerca de Didymo y Pesca Recreativa en general, 1.191 fiscalizaciones a la pesca recreativa y 55 actividades de difusión sobre Didymo y Pesca Recreativa. En relación a las actividades de difusión, éstas se realizaron en 7 regiones y son lideradas por la región de La Araucanía, que realizó 217 acciones con un 26 % del total. Es importante reseñar que se ha mantenido un total de 128 estaciones de desinfección de las cuales 19 (15%) se mantienen al interior de 6 Parques Nacionales y 6 Reservas Nacionales.

N° DE ACTIVIDADES EN TORNO A LA PLAGA DIDYMO, 2019

REGIÓN	Control de acciones de desinfección	Fiscalización Pesca Recreativa	Capacitar a usuarios en Pesca Recreativa y Didymo
BIOBIO	93	195	57
ARAUCANÍA	29	164	222
LOS RÍOS	79	25	1.831
LOS LAGOS	261	367	75
AYSÉN	215	277	144
MAGALLANES	52	163	97
TOTAL	729	1.191	2.426

Fiscalización de Reservas Marinas

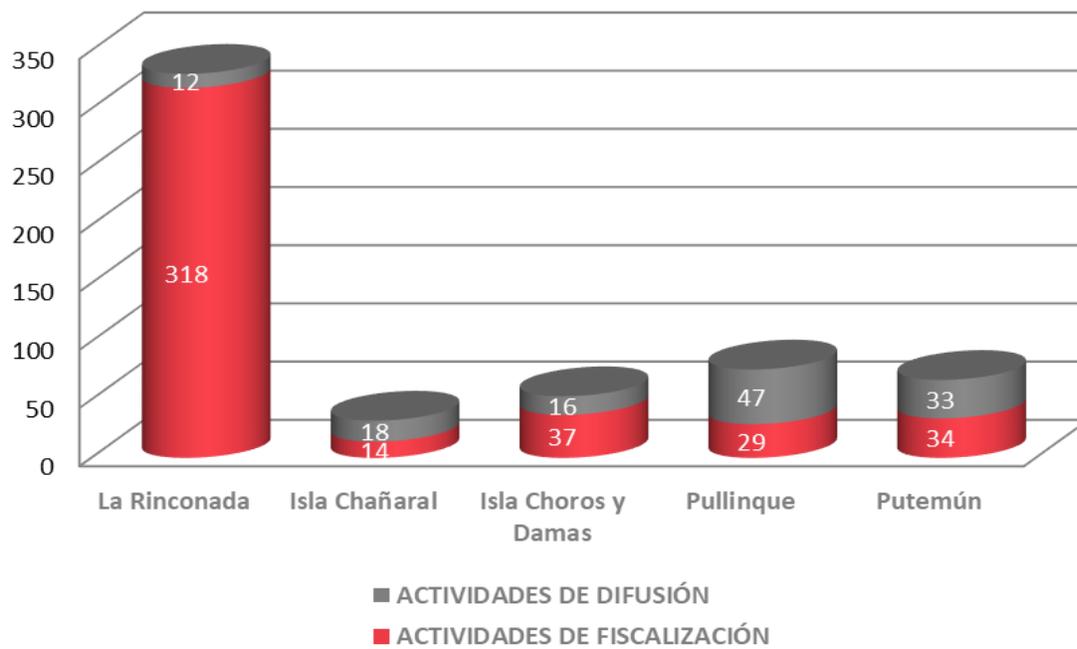
Durante el año 2019 se realizaron un total de 432 actividades de fiscalización en las Reservas Marinas bajo la tuición del Servicio, esto es un 15,5% menos de aquellas efectuadas el año 2018 y 126 actividades de difusión sobre estas áreas marinas protegidas, 46,5% de aquellas efectuadas el año anterior.

En la Reserva Marina La Rinconada, realizó fiscalización 318 días del año, debido a que cuenta con una oficina y personal permanente en el sector. Por otra parte, las Reservas Marinas Isla Chañaral (Región de Atacama), Islas Choros y Damas (Región de Coquimbo), Pullinque y Putemún (Región de Los Lagos), sumaron otras 114 fiscalizaciones. Por otra parte un 63,5% de las actividades de difusión se realizó en las reservas marinas de Pullinque y Putemún.

FISCALIZACIÓN EN RESERVAS MÁRINAS AÑO 2019

RESERVA MARINA	ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN
La Rinconada	318	12
Isla Chañaral	14	18
Isla Choros y Damas	37	16
Pullinque	29	47
Putemún	34	33
TOTAL	432	126

N° DE ACTIVIDADES EN LAS RESERVAS MARINAS 2019



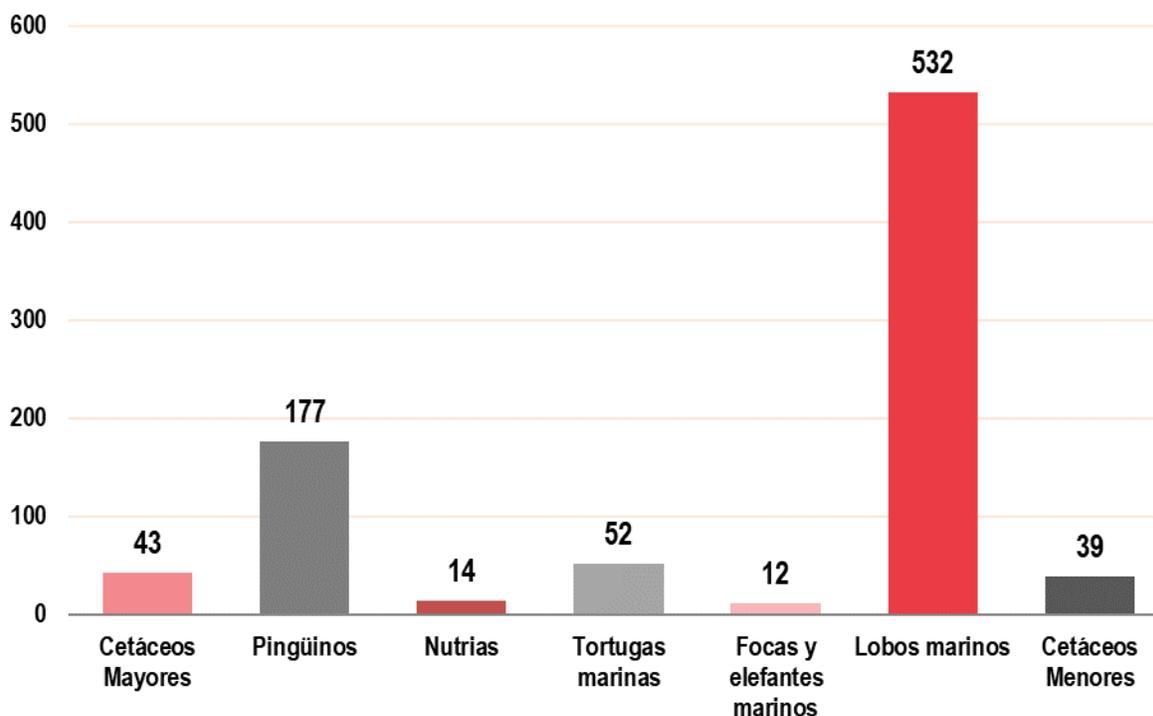
Rescate de Especies Marinas

La Unidad de Conservación y Biodiversidad de SERNAPESCA, tiene entre sus temas de atención la concurrencia a eventos de varamiento, realizando labores de rescate y rehabilitación de las especies protegidas, mamíferos marinos, reptiles (tortugas) y aves hidrobiológicas (pingüinos), lo cual no sólo significa la concurrencia a terreno, sino que también realizar los esfuerzos para recuperar, en la medida de lo posible, a los especímenes varados y retornarlos a su medio ambiente natural, asimismo, otra de las tareas de esta Unidad es la difusión a la comunidad para generar conciencia en la conservación de estas especies.

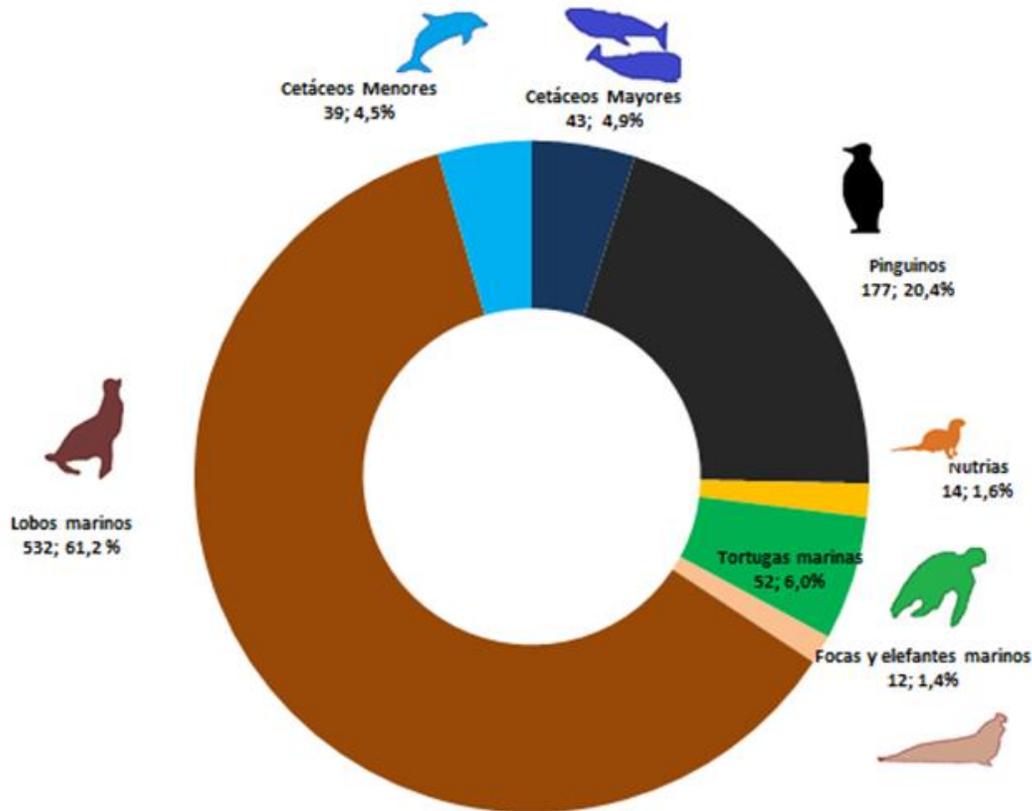
En cuanto a las actividades de rescate, durante el año 2019, el Servicio concurrió a un total de 667 eventos de varamiento, 0,9% más que el año anterior a lo largo de la costa de nuestro país, los que afectaron a un total de 869 ejemplares de distintas especies, esto representa un 10,4% más que al año anterior.

Cabe señalar que se acude a tales eventos para evaluar si es posible el rescate de estos animales, en el sentido de salvaguardar o liberar a uno o más de ellos de una amenaza evidente o inminente de muerte o daño físico y reinsertarlo a su medio ambiente natural, si las condiciones lo permiten.

Nº DE EJEMPLARES MARINOS VARADOS, POR GRUPO DE ESPECIES, 2019



N° DE EJEMPLARES Y PARTICIPACIÓN RELATIVA POR GRUPO DE ESPECIES EN EL TOTAL DE ANIMALES VARADOS EL 2019



Del total de ejemplares, un 19% varó en la región de Valparaíso, que pasó a ocupar el primer lugar, seguida de las regiones de Ñuble, con un 13,9%, Coquimbo 10,1% y Los Lagos con un 9,2%.

Los Lobos Marinos concentraron el 61,2% de los ejemplares varados, con un aumento de 55% respecto del año anterior. De los lobos varados un 22% se detectan en la región de Ñuble, en particular en Cobquecura y un 18,6% en la región de Valparaíso. Los pingüinos representan el 20,4 % de los especímenes rescatados y una disminución del 31,1% respecto del año anterior, el 25,4% de los pingüinos varó en la región de Valparaíso y el 22,6% en la región de Los Lagos. Los especímenes de Cetáceos mayores (ballenas y cachalotes) tuvieron un aumento de 104%, los cetáceos menores (delfines y marsopas) aumentan en un 65%, en tanto las tortugas disminuyen en 54% respecto del año anterior.

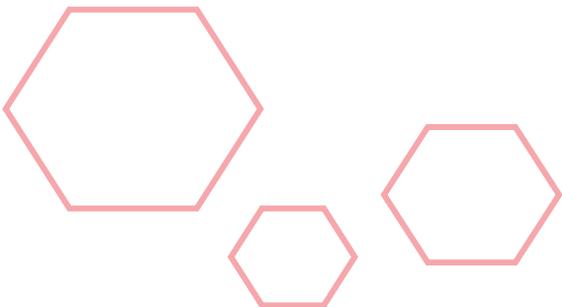
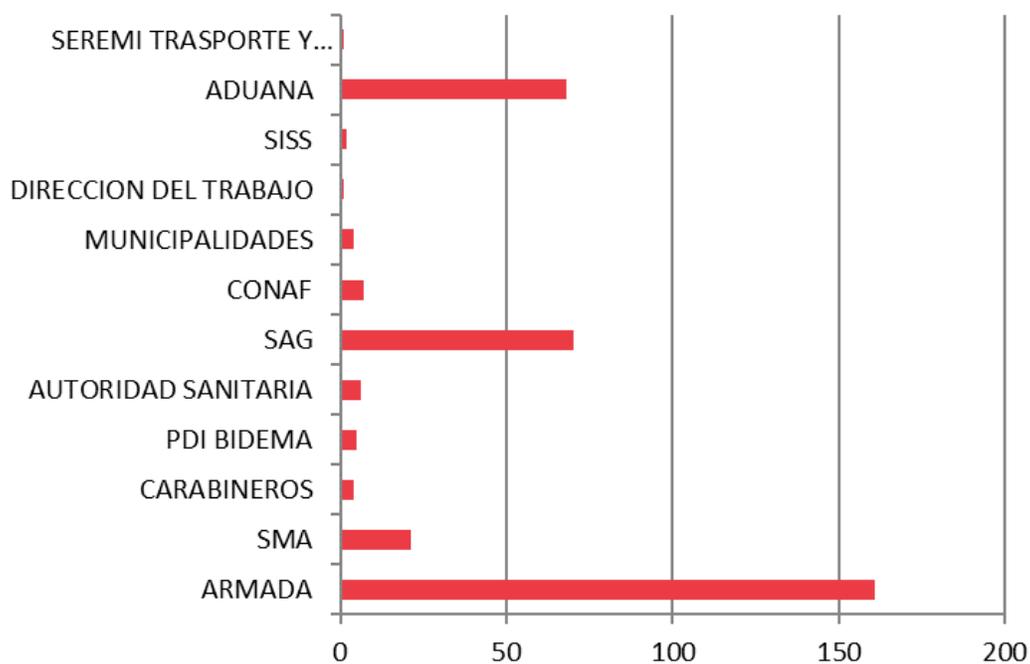
Del total de los ejemplares varados, 622 se encontraron vivos, es decir, un 76,2% del total, entre estos casos, 171 casos (37,9% más que el año anterior), los más graves, fueron derivados a un centro de rehabilitación de los cuales el 30% (53 ejemplares), fueron reincertados al medio, otros 16 permanecen a l cierre de este informe en centros de rehabilitación.

Para mayor información sobre este tópico, se puede revisar el informe disponible en nuestro sitio web en: http://www.SERNAPESCA.cl/sites/default/files/informe_de_rescates_y_varamientos_2019_0.pdf

5. OPERATIVOS CONJUNTOS

En el ámbito de la fiscalización de las actividades de acuicultura y medio ambiente, se realizaron durante el año 2019 un total de 350 operativos conjuntos a nivel nacional, de ellos, un 60,6% se orientó a temas ambientales no acuícolas, 35,1% a temas ambientales acuícolas, 2,9% tuvo objetivos sanitarios, 0,9% a rescate animal y 0,6% a la plaga Didymo,. Entre las instituciones que destacan para efectos de ejecutar estos operativos, está la Armada de Chile, institución con la cual se realizó el 46% de estas actividades, SAG 20%, Servicio Nacional de Aduanas 19% y SMA 6%.

Nº DE OPERATIVOS CONJUNTOS EN ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, POR INSTITUCIÓN, 2019



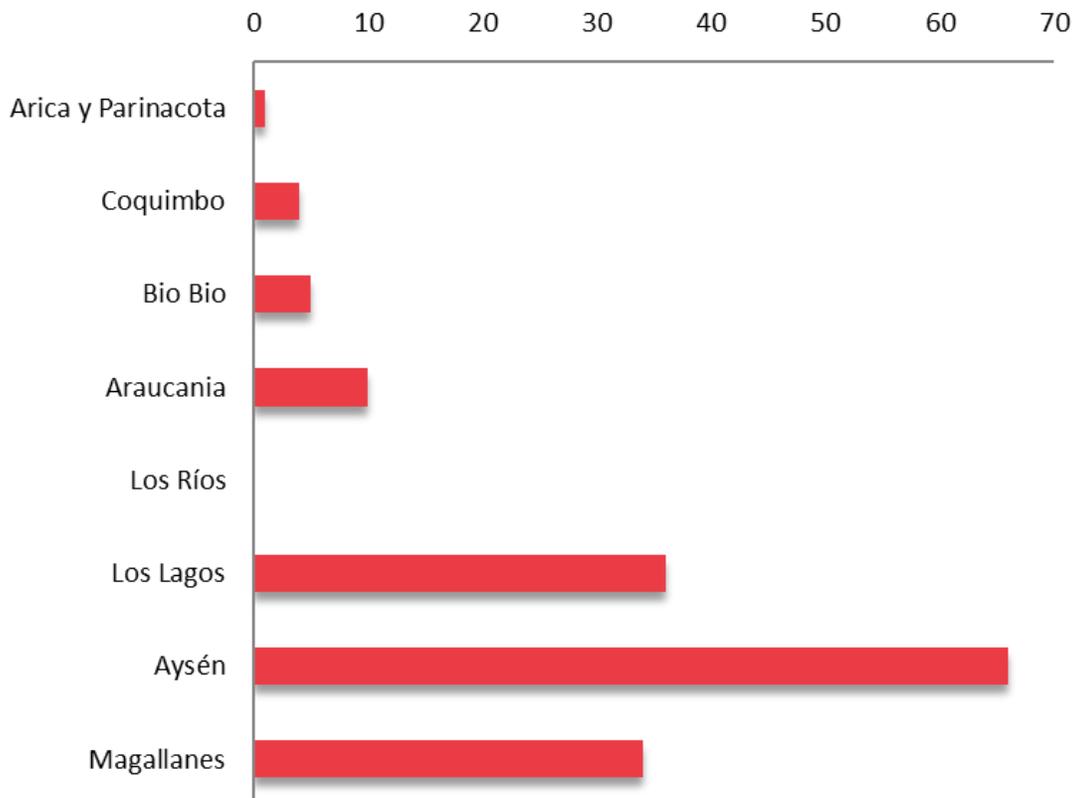
6.RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

Denuncias Realizadas

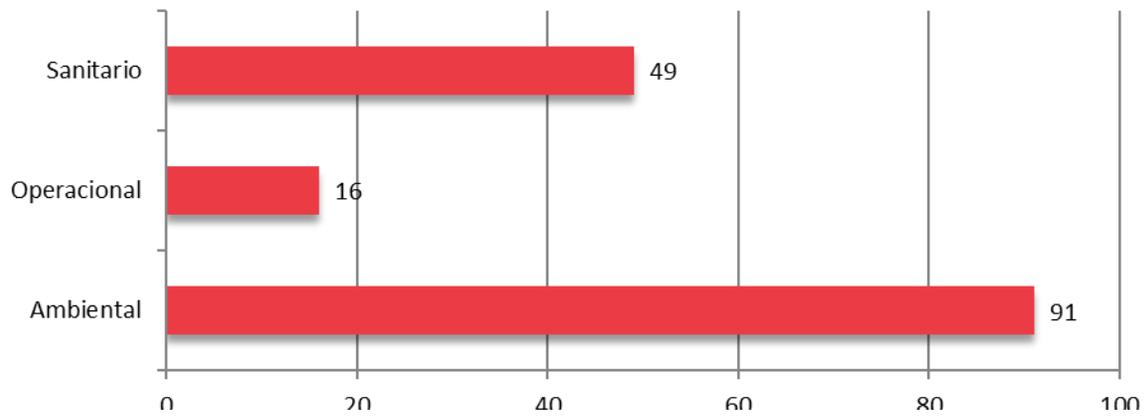
Durante el 2019 se denunciaron un total de 156 incumplimientos, de los cuales el 41% fueron enviadas a tribunales, 46,2% a la Supertintendencia de Medio Ambiente y 12,8% a la Subsecretaría de las FF.AA. Respecto del ámbito de las infracciones, las de orden ambiental corresponden al 58,3%, las referidas a temas sanitarios alcanzan a un 31,4% con 17 puntos de mayor incidencia que el año anterior y un 10,3% corresponde a infracciones de tipo operacional.

La Región de Aysén emitió el 42 % de las denuncias cursadas, la de Los Lagos el 23% del total y Magallanes el 22%.

ACUICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, N° DE DENUNCIAS CURSADAS POR REGIÓN - 2019



ACUICULTURA: DENUNCIAS CURSADAS SEGÚN TIPO DE INCUMPLIMIENTO, 2019



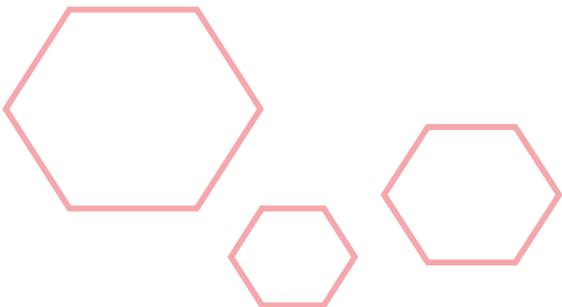
INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

Resumen de Logros 2019

En el ámbito de los Acuerdos internacionales, en el mes de marzo, SERNAPESCA y el Ministerio de Seguridad Alimentaria y Drogas de la República de Corea (MFDS), firmaron el Acuerdo sobre la inocuidad de los productos pesqueros destinados a consumo humano que se exportan a dicho mercado. En el documento, ambas autoridades acordaron fortalecer la cooperación mutua con el fin de asegurar que los productos que se exportan desde Chile a Corea sean inocuos para el consumo humano. Cabe destacar que este es el primer acuerdo de su tipo suscrito por el MFDS y, a través de éste, se busca potenciar las importaciones de productos pesqueros y acuícolas chilenos, los que ya cuentan con un importante nicho en este mercado. Asimismo, en el mes de diciembre, Chile y la República Popular China suscribieron el Protocolo de Productos pesqueros, a través del cual se autoriza a Chile a exportar productos elaborados a partir de cualquier especie marina de captura, no requiriendo inscripción caso a caso como se exigía previo a su firma, así, con la firma de dicho Protocolo, se da respuesta a un importante requerimiento de la industria al abrir el mercado para especies de interés tales como el jurel, erizo, krill, anchoveta y merluza.

En el marco del Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PSMB), se integró la autorización sanitaria de origen (Registro de Extracción y Transporte- RET) a la plataforma *on line* de Declaración de Centros de Cultivo de Moluscos Bivalvos, lo que permitió la eliminación del trámite presencial y la implementación del uso 24x7. Lo anterior, permitió que durante el año 2019 se realizaran 25.790 operaciones a través del sistema on line, optimizando el procedimiento para el usuario y disminuyendo los costos para el Servicio tanto en horas laborales destinadas a la atención de usuarios como en la confección de los formularios en papel.

SERNAPESCA sigue trabajando en la modernización y facilitación de trámites de exportación, es así como durante el año 2019 el 79,33% de las exportaciones fueron realizadas en línea a través de plataformas SICEX y SISCOMEX, en comparación al 34,96% logrado en el año 2017 y el 66,91% alcanzado durante el año 2018. El sistema es voluntario y este aumento se debe a la fidelización de usuarios y ampliación de cobertura de la aplicación, pues durante el año 2019 se iniciaron las exportaciones de mitílidos a través de la plataforma en línea. En el mismo ámbito, se implementaron 2 de los principales certificados sanitarios que emite la institución en una plataforma de tramitación en línea; el Certificado Sanitario Federación Rusa y el Certificado Sanitario SERNAPESCA, los cuales se presentan pre-llenados para el usuario evitando la re-digitación y por tanto los errores que ella conlleva. Asimismo, se comenzaron las negociaciones con la autoridad China con el objetivo de implementar la certificación electrónica con firma electrónica avanzada, la cual también podrá ser estampada en los certificados que hoy se emiten en papel.



1. ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN

El objetivo estratégico de SERNAPESCA, es garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación, y emitir las certificaciones oficiales correspondientes, en base al cumplimiento de los requisitos de los mercados/países de destino de estos productos. De esta manera, se contribuye a la sustentabilidad sectorial, facilitando el acceso a los diferentes mercados. Para este propósito, se desarrolla un plan de fiscalización que considera actividades de verificación en terreno, de acuerdo a los objetivos definidos, e identifica cuatro áreas, cada una de las cuales presenta ámbitos y sujetos de fiscalización con riesgos de incumplimientos específicos que requieren ser controlados:

Origen de la materia prima; que incluye el control sanitario de moluscos bivalvos y el control de residuos en recursos provenientes de la acuicultura.

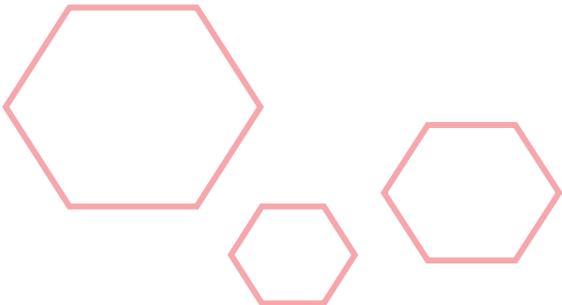
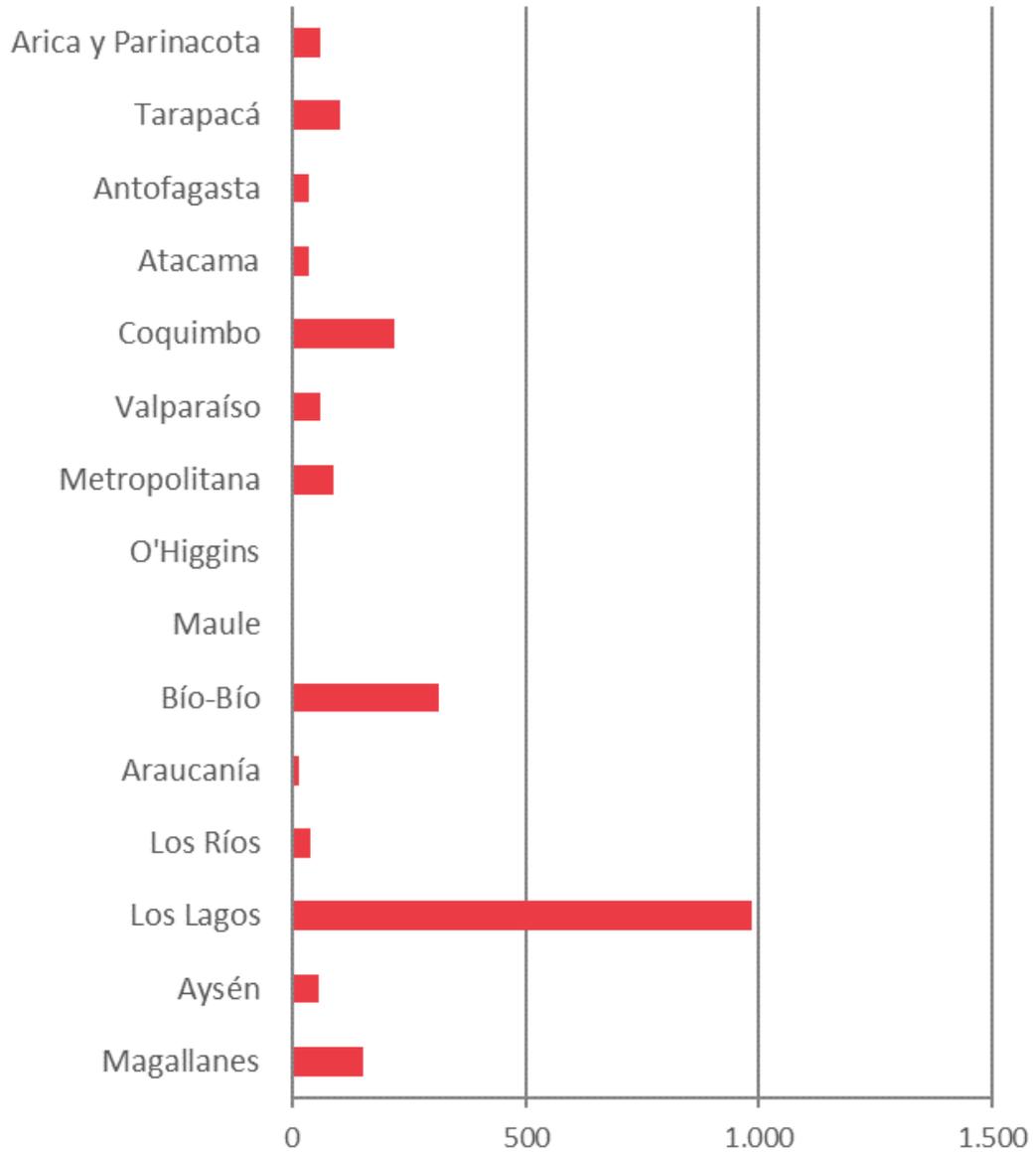
- Proceso y almacenamiento de productos; considera la habilitación de establecimientos (faenamiento, proceso, almacenamiento) y los Programas de Aseguramiento de Calidad basados en HACCP (*Hazard Analysis and Critical Control Point*).
- Autorización y certificación de exportaciones, y control de importaciones; que abarca la autorización e inspección de embarques, la certificación sanitaria y de origen de productos de exportación y el control sanitario de importaciones para reexportación.
- Entidades de análisis y muestreo, y muestreadores; que intervienen transversalmente en las diferentes etapas de la cadena productiva.

Esfuerzo de Fiscalización por Región

Durante el año 2019, SERNAPESCA realizó 2.155 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación. El número de actividades ejecutadas por región, representado en el siguiente gráfico, tiene relación con la existencia de sujetos de fiscalización en cada una de las regiones del país. La Región de Los Lagos concentró el mayor número de acciones, 984, correspondientes al 45,7%, esto es cuatro puntos más de incidencia que el año anterior, la Región del Biobío con 312 actividades y el 14,5% de éstas (4,2 puntos de menor incidencia respecto del año anterior) a ellas le siguieron las regiones de Coquimbo y Magallanes con el 10,1%, 7% respectivamente.



N° ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SEGÚN REGIÓN, 2019



Esfuerzo de Fiscalización por Ámbito de Actividad

Los controles en terreno se desarrollan en las diversas etapas de la cadena productiva, tales como centros de cultivo de salmónidos, áreas de extracción de moluscos bivalvos, establecimientos pesqueros, frigoríficos, laboratorios, lugares de embarque e importaciones, entre otros. De acuerdo al ámbito de actividad, los controles relacionados a los Programas de Aseguramiento de Calidad de establecimientos elaboradores, representan el 36,2% del total de inspecciones, seguido por el Programa de control de Residuos, que demandó el 20,6% de las actividades y por los Controles de Entidades de Muestreo y Análisis, y Muestreadores que alcanzaron al 16,2% del total

N° ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SEGÚN ÁMBITO DE ACTIVIDAD, 2019



Origen de Materias Primas

En el ámbito del Control Sanitario de Moluscos Bivalvos, se realizó un total de 294 inspecciones a áreas de extracción, teniendo un importante aumento en relación a aquellas efectuadas el año anterior (223%). Este ámbito de acción se realizó en las regiones de Los Lagos, Coquimbo y Biobío, con el 79,3%, 15,3% y 5,4% respectivamente.

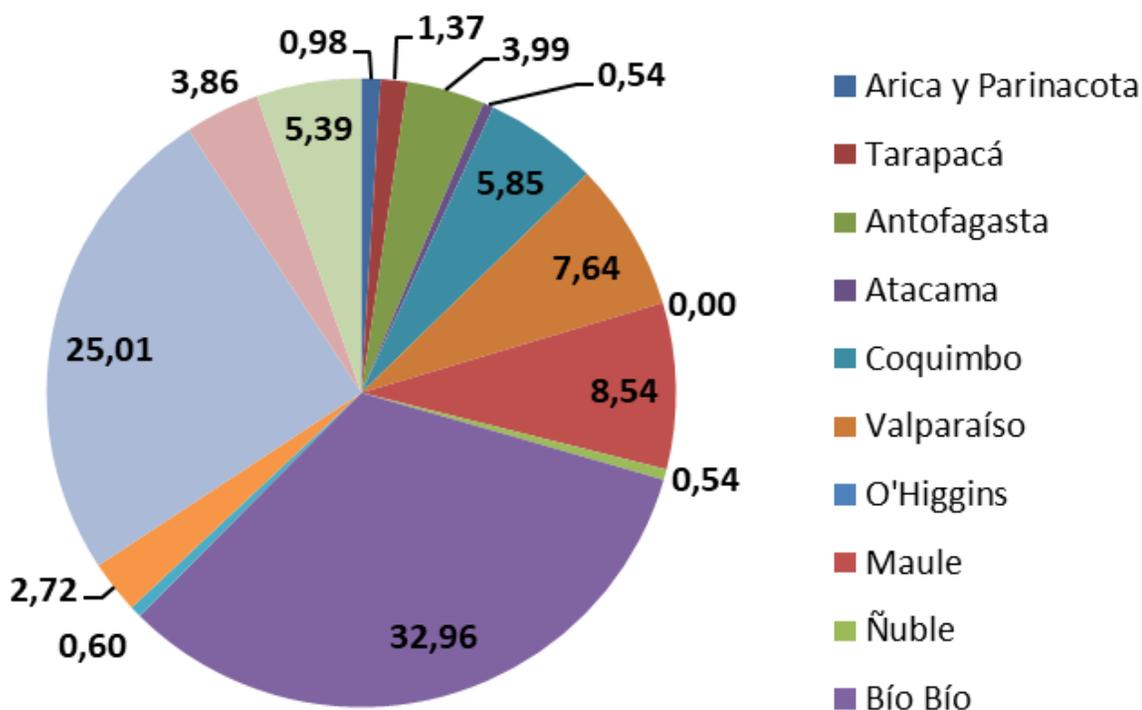
En tanto, en el ámbito del Control de Residuos de Productos Farmacéuticos, Sustancias Prohibidas y No autorizadas y Contaminantes, se llevaron a cabo 444 inspecciones de muestreo oficial en establecimientos elaboradores de productos de peces de la acuicultura, un 6,7 % más que el año anterior. La región de Los Lagos concentró el 73,4% de estos controles, seguida por las regiones de Magallanes y Biobío, con el 10,8% y 8,6% respectivamente.

Habilitación Sanitaria de Embarcaciones

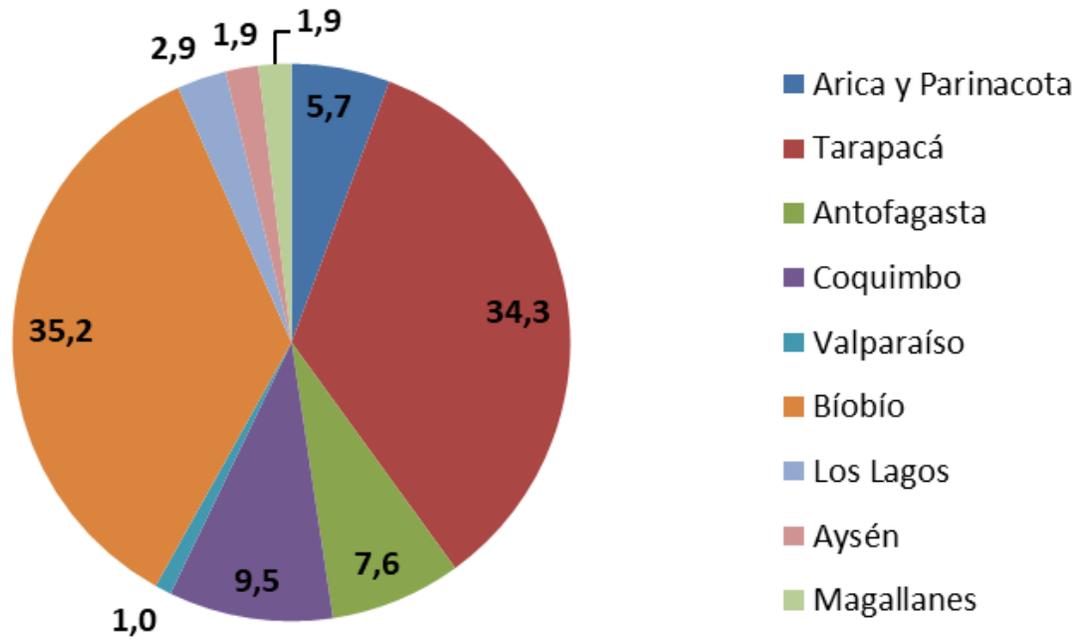
Respondiendo a los requerimientos exigidos por el mercado comunitario europeo, en el ámbito del control de inocuidad en toda la cadena alimenticia, es que se hace necesario fiscalizar el manejo sanitario en las embarcaciones artesanales y naves industriales, que participan en las faenas de pesca extractiva. (tarea que desde el 2017 se realiza a través de la Subdirección d Pesquerías).

En 2019 se habilitaron 3.862 embarcaciones artesanales, un 2,9% menos que el año anterior, siendo las regiones con mayor demanda por este concepto las regiones del Biobío, Los Lagos, Maule, Valparaíso, Coquimbo y Magallanes las que en su conjunto concentran un 85,4% del total habilitado a nivel nacional. Asimismo, en 2019, requirieron habilitación sanitaria 105 naves industriales, cifra un 26,5% mayor al año anterior, habitación que se dio fundamentalmente en las regiones de Biobío, Tarapacá, Coquimbo, Antofagasta y Arica y Parinacota. Finalmente, se habilitó 39 naves transportadoras, 27 de ellas en Magallanes, 10 en Los Lagos y una en las regiones de Valparaíso y Aysén.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA HABILITACIÓN SANITARIA DE EMBARCACIONES ARTESANALES, POR REGIÓN, 2019



DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA HABILITACIÓN SANITARIA DE EMBARCACIONES INDUSTRIALES, POR REGIÓN, 2019



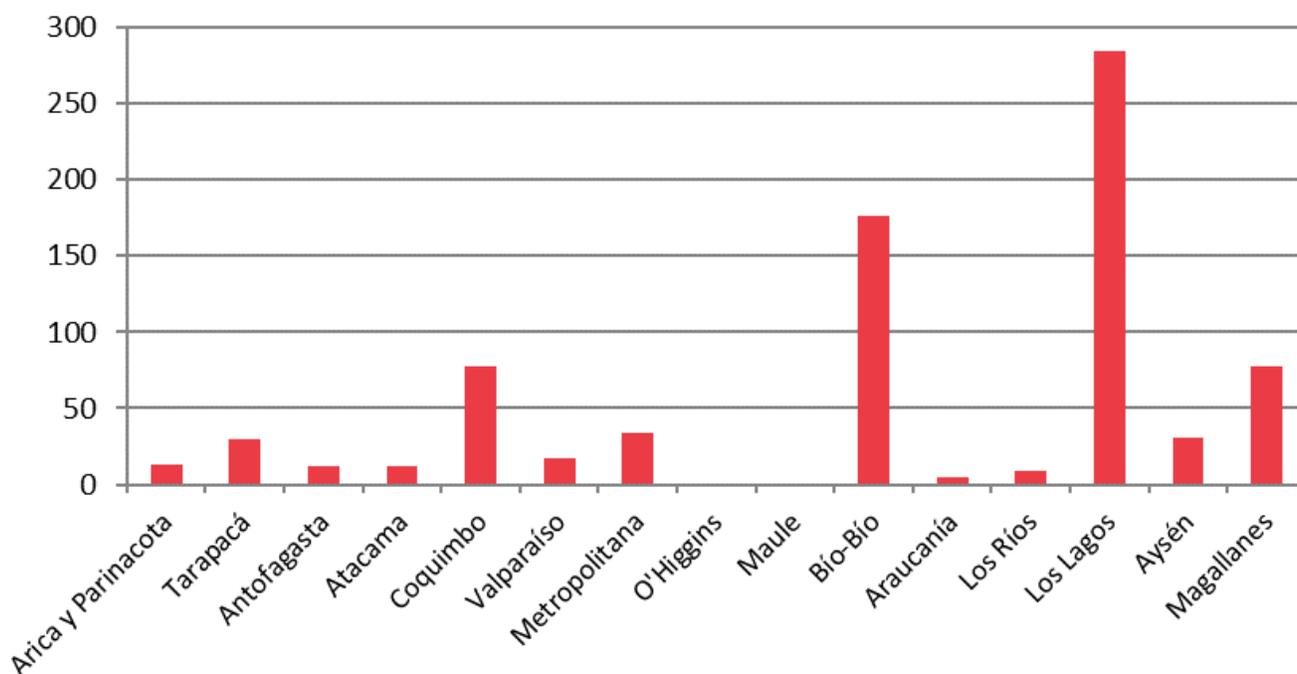
Proceso y Almacenamiento de Productos

Durante el año 2019, se realizaron 504 inspecciones para el Control de Infraestructura y Manejo Sanitario, 169 de éstas en plantas de proceso (33,5%), y el resto corresponde a frigoríficos habilitados para almacenar productos pesqueros y acuícolas de exportación, plantas de faenamiento, bodegas de almacenamiento de harina de pescado y barcos factoría. En este ámbito, las regiones de Los Lagos y Biobío inciden en el 46% 33,9% respectivamente, con lo cual, entre ambas regiones tuvieron una incidencia superior a 20 puntos respecto del año anterior.

En 12 de estas inspecciones, 44,4% menos que el año anterior, los establecimientos presentaron deficiencias críticas que ponen en riesgo la inocuidad de los alimentos, razón por la cual fueron categorizados como No Certificables o Rechazados en su habilitación.

En tanto, en el ámbito del Control de Programas de Aseguramiento de Calidad, para el año 2019 existía un total de 190 establecimientos con Programas de Aseguramiento de Calidad (PAC), 23 más que el año anterior, los que, a su vez, consideraban 260 líneas de proceso habilitadas con este programa (11 más que el 2018 y un 51,5% del total de líneas existentes en el país), las cuales cumplen con estándares de calidad basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos. De este total de líneas con PAC, las regiones de Los Lagos, Biobío y Magallanes concentraron el 40,8%, 20% y 13,5% del total. En las plantas con PAC se efectuó un total de 780 inspecciones, siendo las regiones con mayor actividad, en este ámbito, las de Los Lagos (37%), Biobío (23%), Coquimbo y Magallanes con 10% cada una.

N° DE INSPECCIONES CONTROL PAC, 2019 POR REGIÓN



De las 260 líneas habilitadas, 24 de éstas, equivalentes al 9,2%, presentaron incumplimientos en el funcionamiento de sus Programas de Aseguramiento de Calidad, lo que los imposibilitó en su oportunidad para exportar productos a mercados que requieren de estos programas para su certificación sanitaria. De aquellas líneas que presentaron problemas en su PAC, la región de Los Lagos presentó 17 (70,1%) del total de aquellas y el equivalente al 16 de las Líneas habilitadas inicialmente con PAC en la región.

Entidades de Análisis y de Muestreo y Muestreadores

En el ámbito del Control de Entidades y Muestreadores, se realizaron 349 fiscalizaciones, las que incluyen inspecciones a laboratorios, entidades de muestreo, y supervisiones a los procedimientos de muestreos y desempeño de muestreadores. Durante el año 2019, estuvieron autorizados por SERNAPESCA 36 laboratorios para prestar servicios de análisis en materia de inocuidad alimentaria, en los cuales se realizó un total de 28 inspecciones y en 2 de estas ocasiones, específicamente en la región de Los Lagos, se tuvo como resultado una suspensión temporal en la autorización del laboratorio. De estas 28 inspecciones, 32,1% corresponden a la región Metropolitana, 28,6% a la región de Los Lagos y 25% a Biobío. Asimismo, entre las 43 entidades de muestreo autorizadas, se realizó un total de 95 inspecciones y se inspeccionaron 226 procedimientos de muestro, que dieron lugar a 3 suspensiones de estas actividades. La mayor proporción en los controles de procedimientos de muestreo, se efectuó en Biobío, Tarapacá, Arica y Parinacota y Región Metropolitana con 20,8%, 15%, 14,6% y 12,8% respectivamente.



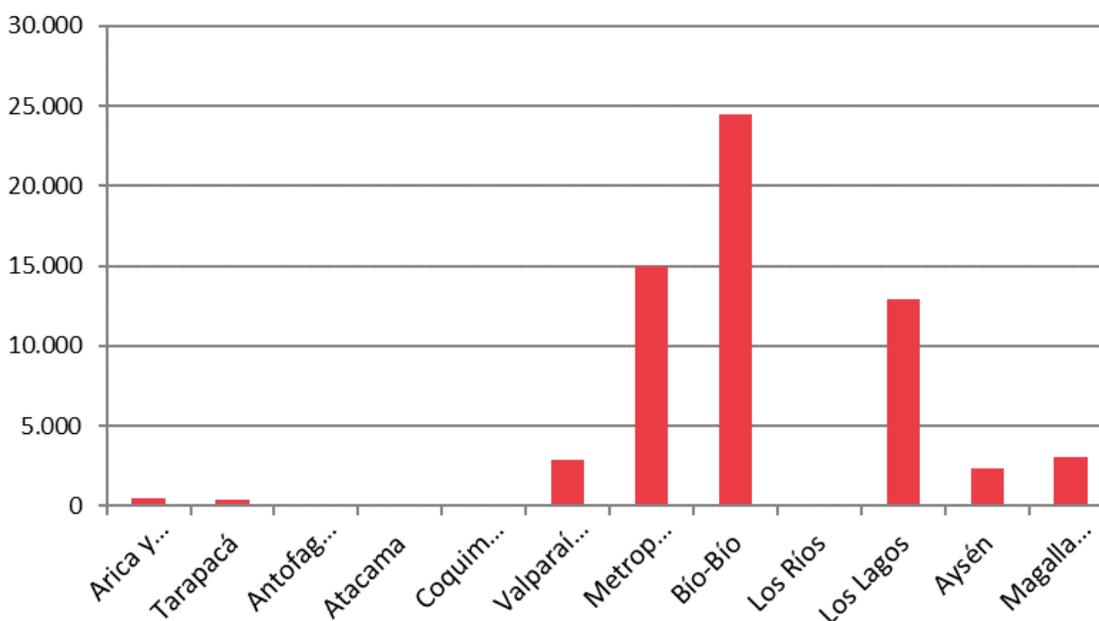
2. AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES

En el ámbito de la Autorización y Certificación de Exportaciones, durante el año 2019 se emitió un total de 100.091 Notificaciones de Embarques de Productos Pesqueros para Exportación (NEPPEX), cifra 1,5% menor a la del año 2018. Cabe destacar que el 78,8% de las solicitudes fue tramitada por el Sistema de Comercio Exterior Electrónico SICEX-SISCOMEX, con un total de 78.867, siendo un 12,3% superior a la proporción de este sistema respecto del año anterior en el total de los NEPPEX emitidos, simplificándose de esta manera, en un porcentaje relevante, los trámites asociados a operaciones de exportación.

Del total de autorizaciones emitidas, SERNAPESCA inspeccionó físicamente 261 de ellas, seleccionadas en base a criterios de riesgo identificados para productos, establecimientos o exportadores. Como resultado de estas fiscalizaciones, se detectó incumplimientos en 26 embarques, lo que derivó en la no autorización para embarcar los productos involucrados.

En el ámbito de la Certificación de Exportaciones, durante el 2019, se emitieron 63.441 certificados sanitarios, cifra 3% superior a la del 2018, siendo las regiones con mayor emisión las del Biobío con un 39% del total de los certificados, seguido de la Región Metropolitana con el 28% y aumentando su participación en casi 4 puntos y la región de Los Lagos con el 17%.

N° CERTIFICADOS SANITARIOS EMITIDOS 2019



GESTIÓN SANCIONATORIA



Gestión sancionatoria

Dentro de las funciones de SERNAPESCA está la gestión sancionatoria ante incumplimientos detectados, instando con ello a la mayor efectividad posible en este proceso, ya sea ante tribunales u otros órganos con potestad sancionatoria tales como la Superintendencia del Medio Ambiente. Los procesos ante tribunales tramitados por SERNAPESCA, que constituyen el mayor número de denuncias efectuadas, abarcan aquellas que son de conocimiento de Juzgados Civiles y de Policía Local.

Denuncias ante tribunales

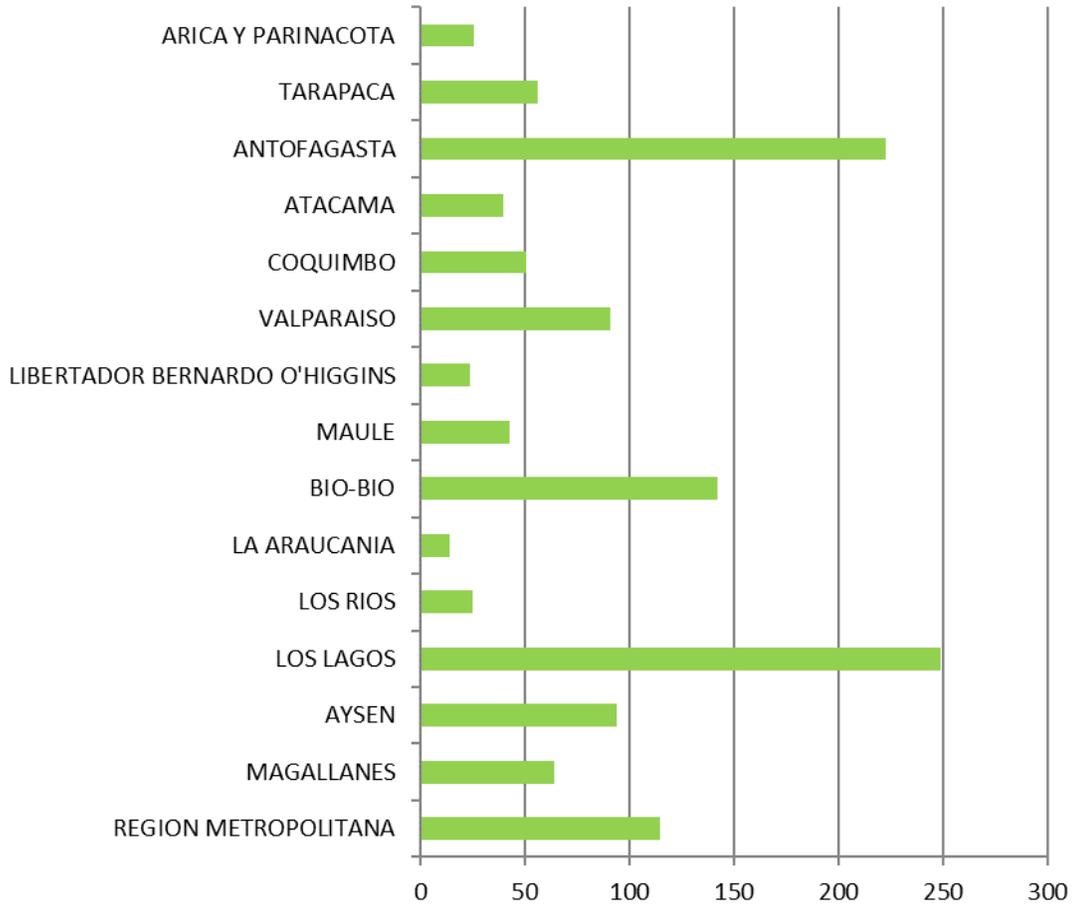
Entre los años 2015 al 2019 (último quinquenio), se efectuó un total de 8.630 denuncias ante tribunales lo que representa una disminución de 8,4% respecto al quinquenio anterior. En la distribución del total de las denuncias ante tribunales, entre los años 2015 al 2019, las regiones de Biobío, Antofagasta, Los Lagos, Valparaíso y Región Metropolitana tienen la mayor incidencia, con un 14,8%, 14,7%, 13,2%, 8,7% y 8,4% respectivamente. En este mismo quinquenio, la región de Aysén tuvo el mayor incremento porcentual de denuncias totales (9%), en relación al quinquenio anterior, en tanto que la región de Los Lagos, ha sido la que presenta el mayor número de denuncias durante el último quinquenio (1.541).

Considerando lo ocurrido el 2019, el número de denuncias en las que el Servicio se hace parte llega a 1.257 esto es un 28,9% menos que el 2018, lo que se explica principalmente por una baja en las denuncias ocurridas en las Regiones del Biobío y Atacama. Esta situación obedece a tres causas: a) el incremento en la cobertura de control en los desembarques de recursos pelágicos en las naves menores de 12 metros en la región del Biobío, control que fue disuasivo en términos de las conductas de usuarios, b) el mayor foco en la selección de agentes, tanto en la fiscalización como en las causas que se siguen, y c) menor actividad hacia fines de año producto de la conflictividad social ocurrida a lo largo del país. Las regiones en las que se observa un incremento en las denuncias respecto del año 2018 son Los Ríos, Los Lagos y Aysén con un 66,7%, 16,4% y 23,7% respectivamente. En este marco durante el último año, la región de Los Lagos pasa del tercer lugar al primer lugar en la incidencia dentro del total nacional con un 19,8%, Antofagasta mantiene el segundo lugar (17,7%), Biobío pasa del primer al tercer lugar (11,3%), la Región Metropolitana pasa del 5° al 4° lugar (9,1%) y resulta relevante resaltar las 94 denuncias que tramita Aysén (7,5%), pasando del 10° al 5° lugar. En relación al estado de las causas, entre los años 2015 al 2019, en las cuáles SERNAPESCA se hizo parte, un 60% está en tramitación, un 27,7% están terminadas y un 12,3% están paralizadas.

Los incumplimientos más frecuentemente detectados en el año 2019 están asociados a no entrega de información o información no fidedigna con un 17% del total de los incumplimientos, seguido por pescar o extraer recursos sin estar inscrito en el Registro Pesquero Artesanal con el 13,5%, no acreditar origen legal (12,7%) y extraer recursos en veda con el 11,5%.

Respecto de los denunciados durante el año 2019, un 18,8% corresponde a personas jurídicas (el resto son personas naturales), lo que constituye la mayor incidencia hasta ahora y 2,7 puntos por sobre el promedio del quinquenio.

N° DENUNCIAS EN QUE SERNAPESCA SE HIZO PARTE
POR REGIÓN, 2019

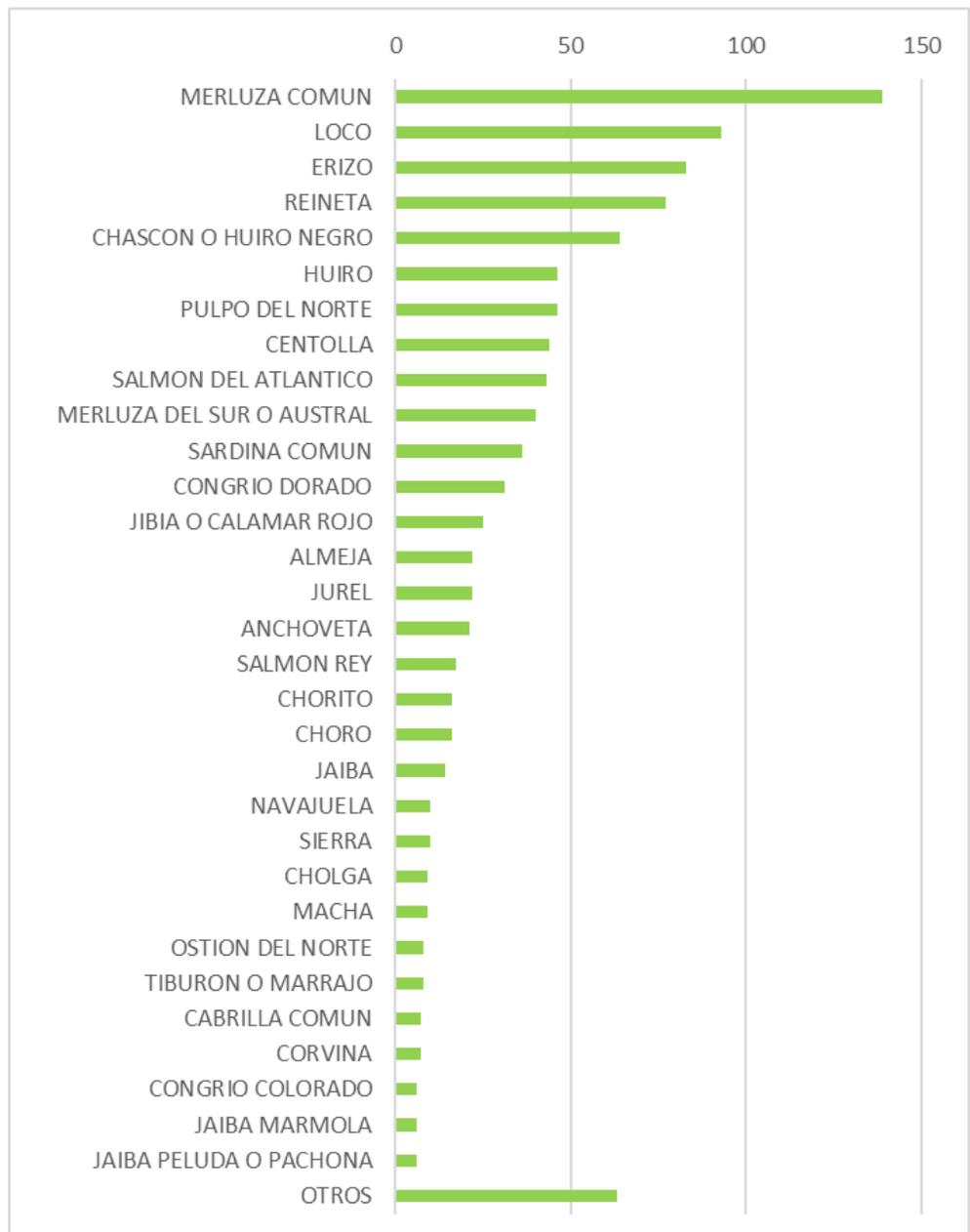


Causas en Tribunales y Especies Hidrobiológicas Involucradas

Si se considera el universo de causas denunciadas a tribunales en el año 2019, en aquellas en que es posible asociar una especie, se puede observar que hay involucradas 94 especies hidrobiológicas. Es interesante notar que la especie que lideraba los incumplimientos de normativa el 2018, jibia, con un 13,7 % del total, pasa al lugar 13 con un 2,2% del total. El 2019, lidera este ranking la merluza común con el 12,5% de los incumplimientos, le siguen loco, erizo y reineta con un 8,4%, 7,5% y 6,9% del total respectivamente, en este punto, es interesante lo que acontece con erizo y reineta, especies que junto con aumentar el número de incumplimientos asociadas a ellas, aumentan su incidencia en ambos casos en un 4,1%. Le siguen el chascón o huiro negro con 5,8% (4,9 puntos de menor incidencia que el año anterior) y huiro (4,0%).

Cabe señalar que no en todas las causas es posible distinguir una especie en particular involucrada, por ejemplo en incumplimientos asociados a la entrega de información o a la obstaculización a las labores fiscalizadoras, que durante el año 2019 representaron el 12,5% del total.

N° DE DENUNCIAS SEGÚN RECURSO, 2019



Fallos Condenatorios

De las denuncias efectuadas el 2019 un total de 142 infracciones llegaron a fallo condenatorio ejecutoriado, de los cuales 15 corresponden a Amonestaciones y 127 a Multas. A nivel Regional, un 36,6% de estos fallos corresponden a Los Lagos, 17,6% a Antofagasta, 12% a Biobío y 10,6 a Valparaíso. De los 142 fallos condenatorios, 11 están vinculados al recurso Merluza Común (7,7%), 9 a Merluza del Sur o Austral (6,3%), 6 a Reineta (4,2%) y 3 a Anchoqueta (2,1%).

Procedimientos Sancionatorios Administrativos en SERNAPESCA

La LGPA establece para un conjunto determinado de incumplimientos, un proceso sancionatorio de carácter administrativo donde el órgano competente es el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Durante el año 2019 hubo 28 procesos sancionatorios de carácter administrativo, los que son aplicados por los Directores Regionales de SERNAPESCA, según el lugar donde tuvieron principio de ejecución los hechos que configuran la infracción. La principal causa que dio inició a estos procesos durante el año 2019 fue por haber excedido la cuota autorizada (93%). De estos 28 procesos, el 100% de ellos finalizaron durante el mismo año 2019.

Denuncias ante la Superintendencia del Medio Ambiente

Durante el año 2019 SERNAPESCA realizó 72 denuncias ante la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), donde los principales incumplimientos detectados son sobreproducción, mal manejo de residuos y estructuras fuera de la concesión. El 66,7% de estas denuncias se produjeron en la región de Los Lagos y de Aysén.



ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN



Actividades de difusión

El Servicio realiza distintos tipos de actividades orientadas a promover el cumplimiento de las normas sectoriales con fines de sustentabilidad, siendo clave para ello difundirla para conocimiento y comprensión. Un esfuerzo especial de comunicación se hace hacia la ciudadanía y usuarios con el fin de involucrarlos en el cumplimiento, en particular en el respeto a las vedas de recursos del mar, en su rol de consumidores y productores, respectivamente. Con este fin se han desarrollado dos tipos de actividades: campañas hacia la ciudadanía y actividades de difusión hacia el sector pesquero.

Campañas hacia la ciudadanía

A través de campañas comunicacionales se ha buscado involucrar a la ciudadanía en la protección de los recursos hidrobiológicos, en ese plano es relevante mencionar la campaña "*Paremos el Merluceo*", orientada a respetar las vedas de Merluza Común y Merluza Austral. También se realizó campañas de difusión orientadas a la protección de la macha en la región de Coquimbo.

Se repitió la versión de "*Hazle caso a la Norma*", campaña que se realiza desde Biobío al sur y que busca generar conciencia en torno al cuidado de los ríos y lagos en el desarrollo de la pesca recreativa y otros deportes acuáticos.

Actividades de difusión hacia el sector pesquero

Estas actividades se despliegan a nivel regional, y son esfuerzos para atender en terreno los requerimientos de los agentes que habitan y/o trabajan en caletas rurales y urbanas, con especial énfasis en lugares más aislados, y para informar sobre normativa pesquera, procedimientos y trámites. A diciembre de 2019, SERNAPESCA efectuó un total de 433 actividades de difusión dirigidas a usuarios.

En este marco, SERNAPESCA visitó caletas pesqueras programadas, a través del Programa de Fiscalización Preventiva, cubriendo un total de 140 caletas de la pesca artesanal. En estas actividades se realizan difusiones asociadas a la aplicación de normas de cuotas, vedas, artes de pesca, tamaños mínimos y regulaciones de acceso.



DIFUSIÓN: ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA, SEGÚN PROGRAMA, AÑO 2019

PROGRAMA DE CONTROL	SUBPROGRAMA / AMBITO	N° DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EJECUTADAS EN EL PERIODO
PESCA INDUSTRIAL	FISCALIZACIÓN DEL DESCARTE	17
PESCA ARTESANAL	CUOTAS, VEDAS, ARTES DE PESCA Y TAMAÑOS MÍNIMOS ACCESO	130
PESCA RECREATIVA	PESCA RECREATIVA EN AGUA DULCE	55
CHARLAS EDUCATIVAS	COMUNICACIONES	60
VIGILANCIA SANITARIA	DISPOSICIONES SANITARIAS Y OPERACIONALES	118
ENTIDADES DE ANÁLISIS Y MUESTREO	LABORATORIOS Y ENTIDADES DE MUESTREO Y DESINFECCIÓN	12
AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA EXPORTACIÓN (diversos agentes)	CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES	41
TOTAL		433





FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA INFORME DE ACTIVIDADES DEL 2019

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
www.sernapesca.cl
800 320 032